EL DIARIO
Fundado por José Carrasco el 5 de Abril de 1904.
Año XLVI Nº. 15.907 — Edición de 12 páginas — Precio del ejemplar Bs 4. — La Paz, Viernes 2 de Febrero de 1951.

CAMPAÑA NL. CONTRA EL ANALFABETISMO

RATIFICAN A CHINA DE AGRESORA

Por Bruce MUNN

Lake Success, 1º (U.P.) — La Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó agresora a la China comunista.

El resultado de la votación fué de 44 votos a favor 7 en contra y 9 abstenciones. La Asamblea actuó con prontitud excepcional al aprobar la propuesta que Estados Unidos propugnaron durante siete semanas, en un enconado debate en la comisión política.

La Asamblea de 60 naciones decidió hoy por 32 votos contra 5 del bloque soviético, no sostener un debate a fondo sobre la propuesta y proceder a la votación, permitiéndose sólo la explicación anticipada del voto de los miembros. Sólo hablaron representantes de 11 países.

La propuesta hace estas estipulaciones esenciales. 1. Encuentra que la China comunista es culpable de "agresión en Corea". 2º.— Establece la comisión de medidas colectivas, de 14 posiciones, para estudiar las siguientes medidas a adoptar contra el régimen de Pekín. 3º.— Crea la comisión de buenos oficios, compuesta por 3 miembros, para realizar nuevas negociaciones de paz con los chinos rojos, si se presenta la oportunidad. 4º.— Establece que la comisión de medidas colectivas — sanciones — aplazará su informe a la Asamblea, si la labor de la comisión de buenos oficios progresa.

Al explicar su voto Gran Bretaña dijo que la Asamblea no debe pensar en las sanciones contra los chinos rojos "en mucho tiempo". El delegado británico, sir Gladwyn Jebb, dijo: "Ahora que hemos establecido nuestra posición, culpando al gobierno popular chino por emprender la agresión, la cosa más importante, según lo vemos nosotros, es concentrarnos en el problema de la solución pacífica, más que en la cuestión de las sanciones potenciales. La Asamblea General no debe considerar las sanciones en mucho tiempo, con el objeto de poner en peligro la labor de la comisión de buenos oficios".

Jebb se refería a la estipulación de la propuesta presentada por Estados Unidos aprobada por la comisión política el martes en la noche, por 47 votos contra 7, en el que se pasaba el problema del Extremo Oriente a dos comisiones.

Jebb dijo: "Mi delegación lamentará cualquier precipitación en el informe de esta comisión — de medidas colectivas — y cualquier intento de forzar la mano de nuestra comisión de buenos oficios". El delegado se hacía eco de la declaración hecha en Londres, por el primer ministro británico Clement Atllee en sentido de que no puede haber adopción de nuevas medidas de la UN, contra el gobierno de Pekín, hasta que se haga evidente que han fracasado los esfuerzos para buscar la solución pacífica.

El polaco Julius Batz—Suchy, que llevó el peso de la oposición soviética, en ausencia del ruso Jacob Malik, enfermo con una afección cardiaca, atacó los propósitos esfuerzos de la comisión de buenos oficios y dijo: "los periódicos están llenos de noticias de que Estados Unidos ya planean sanciones contra el régimen de Mao—Tse—Tung. Esto se basa en relación, por la delegación norteamericana, de que algunos de sus miembros están consultando en Wáshington las medidas a tomar.

El delegado de la India, sir Benegal Rau, que dirigió la infructuosa lucha en la comisión, contra la propuesta de Estados Unidos y recomendó en su lugar que se invite a la China comunista a participar en la conferencia de 7 naciones sobre Extremo Oriente, declaró que votaría contra la propuesta por 5 razones: 1a.— La India cree que las prolongadas hostilidades en Corea extenderán la zona de la guerra y pudieran lograr la 3a. guerra mundial. 2a.— India cree que al emparejar las estipulaciones de las nuevas negociaciones con las medidas colectivas contra la China, se ha creado la impresión de que "Estados Unidos no son serios respecto a ninguna de ambas. 3a.— Se han cometido tantas equivocaciones contra el gobierno popular chino en los últimos 12 meses, que la propuesta no parece justa en su condenación. 4a.— Desde el momento en que Estados Unidos no ha reconocido al gobierno comunista chino no puede condenarlo como agresor. Además la carta de la UN, establece que la Asamblea General no puede dar fallos concretos y sólo hacer recomendaciones. 5a.— La propuesta árabe—asiática, de conferencia del Extremo Oriente, si se hubiera adoptado "hubiera producido el alto del fuego, quizá en una semana y el plan para la eliminación de los males enraizados y la solución de los problemas de Extremo Oriente: la actual propuesta no parece ofrecer ninguna perspectiva para un fin a las hostilidades en fecha próxima.

La Asamblea votó la propuesta de Estados Unidos en dos partes separadas. Primero votó el párrafo relativo a las sanciones, mediante las manos levantadas, aprobándolo por 43 votos contra 7 y 8 abstenciones. Después se aprobó, por el mismo procedimiento el resto de la propuesta por 44 a 7 y 9 abstenciones. Finalmente se aprobó la totalidad en votación nominal.

El presidente de la Asamblea, Nasrollah Entezam, levantó la sesión diciendo: "Resulta claro que el último párrafo de esta resolución, que las Naciones Unidas no han cerrado las puertas a las negociaciones para una solución pacífica, de acuerdo con vuestra decisión, me apresuraré a establecer la comisión de buenos oficios y quedo ahora a cargo de la otra parte el aprovechar el deseo de la UN, de negociar. Expreso mi esperanza y estoy seguro que todos nosotros, aquí reunidos deseamos que estas negociaciones sean fructíferas.

Conferencia Informal de Cancilleres

Río de Janeiro, 1o. (U.P.) — Una especie de conferencia informal, de 8 cancilleres americanos, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Paraguay y Perú, que se encuentran en esta con motivo de la toma del poder del presidente Vargas, se limita solo a cambios de opiniones. Naturalmente, las conversaciones girarán sobre la próxima conferencia de cancilleres en Wáshington.

Dicen algunos cancilleres, principalmente, que América está espiritualmente lista, para apoyar militarmente el esfuerzo de las Naciones Unidas en Corea, pero que las cosas han variado y que el hecho concreto de este constituye la proposición declarando agresora a la China Comunista, donde se vió el gran cisma entre los Estados Unidos y Europa.

Los cancilleres expresan el temor de que la conferencia de Wáshington se convierta en otro foco de resquebrajamiento americano, si el gobierno norteamericano insiste en la necesidad de elaborar un pacto militar que supere al tratado de Río de Janeiro.

El canciller argentino Hipólito Jesús Paz, tiene decidida participación en las conversaciones habiendo tomado la iniciativa de preparar el terreno para futuras discusiones en Wáshington. El canciller argentino ha hecho notar al corresponsal de United Press que "la Argentina no busca acaudillar bloques, si no trata de encontrar coincidencias para robustecer la unidad americana.

LA LUCHA EN LA INDOCHINA FRANCESA

Saigon, 1o. (U.P.). — El parte oficial francés dice que las tropas leales realizaron una intensa actividad de patrullas e infligieron bajas a las tropas rebeldes, especialmente a lo largo de Phong.

El parte dice que los franceses interceptaron 3 convoyes, que llevaban sal a los rebeldes, en el sector noroeste del delta, atando a 7 indígenas y capturando 10 prisioneros; aviones de guerra atacaron objetivos en el delta.

LA NACION APOYA A LA PRENSA

Buenos Aires, 1o. (U.P.) — Dirigentes del sindicato de vendedores, que han rehusado durante los últimos 7 días, distribuír "La Prensa", informaron que han convenido en entrevistarse con los delegados del diario, bajo los auspicios del departamento de conciliación del ministerio del trabajo.

Agregaron que el secretario del sindicato, Napoleón Collazos y otros dirigentes visitaron a Eduardo Zannocchi, jefe interino del departamento de conciliación y aceptaron la sugestión de una reunión tripartita, que, en caso de aceptar "La Prensa" se efectuará mañana. No se ha podido localizar a Sannocchi para pedirle declaraciones y los dirigentes de "La Prensa" dicen no haber recibido aún la proposición de esta reunión.

"LA NACION" RESPALDA A "LA PRENSA"

"La Nación" respaldó editorialmente a "La Prensa", en su lucha común por la causa de las instituciones libres y dice: "Vivimos años tristes para la prensa independiente; la voluntad de seguir cumpliendo serena y dignamente la misión informativa y crítica, en razón a que se levantan contra ella obstáculos que hacen difícil su desenvolvimiento.

"Unos adquieren contundencia directa, otros se manifiestan por acción parabólica, según convenga a la estrategia adoptada. La confiscación del papel, el racionamiento de la entrega, la disminución de páginas y la limitación del tiraje, amén de las conocidas instrucciones tácitas y las frecuentes represalias, pueser presentadas como muestras de la táctica en contínuo perfeccionamiento".

Dirigentes de "La Prensa" informaron que tienen casi terminada la contestación al jefe de policía Tomás Godars, quien les pidió que sustentaran sus acusaciones formuladas el 28 de enero, de que se había impedido a su personal entrar en sus talleres, por lo cual pedía protección a la policía.

LA OPINION CONTINENTAL

Lima, 1o. (U.P.) — El senador Carlos Barreda, hablando en el Senado peruano, se ocupó del cierre del diario argentino "La Prensa", que no circula porque se ha formado una situación que se dice de huelga, y impide la publicación de este gran vocero continental. Expresa que en estos momentos es más necesaria la libertad de información: que es grave que se deje de publicar un diario de la importancia de "La Prensa" de Buenos Aires.

Concluyó dejando constancia de su protesta por este hecho y formulando votos porque dentro de un ambiente de serenidad se termine esta situación. Pidió que sus palabras consten en acta.

Bogotá 1o. (U.P.) — El Liberal" publicó un comentario titulado "El caso de La Prensa" en el que dice: "Entre muchos diarios y publicaciones periodísticas, que en Argentina son víctimas del régimen político de Perón, "La Prensa" y "La Nación" los dos más importantes organos, han sido los blancos predilectos".

"Los procedimientos utilizados para coartar la libertad de la prensa en Argentina, son de orden muy diverso, pero todos ellos tienen procedencia oficial, van hasta el monopolio estatal de la importación de papel y desde las condenas judiciales -a instancias del gobierno- por presuntos impuestos fiscales sin pagar en 80 años, hasta la clausura física de los diarios, como ocurre, entre muchos, con "El Intransigente" de Salta, que permanece cerrado desde hace 14 meses, por determinación de las autoridades".

"La nueva emergencia que ha tenido que afrontar últimamente "La Prensa", aparentemente se trata de un conflicto de trabajo entre el sindicato de vendedores y la empresa, que ha paralizado por completo las actividades del diario. La carencia de informaciones más extensas y concretas sobre el litigio, impide llegar a conclusiones aproximadamente ciertas, pero con los antecedentes del gobierno peronista, acumulados como adversario tenaz de la prensa libre especialmente "La Prensa" y "La Nación", lo lógico es pensar que se ha presentado un nuevo atentado.

Río de Janeiro, 1º (U.P.).— El matutino "Diario Carioca" por segundo día consecutivo, comenta el conflicto sindical con "La Prensa" diciendo "está sufriendo las consecuencias de un nuevo intento peronista de silenciar una de las pocas voces autorizadas que aún existen en la Argentina libre".

Cita las declaraciones de su director Alberto Gainza Paz, en sentido de que "no se trata de un movimiento sindical, pero sí de un recurso típicamente peronista, del tipo al que en la Argentina, están muy acostumbrados nuestros colegas. Sería monstruoso que fuesen los propios profesionales de la prensa, los que intentan atrapar el último reducto de la libertad de pensamiento y expresión argentina".

Termina diciendo: "El caso del gran diario ha impresionado vivamente a la prensa mundial y debe interesar igualmente a todos los hombres libres, pues en la libertad de prensa —está demostrado de manera elocuente— se concentra la fuerza inagotable de la democracia".

La Flota Internacional de la ONU

Buques de nueve países integran la Fuerza de Bloqueo y Escolta de las Naciones Unidas en aguas coreanas y a ellos se unirá una unidad de la décima nación cuando llegue al Lejano Oriente un barco colombiano que está en camino. Más de 400 embarcaciones, que constituyen una verdadera flota internacional, han apoyado desde el mar los esfuerzos de las fuerzas de la ONU para rechazar la agresión contra la República de Corea y restaurar la paz internacional. En la foto se ve a marinos coreanos preparando a un barreminas de la República de Corea al servicio de la ONU.

René Pleven Acorde con D. Eisenhower

Nueva York, 1o. (U.P.) — El primer ministro de Francia, René Pleven, llegó de Wáshington a la 1,20 de la tarde, y declaró a los periodistas que "comparte plenamente" las opiniones del general Dwight Eisenhower sobre el papel que Europa occidental debe desempeñar en el esfuerzo común de defensa. Recibieron a Pleven el Cónsul General de Francia, Roger Seydoux; el Cónsul Francois Puaux; el representante francés en la comisión militar de las Naciones Unidas, Marcel Pennet; y miembros de la delegación francesa ante las Naciones Unidas. De la estación Pensylvania se dirigió al hotel Waldorf Astoria para descansar antes de hablar por la tarde en el Consejo de Relaciones Exteriores, y recibir a algunas antiguas relaciones de negocios.

El primer ministro francés declaró que sus conferencias con el Presidente Truman disiparon todos los malos entendimientos entre Francia y Estados Unidos, y se manifestó convencido de que está lográndose una "cooperación plena". Hizo resaltar que para 1953 Francia podrá reclutar 20 divisiones nuevas además de 5 ya existentes para la defensa de los países del Pacto del Atlántico Norte. En estos pareció haber cierta discrepancia con el general Eisenhower, que se refirió en un informe en sesión conjunta al Congreso, a 25 divisones en total para 1952, lo que significaría 5 más para el año siguiente que las mencionadas por Pleven. Luego se aclaró que el general Eisenhower se equivocó al improvisar su discurso, y que rehusó decir para 1953. La aclaración la hizo un ayudante de Eisenhower, el mayor general Welton Persons.

Al hablar con los periodistas en Nueva York, Pleven dijo que Francia piensa aumentar este año 10 divisiones además de las 5 existentes, y 5 más cada uno de los dos años siguientes. Pleven marchará a Ottawa por ferrocarril esta noche si la huelga no autorizada de los guardaagujas, que va propagándose, no le obliga a cambiar su plan e ir en avión.

ALIADOS A 8 Kms. DE SEUL

Tokio, viernes 2 (U.P.) — Las fuerzas aliadas avanzaron en su marcha sangrienta hacia Seúl, en tanto que el 8o. ejército anunciaba que el regimiento franco-norteamericano, sitiado, había rechazado a 2 regimientos rojos que lo atacaron.

Después de un bombardeo concentrado de artillería, durante toda la noche, todo el frente avanzó lenta y cautelosamente al romper el alba, según el coresponsal de la United Press Jack Burby.

Un grupo de combate norteamericano, de 4.000 hombres, con la ayuda de la aviación y refuerzos de infantera e hizo retroceder a dos regimientos chinos que lo atacaron.

Los franceses y norteamericanos han estado luchando por sus vidas desde las primeras horas del jueves, en una trampa en las montañas al S.E. de Seúl y son atacados continuamente por los rojos. La aviación les ha lanzado abastecimientos y la infantería envió fuerzas de rescate, que atacan a los grupos sitiadores.

El avance hacia Seúl progresa lentamente, después de una noche en que los portorriqueños rechazaron un contraataque de los comunistas chinos, a 8 kms. al noroeste de la capital; en los demás sectores, el violento fuego de la artillería hizo suspender y la infantería envió fuerzas de más operaciones de tierra.

MUERE UN JEFE DE OPERACIONES NORCOREANO

La radio de Pyongyang, dijo que las fuerzas rojas han perdido su jefe supremo de operaciones. La transmisión dió cuenta de la muerte en acción del vice-primer ministro norcoreano Kim Chek, jefe de operaciones desde el comienzo de la guerra.

ULTIMO MOMENTO

Tokío, viernes 2 (U.P.) — La fuerza de rescate, en auxilio del regimiento franco-norteamericano, sitiado al S.E. de Seúl, rompió el cerco comunista a la 1.45 del viernes, y los comunistas chinos y norcoreanos, tuvieron que romper el contacto.

El cerco fué roto en una violenta batalla cuerpo a cuerpo y las posiciones no fueron alteradas.

Los funerales del Mariscal G. Mannerheim

Helsinki, 1o. (U.P.) — Llegó hoy el cadáver del Mariscal de Campo Karl Gustav Mannerheim, que será depositado en capilla ardiente en la "Gran Iglesia" hasta que se le entierre el domingo entre sus soldados.

El primer ministro, Ubo Kekkonen, y otros líderes gubernamentales esperaron el avión que trajo el cadáver en su última etapa de vuelo desde Ginebra, donde falleció el Mariscal el domingo pasado. Seis generales con capas blancas llevaron el cadáver desde el avión a la carroza fúnebre que lo trasladó a la Gran Iglesia

Eisenhower Leyó su Informe Al Congreso de los E. Unidos

Por John STEELE

Wáshington, 1º (U.P.).— El general D. Eisenhower declaró al congreso norteamericano que si Europa occidental cayese en poder del comunismo, la balanza del poder mundial se inclinaría peligrosamente y la seguridad del hemisferio occidental "se hallaría en grave peligro".

Eisenhower informó al senado y a la cámara de representantes, reunidos en sesión conjunta, sobre las observaciones y conclusiones que habría sacado de su reciente viaje a Europa occidental y en particular por los países del Atlántico norte, de cuyo proyectado ejército es el comandante en jefe.

RESOLUCION DE FRANCIA

El general habló 45 minutos para exponer la necesidad imperiosa de crear una fuerza de defensa del mundo libre contra el peligro rojo, pero recalcando que tales fuerzas no tendrán nunca un carácter agresivo. Al finalizar la situación de cada país Eisenhower dijo: "No hay duda alguna de que Francia está resuelta a hacer frente a la entera amenaza del comunismo interna o externamente".

Eisenhower siguió diciendo que en Bélgica y Holanda halló "predisposiciones similares" y que Dinamarca está haciendo "un esfuerzo máximo". En cuanto a Noruega expresó "No existe duda alguna acerca de la determinación de los noruegos de que nunca volverá a ser ocupado su país. Dicen que es francamente preferible la resistencia, aunque llegue al punto de la destrucción".

Acerca de Italia Eisenhower manifestó también que no hay duda de que en Italia existe "la determinación de hacer frente al peligro cara a cara". Con respecto a Alemania el general declaró que no iba a referir las diversas conversaciones que tuvo allí, pero que creía personalmente que antes de incorporar unidades germanas al Pacto del Atlántico, Alemania debía tener "la igualdad ganada".

LA NECESIDAD DE ARMAS

Declaró luego que Europa necesita armas norteamericanas, más que una gran cantidad de tropas norteamericanas "debemos dedicarnos ahora —añadió— "a la fabricación de pertrechos exactamente como si nos estuviéramos preparando para una emergencia de guerra".

Eisenhower expresó al congreso que Estados Unidos debe preparar un programa de seguridad que pueda mantener "en los próximos 20 o 30 años o el tiempo que sea necesario" sin que la nación sufra la bancarrota. Hizo Hincapié en que no hay que perder un solo instante y que las democracias deben aceptar la desventaja de tener que hacer frente a un agresor "que puede escoger el día" para lanzar su ataque.

Dijo a los legisladores: "Pronto os veréis obligados a tomar decisiones de gran alcance que pueden determinar el curso de nuestra civilización y que el futuro de los gobiernos libres, puede hallarse en juego".

(Pasa a la página 2a.)

El Gabinete Aprobó Anoche Un Importante Decreto

El Gabinete se reunió ayer a las 3 y 30 de la tarde hasta las 7 y 30 de la noche, para considerar primero varios decretos y resoluciones de mero trámite y luego un extenso proyecto de decreto para la alfabetización de los elementos ignaros que, en nuestras ciudades y en la campiña, se eleva a cifras pavorosas.

Dejar sin atención inmediata para el aprendizaje de las primeras letras, a tan subido porcentaje de integrantes de la nacionalidad, considera el Ministro de Educación, Profesor Antonio Vicente Ardaya, que sería un delito de lesa Patria y por tanto bosquejó, redactó y presentó ayer a consideración del Consejo, el proyecto que publicamos en toda su integridad.

Pero deseando, además, conocer el pensamiento íntimo del titular de Educación, Sr. Ardaya, le entrevistamos anoche en su residencia particular, quien, con toda amabilidad respondió a todas las preguntas que le planteamos y que se concretan en lo siguiente:

"Ya no era posible que en pleno siglo XX miremos con indiferencia el problema del analfabetismo en el país. De ahí que el Ministerio de Educación a mi cargo, desde el momento que asumí tan delicadas e importantes funciones directivas, mi mayor preocupación fué iniciar de una vez por todas la campaña de alfabetización. Los países extranjeros que también confrontan y han confrontado este problema, en base a campañas o cruzadas sistemáticamente establecidas, van reduciendo considerablemente el número de sus analfabetos.

TRES PERIODOS

La campaña de alfabetización en Bolivia, que se iniciará en curso del presente mes, comprende tres fases: la primera de preparación, la segunda de ejecución y la tercera de comprobación. El Portafolio a mi cargo felizmente ha vencido la primera etapa ya que se cuenta con cien mil cartillas de alfabetización y 10.000 equipos completos para la misma finalidad. Cada equipo se compone de 16 cuadros murales y además una ficha de propaganda que será colocada en los lugares públicos de mayor tránsito. El equipo está complementado por una pizarra portátil y las tizas necesarias, a fin de que los alfabetizadores puedan transportarlos con facilidad y de esta manera puedan buscar obreros y campesinos analfabetos en el mismo lugar de su trabajo, en sus talleres, etc. En los medios urbanos los alfabetizadores podrán utilizar las aulas de las escuelas en horas extras al horario cuotidiano de trabajo escolar o bien, en su misma casa.

"El [illegible] supremo aprobado en consejo de Gabinete dispone la movilización general de todas las instituciones sociales, culturales y al mismo tiempo, la colaboración eficaz y decidida de los diferentes portafolios de la administración pública. En esta campaña contaremos también con la colaboración del Ejército Nacional a fin de que en los cuarteles y regimientos los alfabetizadores puedan cumplir su noble misión.

"S. E. el Sr. Presidente Constitucional de la República, Dr. Mamerto Urriolagoitia Harriague, con esa amplia visión que le caracteriza acerca de los múltiples problemas que confronta la Patria y, más que todo, su dinamismo ejecutivo y su decisión por el mejoramiento educacional de las clases mayoritarias del país, ha puesto particular empeño para que el decreto supremo respectivo tenga su más cumplida efectividad".

TEXTO DEL DECRETO

Mamerto Urriolagoitia H., Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:

Que contingentes mayoritarios de la población, establecidos en las ciudades y en extensas zonas rurales, no han recibido, hasta ahora, los beneficios de la educación básica, y constituyen, por ello, un factor que retarda decisivamente el desenvolvimiento integral de la nación boliviana;

Que la educación fundamental es, aún tiempo, condición imprescindible y medio eficaz para promover el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos, como lo prueba la experiencia del mundo contemporáneo;

Que en una nación como la nuestra, formada por diversos componentes étnicos y culturales se impone la difusión y el uso del castellano, y de las técnicas instrumentales de la lectura y de la escritura, no sólo como lengua oficial y común, sinó, sobre todo, como vínculo de integración y unidad nacional;

Que, bajo el régimen democrático, la lectura y las técnicas instrumentales son medios de relación civil cuyo dominio capacita al individuo para el efectivo ejercicio de la ciudadanía;

Que es deber del Estado extender los beneficios de la educación básica, a toda la población y en todo el territorio patrio para ofrecer a cada boliviano iguales oportunidades de participación en la vida nacional;

Que el sistema regular de educación pública, no es suficiente para reducir el analfabetismo, que afecta a un creciente porcentaje de la población boliviana;

Que, en consecuencia, se requiere imperiosamente el establecimiento de medidas de emergencia para la alfabetización y la educación fundamental de aquellos contingentes de niños, de adolescentes y de adultos que quedaron marginados de la atención regular de la escuela;

Que, esta situación demanda, como prueba de patriotismo veraz y práctico, la decidida ayuda moral y cultural de todos los bolivianos que saben leer, a todos los bolivianos analfabetos;

DECRETA:

CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO

Artículo 1º.— Todo boliviano de doce a cincuenta años de edad, que sepa leer y escribir el castellano, sin diferencia de sexo u ocupación, tiene el imperioso deber de participar en una Campaña de Alfabetización y Educación Fundamental;

Artículo 2º.— La obligación mínima que debe cumplir cada persona requerida en la Campaña es la de enseñar a leer y escribir el castellano, cuando menos a uno de los habitantes del país que no sepa hacerlo, y que está comprendido entre las edades de seis a cincuenta años.

Artículo 3º.— Todo habitante del país, de seis a cincuenta años de edad, que no haya recibido ni pueda recibir la asistencia de la escuela regular, tiene derecho a los beneficios de la Campaña, sin discriminación de raza, idioma, clase, sexo, ocupación, posición económica, credo religioso, filiación política ni ubicación geográfica.

DE SU DEFINICION Y FINALIDADES

Artículo 4º.— La Campaña se inspira en el concepto de Educación Fundamental definida por la UNESCO como "el proceso de transmitir el minimun de conocimientos, preparación y aptitudes que el hombre necesita para vivir, disfrutar de salud positiva, aprovechar las oportunidades que se le ofrecen de educación superior, y prepararse para cumplir los deberes y ejercitar los derechos del ciudadano libre".

Artículo 5º.— En consecuencia, la Campaña reconoce las finalidades y el contenido propios de la Educación Fundamental:

a) Difusión y dominio de las técnicas culturales básicas: lenguaje, lectura y escritura, aritmética elemental;

b) Transmisión de técnicas elementales de trabajo: agricultura y crianza de animales, pequeñas industrias, edificación, oficios artesanales, práctica comercial, y otras técnicas necesarias para el progreso económico.

c) Práctica racional de los quehaceres domésticos: arreglo de la vivienda, aseo y de la ropa, preparación de la comida, cuidado de niños y enfermos;

d) Desarrollo de las tendencias de la propia personalidad, mediante prácticas de artes oficios, deportes, etc., para el debido aprovechamiento del tiempo libre;

e) Conocimiento de los principios y práctica de las normas de la educación sanitaria, aplicada al individuo y a la comunidad;

f) Conocimiento y comprensión del ambiente físico y de los procesos naturales: nociones científicas prácticas;

g) Conocimientos y comprensión del ambiente humano y social: organización familiar y social, económica y política, función de las leyes y del gobierno;

h) Desarrollo de las cualidades necesarias para la vida democrática: pensamiento reflexivo, liberación de prejuicios y supersticiones, dón de simpatía y comprensión para las opiniones diferentes;

Pasa a la página 3a.

Un regimiento norteamericano fué cercado por los comunistas

SE LUCHA PARA SU RESCATE

Por Earnest HOBERECHT

Tokio, Viernes 2 (U.P.)— Las tropas de la UN. estaban luchando furiosamente, el jueves por la noche, para romper el cerco comunista y rescatar a un regimiento franco-norteamericano copado en el flanco oriental de la línea de defensa roja, al sur de Seúl, en la zona de Sinchon — Chipong, entre 16 y 19 kilómetros al norte de Yoju .

Los informes que se tienen sobre la defensa y la batalla que se libra en el frente de Corea, son muy incompletos, pero se supo que escuadrillas de transporte, de las fuerzas aéreas, lanzaron alimentos y municiones a los soldados aliados cercados por los rojos. Los despachos recibidos del frente, decían que poco antes del amanecer, los comunistas lanzaron varias cargas suicidas y lograron completar el cerco en torno a un regimiento norteamericano, reforzado con infantería francesa. Ese regimiento amenazaba el flanco derecho de las tropas rojas que protegen los accesos a Seúl .

Hacia el oeste, las fuerzas norteamericanas, que incluyen unidades portorriqueñas, turcas y británicas, avanzaron hasta 5 kilómetros por la carretera principal, que corre de norte a sur, llegando a sólo 16 kilómetros de Seúl. Los desesperados contraataques chinos y norcoreanos, en el sector central y la resistencia "hasta el fin" que están presentando los rojos, han convertido la batalla al sur de Seúl, en una de las mayores y más prolongadas de la guerra coreana .

ATAQUES SUICIDAS

Los ataques suicidas contra el el regimiento franco—norteamericano, que comenzaron a las 4 y 45 a.m. del jueves, fueron aumentando en intensidad durante el día. Los despachos del frente calculan que en esos ataques estaban participando alrededor de 6.000 soldados rojos. El portavoz del 10o. cuerpo de ejército, dijo que en horas de la tarde del jueves "los soldados franceses libraron varios combates cuerpo a cuerpo con los comunistas". En horas de la noche, los portavoces aliados rehusaron hacer conjeturas sobre la posibilidad de que el regimiento escape de la trampa y se limitaron a decir que "los soldados franceses y norteamericanos siguen combatiendo"

COLUMNA DE SOCORRO

Unidades aliadas enviadas para auxiliar al regimiento, estaban atacando las líneas exteriores del cerco comunista, pero hasta la medianoche del jueves no habían informes concretos sobre su progreso. Las escuadrillas de caza aliadas también realizaron intensos ataques en esa zona, pero los pilotos admitieron que era difícil ametrallar o bombardear directamente a los soldados rojos, porque estos utilizaban como refugios numerosos túneles ferroviarios allí existentes .

LA LUCHA EN OTROS SECTORES

En el resto del sector central, las operaciones se limitaron a choques de patrullas sin combate. Una pequeña unidad comunista se retiró hacia el N. O. después de haber librado combate con una patrulla norteamericana a 10 kilómetros al N. O. de Wonju. Otra patrulla aliada que avanzó hasta la zona de Haesong, informó haber establecido contacto con una compañía roja, al sur de esa ciudad

LOS TURCOS ATACAN A LA BAYONETA

Al sur de Seúl, las fuerzas comunistas chinas presentaron una tenaz resistencia al ataque y avance aliados, 7 soldados rojos se rindieron a los portorriqueños. Los soldados turcos realizaron el mayor avance hecho por las fuerzas aliadas, en la zona al sur de Seúl, durante el jueves. Los turcos, mediante intensas cargas a la bayoneta, desalojaron a los chinos de sus madrigueras y llegaron hasta 4 kilómetros de An-

Flota Roja es Destruída en La Indochina

Saigón, 31 (U.P.). — Las fuerzas francesas en una serie de operaciones en toda la Indochina, mataron 38 rebeldes comunistas y capturaron a 52, y se apoderaron y destruyeron 50 embarcaciones que conducían víveres y municones para los rebeldes. -

Un parte francés dice que 15 dietminheses fueron muertos y 5 capturados en una escaramuza 100 kilómetros al sudeste de Hanoi, y que se capturaron un mortero y otras armas de los rebeldes. Otros 23 comunistas fueron muertos y 47 capturados en varias operaciones de patrullas en la Cochinchina. Cerca de Hanoi la infantería de marina francesa hundió 30 embarcaciones (sampanes) cargadas de municiones, mientras que aviones de guerra atacaban depósitos y campamentos rebeldes. Otros 20 aviones cargados con arroz fueron interpectados por patrullas fluviales francesas en la provincia de Annam. -

PAUSA EN EL ALZA DEL MERCADO LANAR

Bradford (Inglaterra), 30 (U.P.). — Por primera vez en muchos meses el mercado de la lana de primera calidad ha hecho una pausa en su constante alza. Los compradores que tienen que acudir a los Bancos que aportan dinero para sus compras de primera calidad, están inactivos una semana. Brillando por su ausencia los compradores de lana de primera calidad, los productores han mantenido sin cambio la cotización del jueves pasado. -

Nadie se atreve a sostener que el alza en el precio ha llegado a su fin debido a que el mundo occidental aún tiene el problema d euniformar grandes ejércitos, y esto requiere mucha lana. Pero se considera posible que los gobiernos tendrán que seguir pagando altos precios, forzando así a los elaboradores de lana de tiempos normales a que se retiren y a una desigual competencia. -

SE ESTRELLA UN AVION PORTUGUES

Horta, 1º (U.P.)— Un avión del ejército portugués, con 14 personas a bordo, se estrelló en el mar, cerca de la isla Terceira, pereciendo todos sus ocupantes .

El avión que se encontraba en vuelo de instrucción cayó al mar a 6 kilómetros de la playa Victoria. Los informes recibidos dicen que inmediatamente de envia-

yang, al S. E. de Seúl. En la zona del avance aliado, se contaron más de 400 cadáveres de comunistas .

LOS ROJOS PIERDEN SU ESPIRITU COMBATIVO

Despachos del frente indican que las tropas aliadas encuentran a su paso muchos campos de minas y que está aumentado el fuego de la artillería roja. Pero la artillería aliada es mucho más numerosa y un general norteamericano declaró que hay señales de que los rojos están comenzando a perder su espíritu combativo. El general dijo "Es esta la primera vez que los chinos han sufrido verdadero fuego de artillería y aparentemente, no les gusta nada" .

Al S. E. de Seúl, las tropas norteamericanas avanzaron 4 kilómetros a la mitad del camino entre Suwon y Kumyangjang. En ese mismo sector los aliados dieron muerte a 8 soldados chinos por cada uno de los soldados aliados muertos en los combates a poca distancia, en los que se hizo uso de las granadas de mano. Una unidad portorriqueña, asaltó y ocupó 2 colinas al N. O. de Suwon y en la cima de una de ellas encontraron 123 cadáveres de soldados chinos .

En cuanto a las operaciones aéreas, además de los ataques realizados directamente en los frentes de combate, las superfortalezas continuaron atacando los objetivos comunistas en la retaguardia y lanzaron 190 toneladas de bombas sobre Pyongyang y Chunchon .

CREDITO A PERU DE E. UNIDOS

Wáshigton, 1o. (U.P) — El Banco de Exportación e Importación anunció un crédito de 20.800.000 dólarse a la Cerro de Pasco Copper Corporation, de Nueva York para emplearlo en la construcción de una refinería de zinc e instalaciones relacionadas con ella cerca de La Oroya, Perú. Entre otras instalaciones, se proyecta la construcción de una nueva central hidroeléctrica en el río Paucartambo. Hasta ahora no hay facilidades en el Perú para la producción de zinc refinado, a excepción de otra instalación de la Corporación. -

Los fondos que se anticipen, de acuerdo con el empréstito, producirán el interés de 4 y medio por ciento al año, y serán pagados en 20 plazos semestrales iguales a partir del 15 de julio de 1956. -

El presidente de la Corporación, Robert Koening, hizo en Nueva York las siguientes declaraciones: "El empréstito fué posible por la comprensiva cooperación y la clarividencia del gobierno peruano del presidente Manuel Odría. En mayor de 1950, el gobierno promulgó un nuevo código minero conteniendo disposiciones sobre impuestos y otras cuestiones que alientan las inversiones en el Perú. Recientemente el gobierno firmó un contrato con la Cerro de Pasco Copper Corporation, en que, entre otras cosas, garantiza que se facilite a la Corporación divisas en dólares para cumplir las obligaciones del empréstito del Banco de Exportación e Importación, y que podrá exportarse al Perú sin restricciones, en cuanto al país de origen, material para la construcción y funcionamiento de las nuevas instalaciones". -

Enfermedades de los animales en el hombre

GINEBRA, 12 de diciembre.— Bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se ha iniciado hoy en Ginebra la reunión de una Comisión de peritos que durante seis días celebrarán sesiones para formular recomendaciones sobre el control de la tuberculosis bovina y de otras enfermedades transmisibles de los animales al hombre .

Como presidente de la citada Comisión se eligió al señor Daniel Cabot, Presidente de la Oficina Internacional de Epizoótica, en París; como vicepresidente fué electo el Profesor J. Verge, de la Escuela Nacional de Veterinaria, en Alfort, Francia; y como relator, el Dr. J. H. Steele, Jefe del Servicio de Veterinaria de Salud Pública de E U. A .

La OMS ha indicado que la importancia de la tuberculosis bovina como problema de salud pública, ha sido reconocida desde hace tiempo por las autoridades sanitarias. Con la excepción de los países escandinavos, en todos los demás países del norte y oeste de Europa, y en algunos del sur, esta enfermedad se encuentra muy difundida. El problema es especialmente grave en el Reino Unido, Irlanda, Francia, Suiza, Austria, Alemania, Polonia, Checoeslovaquia e Italia; en estos países, la cantidad de ganado infectado oscila entre 20 y 60 por ciento. En el resto de los países de Europa, así como en la zona oriental del Mediterráneo, y en Africa, Asia, Oceanía, América Central y América del Sur, esta enfermedad ocurre en menores proporciones aunque es especialmente frecuente en las manadas de ganado lechero que se encuentran cerca de los grandes centros de población .

La citada Comisión, integrada por eminentes especialistas en medicina veterinaria recomendará principios fundamentales que han de servir de guía para el control sistemático de las siguientes enfermedades transmisibles de los animales al hombre: carbunco, hidatidosis, fiebre "Q", psitacosis, leptospirosis y encefalitis .

A principios de este año, otras dos Comisiones de Peritos de la OMS se reunieron para considerar otras dos importantes enfermedades que se transmiten de los animales al hombre: la rabia y la brucelosis. Como resultado de estas reuniones, ya se está desarrollando una amplia campaña antirrábica en Israel y en Irán está progresando un estudio del nuevo suero hiperinmune contra la rabia. Actualmente ya se han establecido trece centros FAO—OMS de brucelosis en varios países .

Los mencionados especialistas también estudiarán la manera de lograr una cooperación más estrecha entre los Ministerios o Departamentos de Agricultura y Salud Pública de los diversos países, con el fin de que los veterinarios y médicos puedan hacer planes concertados de ataque contra todas las enfermedades .

ron grupos de salvamento al lugar del accidente y que se rescataron 4 cadáveres .

El avión se dirigía a la isla de Santa María, donde en octubre de 1949 se estrelló un avión francés, pereciendo el violinista Girtt Neveu y el boxeador Marcel Cerdan .

Eisenhower Leyó su Informe Al Congreso de los E. Unidos

(Viene de la página 1a.)

Wáshigton, 1o. (U.P.). — El siguiente es el texto del informe del general Dwight Eisenhower al Senado y a la Cámara de Representantes, reunidos en sesión conjunta:

"Señores Presidentes, señoras y señores: No presumí cuando vine aquí que también tendría que desempeñar un papel que es más adecuado para Hollywood; pero, como el vice-presidente explicó, me parece que el fotófrago se ha convertido a menudo en el árbitro de nuestra suerte y en el dictador de nuestra época, de modo que yo, como cualquier otra persona, me someto a ello. -

"Tengo plena conciencia de la distinción implícita en la invitación a comparecer ante los representantes elegidos de nuestro pueblo. También tengo plena conciencia de la responsabilidad que ha recaído en mí al aceptar tal invitación responsabilidad que por supuesto no es fácil de cumplir. Los muy grandes problemas involucrados en la misma expresión "Defensa del mundo libre", son tan vastos y tan complejos que ningún hombre puede confiar en resolverlos en el curso de una vida de estudio y reflexión. Puede, por cierto, no estar seguro de la exactitud de sus conclusiones. -

"En mi propio caso, he podido recientemente agregar a una vida de estudio profesional las observaciones que hice durante mi viaje muy apresurados 13 capitales, observaciones que a todas luces constituyen la base sobre la cual apoyar las conclusiones del tipo que me veré obligado a presentarles. Por tanto, consciente como lo estoy de esta responsabilidad, os aseguro que me presento a vosotros con muy grande humildad, y os pido solamente que creaís en la sinceridad de mis convicciones. No tengo fines a qué servir, como sé que vosotros tampoco los teneís, con excepción del bien de Estados Unidos. Y esta es la razón por la cual he vuelto a vestir el uniforme y es también la razón por la cual me atrevo a comparecer ante este organismo para expresar mis convicciones. También me doy perfecta cuenta de las muy grandes responsabilidades que recaen en vosotros. Os vereís obligados, de tanto en tanto, y pronto a tomar decisiones que serán de vastas proyecciones, y que, en mi opinión, pueden determinar la suerte de nuestra civilización, y si va a seguir existiendo el gobierno libre de la tierra con todos los derechos que corresponden al ciudadano bajo esa protección.-

"Al iniciar esta conversación creo que sería conveniente establecer cierta base de inteligencia común. Formulemos ciertas suposiciones; la primera, que los miembros del Congreso aquí reunidos y yo tenemos en vista un objetivo: el bien de Estados Unidos. Luego, quisiera suponer que todos estamos interesados no solo en la protección del territorio, de derechos y privilegios, sino también en la defensa de una forma de vida, y que nuestra forma de vida tiene ciertos factores que deben persistir si es que debe persistir esa forma de vida. Por ejemplo, está la libertad de una persona, su libertad política, su libertad de religión y que tendrá una economía fundada en la libre empresa. En otras palabras, nuestro sistema debe mantenerse solvente al tratar nosotros de resolver este gran problema de la seguridad, porque de lo contrario habremos perdido internamente la batalla que tratamos de ganar exteriormente. -

"No creo, por ejemplo, que Estados Unidos debe cargar al mundo sobre sus espaldas las economías financieras y materiales y llevarlo a cuestas. Debemos tener cooperación si es que vamos a trabajar con otras naciones. Los resultados del esfuerzo deben ser mutuos: El bien común, la seguridad común de las naciones del mundo libre. Ahora bien, la defensa militar está hecha de muchas cosas que defienden una nación, que obran por ella en el campo de batalla; son muchas y variadas, y tan complejas, como la nación misma. -

"Las fuerzas del Pacto del Atlántico no son sino el resultado de una máquina muy grande cuya inspiración y poder los hallamos en el corazón de los ciudadanos, y todos los mecanismos que son necesarios están representados en nuestra realización económica, etc. etc., de modo que cuando hablamos de defender al mundo libre, no hablamos simplemente de divisiones y grupos de acorazados y aviones. Hablamos de lo que está en nuestros corazones, de los que comprendemos con nuestras mentes, y de lo que vamos a hacer como un organismo. -

"Permitídme decir, señores, que, a menos que esta suposición sea correcta, yo estoy demás aquí: No tratamos de organizar una fuerza que tenga propósitos agresivos beligerantes; sólo nos interesa una cosa. En un mundo en que el poderío militar sigue siendo demasiado respetado, vamos a construír para nosotros una muralla, seguro de paz y de la seguridad. -

MAXIMOS NUEVOS EN LA BOLSA

Nueva York, 1o. (U.P) —Favorables noticias de las corporaciones hicieron a Wall Street olvidar la guerra y los impuestos lo suficiente para llevar a los valores a nuevos máximos en los últimos 20 años. El Ferrocarril New York, Chicago and Saint Louis, que ayer por sí solo llevó a los ferrocarriles a un nuevo máximo de cerca 20 años, se superó aún más hoy cuando la compañía pagó los atrasos sobre los valores preferentes, y anunció fecha para que los accionistas voten el reparto en proporción de 5 por uno. En su máximo de 235 había subido 5 puntos en un día, y 145 desde su mínimo de 1950—51, y 233 y medio desde el mínimo de la depresión de uno y medio que ha tenido en 1932. -

Hoy este ferrocarril tuvo la ayuda de otros que respondieron a ganancias favorables y al total de vagones cargados la semana pasada, mostrando un aumento de 23 por ciento sobre hace un año. -

Obligaciones, irregulares. Títulos extranjeros, irregulares, con variación pequeña. Cereales, el alza, causada por nuevas compras encabezadas por el trigo, que ganó de 4 a 6 centavos por bushel. La Lonja del algodón siguió cerrada. -

Ventas: 2.380.000. Títulos: — 4.510.000. -

SIGUE LA CRISIS POLITICA EN LA HAYA

La Haya, 1o. (U.P) — El exministro de RR.EE. Dirk Stikker informó a la reina Juliana que no había tenido éxito en sus gestiones, para formar el nuevo gobierno. -

Esferas informadas dijeron que Stikker miembro del partido "Democracia y Libertad", fracasó por que los socialistas se opusieron a su plan de formar el gabinete de "hombres fuertes" y porque los católicos también se opusieron al considerar el programa como demasiado liberal. El gobierno de coalición del dr. Willeg Dres, renunció la semana pasada, como consecuencia de la disputa parlamentaria sobre el rearme y la política respecto a Indonesia. -

Después de la visita de Stikker la reina Juliana conferenció con los dirigentes socialistas y católicos. Se cree que la reina pedirá a un dirigente de uno de esos partidos que trate de formar el gobierno. -

Nuevo Record De Velocidad En el Aire

Londres, 31 (U.P.). — El piloto norteamericano Charles F. Blair, de 41 años, ha establecido volar sin escalas de Nueva York a Londres, en 7 horas 48 minutos. -

Blair, utilizando un avión de caza Mustang, acondicionado especialmente para este vuelo, redujo en una hora y 7 minutos el anterior récord de 8 horas 55 minutos, para un vuelo de 5.600 kms. establecido en noviembre pasado, por un avión Stratocruisier, de la Panamerican World Airyays. -

Blair levantó vuelo en su Mustang monomotor acondicionado, a las 9,50 hora de Greenwich y llegó a Londres a las 17.38 hora de Grenwich. El piloto tocó la pista de aterrizaje a las 17,43 OMT, con tiempo claro, poco después de obscurecer, pero las autoridades del aeropuerto dieron por eseminado el vuelo, cuando llegó sobre el aeropuerto a las 17,38. -

El Laborismo Logra un Voto De Confianza

Por Pack FOX

Londres, 1o. (U.P.) —El gobierno laborista resultó vencedor en un nuevo encuentro con el partido conservador cuando la Cámara de los Comunes rechazó, por mayorí de 11 votos, una moción de censura sobre la política que el gabinete ha seguido en la industria del carbón. -

La Cámara de los Comunes rechazó la moción de censura conservadora por 300 votos contra 289. Nueve diputados liberales se abstuvieron. Si los liberales votaran junto con los conservadores del ex-primer ministro Winston Churchil en la cuestión de confianza planteada sobre la industria del acero, el gobierno laborista podría verse en peligro. -

CAUSALES DEL VOTO

Londres, 1º (U.P.).- El gobierno laborista del primer ministro, Clement Attlee, se encuentra frente a nuevas dificultades causadas por una crisis en la industria del carbón a y críticas al apoyo dado por la delegación británica en las Naciones Unidas a la propuesta norteamericana, que calificó de nación agresora a la China comunista. -

Para combatir la escasez de carbón, el gobierno anunció que licenciará a todos los mineros del carbón que se encuentran en las fuerzas armadas, para que éstos puedan volver a sus labores y ayuden a resolver la escasez que amenaza con paralizar las industrias vitales para el programa de defensa. -

En cuanto a la política respecto a la China, Attlee dijo en la Cámara de los Comúnes que Gran Bretaña se opondrá a que las Naciones Unidas tome nuevas medidas contra la China comunista, amenos que fracasen todas las gestiones de paz. Attlee formuló una declaración especial ante la Cámara explicando la decisión de Gran Bretaña de apoyar la propuesta norteamericana; pero un número crecido de parlamentarios laboristas protestaron contra aquella decisión, que el primer ministro puso fin bruscamente al debate, diciendo que cree que no era conveniente continuar la discusión de ese asunto. A diferencia de los laboristas, el dirigente conservador, Winston Churchill, elogió el apoyo dado por el gobierno a la propuesta norteamericana, y dijo que se sentía satisfecho de que las relaciones entre Estados Unidos y Gran Bretaña no hubieran sufrido. -

Al iniciar el debate sobre la cuestión de la China, Attlee dijo que Gran Bretaña se opuso primero a la propuesta norteamericana porque ésta pedía que establecerse la adopción de nuevas medidas contra el régimen de Pekín, y decía que la China comunista había rechazado todas las propuestas de las Naciones Unidas para terminar con las hostilidades en Corea. El primer ministro agregó que cuando la propuesta norteamericana fué enmendada en esas 2 cuestiones, Gran Bretaña la juzgó aceptable, y decidió votar en favor de ella. -

En cuanto al problema del carbón, la Cámara de los Comunes se preparaba a votar de un momento a otro sobre una moción de censura conservadora a la política que el gobierno laborista ha seguido en la industria del carbón. La moción "lamenta el contraste ministerial, de que se contaría con abastecimientos y existencias adecuados de carbón, y la escasez actual". -

Debido a que el gobierno podía caer si era derrotado en esa cuestión, los dirigentes de ambos partidos hicieron grandes esfuerzos para que todos sus diputados asistieran a la sesión de los comunes. -

El ministro de Combustibles, Philiph Noel Backer, el anunciar el licenciamiento de los mineros del carbón, también dijo que se aumentará el precio de ese producto en un 5 por ciento, y que habrá que reducir las existencias de los consumidores industriales en un 15 por ciento durante los restantes meses del invierno. Se calcula que hay actualmente 5.000 mineros del carbón en las fuerzas armadas. Noel Backer dijo que hasta ahora se han importado 250.000 toneladas de carbón de Estados Unidos, y que en adelante se importarán 90.000 toneladas mensuales. Aún así, el ministro de Combustibles admitió que hacen falta un millón de toneladas para, con las existencias actuales, satisfacer las necesidades del país. Entre las medidas propuestas para economizar carbón se cuentran la reducción en el servicio de trenes de pasajeros, prohibición de que se iluminen anuncios luminosos y escaparates de establecimientos. -

El Gabinete Aprobó Anoche Un Importante Decreto

VIENE DE LA PAGINA PRIMERA

i) Desarrollo moral y espiritual: fé en los ideales éticos y observación de sus normas y valores.

Artículo 6º.— En consecuencia con el criterio expuesto, la alfabetización debe ser concebida y practicada como un objetivo de emergencia inmediata, que se subordina a propósitos integrales y básicos, lejos de constituir, por sí mismo, el fin último y exclusivo de la Campaña.

DE LA COORDINACION DE AGENCIAS

Artículo 7º.— Como el campo de la Educación Fundamental es tan extenso, y sus factores tan complejos, se hace necesaria una estrecha y racional coordinación de las agencias, tanto oficiales como privadas, que han de participar en la Campaña.

Artículo 8º.— Se encomienda al Ministerio de Educación, la Dirección General de la Campaña, y la atención de los aspectos de técnica pedagógica; y corresponde al Ministerio de:

—Higiene y Salubridad, la organización del servicio de educación sanitaria e higiene personal y colectiva;

—Agricultura y Colonización, el establecimiento de cooperativas rurales, y del servicio de enseñanza agropecuaria;

—Economía, el establecimiento de cooperativas comerciales e industriales, y del servicio de enseñanza industrial;

—Gobierno, la supervisión administrativa de la Campaña, mediante el obligatorio concurso de las autoridades políticas de todos los distritos; la organización del servicio de alfabetización en los regimientos de carabineros y en las penitenciarias; y la movilización de oficiales cadetes y clases, como agentes de la Campaña;

—Trabajo y Previsión Social, la supervisión de la Campaña en los centros industriales y mineros, mediante el obligatorio concurso de sus inspectores regionales;

—Defensa, la organización del servicio de alfabetización en los regimientos y en las zonas fronterizas, y la movilización de oficiales, cadetes y clases como agentes de la Campaña;

—Obras Públicas y Comunicaciones, la provisión de medios de transporte de personal y materiales para la Campaña;

—Hacienda y Estadística, la provisión oportuna de los recursos financieros destinados a la Campaña, y de los índices y datos estadísticos referentes a la población analfabeta;

—Relaciones Exteriores, el intercambio de experiencias y realizaciones, en el campo de la alfabetización, con los países americanos y el debido aprovechamiento de los convenios de Cooperación Intelectual y de Ayuda Técnica en servicio de la Campaña;

Artículo 9º.— Además de los Ministerios y sus dependencias técnicas y administrativas, contribuyen y colaboran en la Campaña las instituciones oficiales como las Universidades y las Municipalidades; organismos autárquicos y semiautárquicos, como la Corporación Boliviana de Fomento, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, los Bancos Agrícola y Minero, entidades y empresas independientes, como la Sociedad Rural Boliviana, las Juntas Vecinales, The Bolivian Railway Cº., y las empresas mineras, comerciales e industriales y asociaciones sindicales como la C. S. T., la F. S. T. M., etc.

Artículo 10º.— El Reglamento General de la Campaña señala específicamente la coordinación las inter-relaciones de todas las agencias indicadas en el desarrollo de un programa de Educación Fundamental.

DE LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Artículo 11.— La administración de la Campaña está encomendada a un consejo superior, denominado Patronato Nacional de Alfabetización y Educación Fundamental, presidido por el Ministro de Educación como Director General de la Campaña e integrado por los siguientes miembros:

—El Director General de Educación como Secretario Gral;
—Un representante del Min. de Higiene y Salubridad;
—Un representante del Min. de Agricultura y Colonización;
—Un representante del Min. de Economía;
—Un representante del Min. de Defensa;
—Un represetante del Min. de Hacienda y Estadística;
—Un representante de las Universidades;
—Un representante de la Organización Sindical de Trabajadores más representativos, designado de acuerdo con el Ministerio del Trabajo;
—Un representante del Magisterio Nacional;
—Un representante de la Asociación de Periodistas;
—y cuatro secretarios ejecutivos, que son:
El Jefe del Departamento de Educación Rural;
El Jefe de la Sección Estadística del Min. de Educación;
El Inspector General de Educación Primaria y
El Inspector General de Alfabetización.

Artículo 12.— Las atribuciones propias del Patronato, son:

a) Promover el interés oficial y privado para el desarrollo y el sostenimiento de la Campaña;

b) Formular el presupuesto de la Campaña; administrar los recursos financieros; requerir aportes fiscales y particulares; recibir, como persona jurídica, legados y donaciones; recaudar impuestos propios, y supervigilar la debida aplicación de los recursos;

c) Aprobar los planes y los programas generales de la Campaña;

e) Considerar los informes periódicos de la Dirección Técnica, estimar los resultados de la Campaña, y definir su orientación.

Artículo 13.— La organización y la conducción práctica de la Campaña, se encomiendan a una Dirección Técnica, desempeñada por el propio Director General de Educación, con la asistencia del Jefe del Departamento de Educación, del Inspector General de Alfabetización, del Inspector General de Primaria, del Jefe de la Sección Estadística, del Ministerio de Educación, y del Jefe del Departamento Administrativo del mismo Ministerio.

Artículo 14.— Las atribuciones propias de la Dirección Técnica son:

a) Atender todos los aspectos técnicos de la Campaña:
—desarrollo de planes, programas y métodos;
—preparación y orientación del personal docente;
—elaboración de textos, materiales y ayudas didácticas;
—atención de consultas y solución de problemas técnicos inherentes al desarrolla de la Campaña;
—organización del servicio de inspección técnica y valoración de los resultados de la Campaña;

b) Atender el servicio de publicidad y propaganda;
—publicación de carteles, volantes, folletos, periódicos, revistas, etc.;
—difusión de propaganda radial, programas educativos, grabaciones, etc.;
—organización de espectáculos públicos: exposiciones, sesiones de teatro, de títeres, de cine, de música y canto, de deportes, etc.;

c) Atender la recopilación y el levantamiento de índices estadísticos:
—censos de la población general y de la población analfabeta;
—tendencias en el crecimiento del analfabetismo;
—discriminación regional del analfabetismo;
—valoración periódica de los resultados;
—determinación de costos por alumnos, por región, etc.

d) Atender el movimiento financiero de la Campaña:
—recojo y distribución de recursos;
—contabilidad y control de las inversiones;
—adquisiciones y provisión de locales, mobiliario, materiales, etc.;
—levantamiento de inventarios y registros de consumo y descargo de materiales etc.;
—pago de sueldos, remuneraciones, premios, estímulos, etc.

Artículo 15.— El Instituto de Investigaciones Pedagógicas presta su asistencia técnica para la orientación y el desarrollo de la Campaña, y su Director tiene la misión de asesorar tanto al Patronato como a la Dirección Técnica, en cuanto atañe a los aspectos pedagógicos de la Campaña.

PASA A LA PAGINA SEIS

Epidemia de Tifus en las Tropas Rojas

Wáshington, 1o. — U.P.). — El portavoz del Ejército norteamericano informó que ha estallado una epidemia de tifus entre las fuerzas comunistas chinas en Corea, y que eso "ha reducido materialmente su capacidad combativa". El portavoz dijo que la epidemia comenzó hace 3 semanas y que ya ha causado "varios millares de muertos" entre los soldados rojos, sin que haya señales de que esté despareciendo. Según el portavoz, hasta ahora no ha habido ningún caso de tifus entre los soldados de las Naciones Unidas en Corea. El portavoz dijo todos los soldados aliados se encuentran vacunados, y agregó que no cree que el alto mando rojo haya tomado esa medida de protección respecto a sus fuerzas. -

Además, el portavoz señaló que la pobre situación sanitaria y la escasez de recursos médicos entre las fuerzas comunistas son factores que contribuyen a que una epidemia de esa clase se propague notablemente. -

Esferas médicas, comentando ese informe, señalaron que el tifus en el transcurso de los siglos ha sido uno de los principales enemigos de los ejércitos, habiendo causado la muerte a millones de seres humanos. El tifus es una enfermedad infecciosa de gran virulencia que se propaga por medio de los piojos. En la Edad Media, las epidemias de tifus comenzaron con un incontable número de muertes en todos los países de Europa. Durante la guerra de 1853 a 1856, el ejército francés perdió gran número de soldados debido a esa enfermedad. -

El tifus, producido, según se cree por un virus filtrable, causa un estado febril que suele durar alrededor de 14 días, y se caracteriza por manchas de color rojizo oscuro que aparecen en la piel y delirio. El promedio de mortalidad causada por el tifus, se calcula que es de 18 por ciento, aunque, naturalmente, eso depende de las condiciones sanitarias generales y de la atención médica de que se disponga.-

El mejor modo de combatir la epidemia, según esferas médicas es proceder a "eliminar los piojos" en todas las zonas donde haya ocurrido. Es esencial también una buena alimentación. -

ALARMA EN MANCHURIA

Hong-Kong, 1o. (U.P.) — La agencia oficial de noticias comunistas "Nueva China", indicó que las autoridades comunistas chinas están realizando una gran campaña en todo el país para enviar rápidamente la mayor cantidad posible de personal médico a las zonas del frente y de la retaguardia en Corea. -

El despacho de la agencia "Nueva China", fechado en Pekín, decía que 10.000 "trabajadores médicos" celebraron un mitin tratando de obtener "reclutas" para servicio en las zonas del frente y la retaguardia en Corea. Otros despachos indican que se están celebrando mitines semejantes en todas partes de la China, y que cada grupo personal médico que parte hacia Corea es despedido con grandes agasajos. Uno de esos despachos decía que 500 "trabajadores médicos" -presumiblemente médicos, enfermeros, etc.- proponía partir de Shanghai. El doctor Hung Chiasze, jefe del "cuerpo médico voluntario", informó hace unos cuantos días, en Shanghai, que más de 1.200 personas ya habían ofrecido sus servicios. -

Empréstito A Colombia

Wáshington, 1o. (U.P.) —El Banco de Exportación e Importación anunció que ha concedido un préstamo de 1.503.000 dólares a los ferrocarriles nacionales colombianos para compra de varias locomotoras. -

El anuncio dice que el empréstito tiene por objeto ayudar a sufragar la compra de 5 locomotoras Diessel eléctricas y piezas de repuestos a la International General Electric Company. Dice en parte: "Estas locomotoras serán empleadas por los ferrocarriles del Pacífico del sistema ferroviario nacional de Colombia en su línea de Buenaventura a Cali. Esta línea es sumamente importante desde el punto de vista del movimiento de mercaderías entres Estados Unidos y Colombia, porque durante la estación de sequía, el río Magdalena resulta habitualmente inhábil y el peso del transporte pasa del puerto de Barranquilla al de Buenaventura

"El transporte ferroviario de allí a Cali pasa por los Andes occidentales a traves de terreno escabroso con grandes pendientes y muchas curvas cerradas. Esta ruta se llama frecuentemente el "embotellamiento de Buenaventura-Cali", porque desde 1948 la acumulación contínua de mercancías en el puerto fluctúa entre 30.000 y 60.000 toneladas debido a lo inadecuado de la fuerza motriz para el transporte de carga. -

"El crédito autorizado por el Banco de Exportación e Importación será pagadero en plazos dentro de los 7 años siguientes a las fechas de las notas. El primero será pagadero no más tarde de 2 años, a partir de la fecha de cada nota. El interés del 3 y medio por ciento se pagará semestralmente, y el crédito estará garantizado totalmente por la república de Colombia". -

VIAJE DE PERITOS DEL PUNTO CUARTO

Wáshigton, 1o. (U.P.) — El Departamento de Estado anunció que peritos del programa del Punto IV partirán proximamente hacia Chile, Méjico, Brasil, El Salvador y Costa Rica para iniciar labores en varios planes preparados por esos países. Esos peritos actualmente asisten a varios "cursos de orientación" sobre cultura, costumbres, religión e idioma de los países a donde irán. -

Entre los peritos se encuentran: el doctor Claire J. Butterfield, que irá a Santiago de Chile como asesor en educación rural y preparación de maestros; Howland Lutz, ingeniero sanitario, que irá al Brasil a laborar en programa relacionados con el Instituto de Asuntos Interamericanos; Frank Parker, perito en estadísticas agrícolas, que irá a El Salvador como consultor técnico de la Secretaría de Agricultura de aquel país, Raymond Robeck, geólogo, que irá a Méjico para participar en investigaciones biológicas; y John Wright, perito en estadísticas sanitarias, que irá a Costa Rica como asesor en esas cuestiones. -

Dirección General de Estadística de Censos

DELEGADOS DE L CENSO DE 1950

Se notifica a los siguientes delegados provinciales que deben presentarse en la Dirección General de Estadística y Censos, hasta el día sábado 3 del presente mes.

Luis Saravia	Provincia	Los Andes
Alberto Monroy	Provincia	Murillo
Antonio Vocal	Provincia	Aroma
Arturo Murillo	Provincia	Omasuyos
Estanislao Díaz	Provincia	Sud Lípez
Reynaldo Bueno	Provincia	Carangas Este
Angel Evia	Provincia	Nor Lípez
Humberto Aguirre	Provincia	Nor Yungas

La Paz, 1º. de febrero de 1951.

Jorge Pando Gutiérrez
Director General de Estadística y Censos.

EL DIARIO

DIRECTOR: JOSE CARRASCO JIMENEZ

Subdirector: Luis Carrasco Jiménez — Gerente: Jorge Carrasco Villalobos

Mercaderías en Arica

-Las informaciones transmitidas del vecino puerto de Arica hacen saber que en los muelles, lo mismo que en los patios y andenes de la estación del ferrocarril, se han acumulado, como nunca, gruesos stocks de mercaderías que se hallaban en tránsito a Bolivia. Allá hay de todo según las pólizas de importación. Azúcar, harina, trigo, arroz, alimentos en conserva, materiales metálicos, cañerías para instalaciones de aguas potables, madera para construcciones, alambres y cordones, conductores de electricidad, telas para confecciones, y todo cuanto en este momento no hay en los depósitos y tiendas comerciales de Bolivia. O si lo hay, es en pequeñas cantidades y tan sólo en poder de especuladores que venden esas mercaderías a precios de bolsa negra.

Varias son las causas para que se hubieran estancado en el puerto de Arica centenares de toneladas de mercaderías en tránsito a Bolivia. Entre estas causas pueden anotarse las siguientes:

En primer lugar, la deficiencia de los transportes del Ferrocarril de Arica a La Paz. El escaso número de locomotoras que tienen necesarias para el funcionamiento de cremalleras es un factor esencial para que no se vea triplicado el tonelaje de las mercaderías que se transportan cada semana. Esta deficiencia, que es fundamental, no puede ser solucionada a breve plazo. Será preciso para ello que los gobiernos de Bolivia y Chile lleguen a un convenio para adquirir mayor número de locomotoras con cremalleras.

Esta adquisición no es muy dificultosa por ahora. Ya lo ha demostrado la empresa Bolivian Railway, que ha estrenado recientemente algunas nuevas locomotoras. Y si ahora todavía no es muy dificultosa esta adquisición, existe el riesgo de que en algún tiempo más —tal vez en el curso de este año, si se acentúa la guerra en Corea—, será imposible conseguir que las industrias pesadas de Inglaterra o de los Estados Unidos de América quieran fabricar locomotoras para su exportación a otros países, ya que sus instalaciones tendrán que ser transformadas para servir a las industrias bélicas.

Otro factor que incide en la acumulación de carga en Arica, es la morosidad con que se tramitan los permisos de importación y de concesión de divisas. Sabido es que una gran parte de las mercaderías vienen CIF Arica. De consiguiente, mientras los importadores no hubieran obtenido los respectivos permisos y las divisas necesarias para abonar el valor de las mercaderías, los Bancos locales que reciben los documentos y pólizas respectivas por cuenta de los vendedores, no pueden hacer su entrega a los importadores hasta que no se cubra el costo de las adquisiciones. Y claro está que sin esa documentación y sin esas pólizas, los importadores no pueden tramitar el transporte de las mercaderías.

También se atribuye a la morosidad aduanera el estancamiento en Arica de la carga destinada a Bolivia. Empero, para hablar sinceramente, esta morosidad burocrática resulta insignificante al lado de los otros dos factores que son realmente importantes. Con todo, no estaría demás simplificar en lo posible estos trámites, a fin de aliviar en algo la situación producida. Pero, lo recalcamos, lo fundamental para solucionar el problema en forma integral, es la adquisición de mayor número de locomotoras y la abundancia de divisas que permita la pronta entrega de los documentos enviados a los Bancos por los vendedores del exterior.

Analizadas en esta forma las causas de aquel estancamiento de mercaderías, el cual no deja de tener muchos riesgos, corresponderá a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Obras Públicas y de Hacienda, estudiar el asunto para buscar las soluciones también apuntadas en esta nota. Pero es de desear que este estudio no se eternice, mientras los consumidores de Bolivia son víctimas de la especulación y sufren el suplicio de Tántalo, teniendo casi a la vista todo aquello de que ahora no pueden proveerse.

Atención al público

-A la punible lenidad con que son despachados los asuntos en algunas reparticiones oficiales, se agrega la fea costumbre de negar el ingreso del público a las oficinas de funcionarios de cierta jerarquía, como si se tratara de personajes invisibles que permanecen encerrados en sus despachos, entregados generalmente a la lectura de diarios y revistas o a interminables conversaciones sin importancia.

Semejante costumbre debe ser corregida por el buen servicio público y más que todo por la obligación que tiene todo funcionario público de atender a las personas que concurren en demanda de justicia y del despacho de sus reclamaciones o asuntos en trámite.

Frecuentemente se trasladan a la ciudad personas cuyos asuntos se hallan en tramitación en los Ministerios o la Municipalidad, oficinas en las cuales son invisibles los funcionarios públicos encargados de la tramitación de esos asuntos, quienes señalan días y horas determinados para atender al público. Tal restricción no se explica, una vez que todos los funcionarios públicos, cualquiera que sea su jerarquía, tienen la obligación de ponerse en contacto con el público, explicando el estado de los expedientes y requiriendo las informaciones pertinentes para dictar las resoluciones del caso.

Corresponde a los Ministros de Estado y demás autoridades superiores, disponer que a las oficinas públicas deben tener acceso las partes interesadas, sus abogados y apoderados, en las horas reglamentarias y sin esas limitaciones odiosas a contadas horas del día, limitaciones perjudiciales y que son el origen de constantes reclamaciones.

A condición de que las gestiones verbales sean breves, creemos que todos los funcionarios públicos reciben el pago de sus haberes para resolver, tramitar e informar acerca del curso que siguen los expedientes, sin que sea justificable una conducta que sea contraria a ese contacto obligado entre el público y las autoridades.

Ojalá que estas indicaciones sean atendidas por quienes corresponde y no sean arrojadas al canasto de papeles inservibles, como la mayor parte de las sugerencias que hace la prensa en bien del servicio público.

Garantías electorales

-Los principales personeros del Poder Ejecutivo, como son el señor Presidente de la República y el Ministro de Gobierno, han anunciado que otorgarán amplias garantías para que los partidos políticos hagan su campaña electoral. En medio de estos ofrecimientos, que fueron recibidos con general agrado por toda la opinión pública, aun cuando con un poco de desconfianza por algunos sectores, el propio gobierno, sin darse cuenta de la magnitud del caso o de la extremada susceptibilidad de los políticos de oposición, ha expedido un comunicado en el que hizo saber que si se producen incidentes callejeros como los del domingo último, tendrán que intervenir las fuerzas policiarias a fin de garantizar el orden.

Consideramos que no había razón para tomar tan a pecho los incidentes callejeros del domingo. Ellos son naturales en el desarrollo democrático de una campaña electoral. Peores choques suelen producirse en otros países de mayor cultura democrática que el nuestro, como los Estados Unidos de América, sin que por eso intervengan las fuerzas policiarias, quienes, a lo sumo, se conservan a la espectativa de los acontecimientos, a fin de evitar que los combates degeneren en batallas campales de los electores. Claro está que de ninguna manera se pueden justificar actos de violencia promovidos por fracciones políticas, pero, mientras los incidentes no adquieran las características de una asonada, no hay por qué impedir la realización de manifestaciones populares y de desfiles que no tienen otro objeto que el de hacer ante el público una demostración de la fuerza popular que rodea a los candidatos.

En este sentido, si el gobierno es sincero en sus declaraciones de que otorgará garantías a la campaña electoral de todos los partidos, las garantías otorgadas por la Constitución Política del Estado, es de esperar que la velada amenaza contenida en el comunicado de referencia quede sin efecto y que se permita, durante el período que concluirá el 6 de mayo, el libre juego político de todos los partidos. Así, el gobierno hará honor al espíritu democrático en cuyas fuentes se encuentra el poder que le hubo otorgado la ciudadanía en las elecciones del 5 de enero de 1947. No debe olvidar el gobierno que en aquella oportunidad y pese a la ayuda subrepticia que prestó al Pir el Ministro Bilbao La Vieja se dió al Purs las máximas garantías para el desarrollo de su campaña electoral.

Sind. DE ALBAÑILES "COPACABANA"

•En su asamblea general del martes pasado, los trabajadores de la empresa constructora "Copacabana" se organizaron en Sindicato, habiendo elegido a su primer Comité Directivo de la siguiente manera:

Secretario General, Francisco Blanco; de Relaciones, Antonio González; de Hacienda, José Ticona; de Actas, Conflictos y de Vinculación, Víctor López; de Cultura y Deportes, Natalio Mamani.

El Secretario General de la flamante organización sindical declaró a EL DIARIO que "nuestro Sindicato solo abriga el propósito de buscar siempre un entendimiento leal entre patronos y obreros, repudiando toda politiquería que últimamente ha socavado a casi todas nuestras instituciones obreras".

CRONICAS

La calle Comercio

-Cada ciudad tiene una calle de quintaesenciadas tradiciones. Sin esa calle, sin su aspecto típico, sin su abolengo histórico, la ciudad pierde su fisonomía y queda confundida en el montón de los centros urbanos de reciente formación. Es por eso que las autoridades edilicias de todas partes del mundo se preocupan de conservar con la mayor pureza el barrio, la avenida, la plaza o la calle más unidos a la tradición de la ciudad.

La Paz, ciudad que cuenta con más de cuatro siglos de existencia, tiene también su calle tradicional. La calle Comercio, abierta en los primeros años de la Colonia, cuando el caserío fundado en la actual Plaza Alonso de Mendoza se extendió hacia las riberas orientales del río Choqueyapu, ha sido en todo tiempo, ora en la época colonial o bien en lo que llevamos corrido de la era republicana, el centro vital de La Paz. Sin la calle Comercio, que ha servido de escenario de múltiples episodios y acontecimientos de nuestra Historia, La Paz ya no parecería ser La Paz.

• • •

La Inspección General del Trabajo

El cargo de Inspector General del Trabajo es uno de los más mortificantes de la administración pública. Es tan fastidioso como el de un jefe de policía, con la única ventaja de que tiene las noches y los feriados libres, sin estar sujeto al yugo de la permanente vigilancia.

En cambio, el Inspector General del Trabajo se encuentra metido como jamón de un emparedado, entre los derechos de las empresas y las reclamaciones de los trabajadores. Cuando en sus fallos favorece en algo a las empresas, se lo tilda de vendido al capitalismo, de "rosquero" y de todo cuanto tiene el vocabulario socialista para condenar a los "amarillos". Pero si sus fallos favorecen a los trabajadores, los abogados de las empresas lo califican de demagogo, de maniquí de los sindicatos, de estropajo de los obreros, etc., etc. Total de cuentas, que el cargo de Inspector General del Trabajo es uno de los más antipáticos de la administración, porque nadie nunca queda plenamente satisfecho de los fallos que hubiera dictado y que son acatados generalmente por empresarios y trabajadores a regañadientes, porque no pueden hacer otra cosa.

Retorno de los exilados

En estos momentos todos los lectores de periódicos de los países americanos han debido informarse de las declaraciones hechas por el Presidente de Bolivia, señor Mamerto Urriolagoitia, a una agencia informativa del exterior. En esas declaraciones expresa textualmente que "todos los ciudadanos alejados por razones de preservación del orden público podrán volver al país".

Por fin, después de cuatro años y medio de ostracismo se abrirán las fronteras de la Patria para los elementos que durante tan largo tiempo soportaron la pena de destierro. Dura ha sido en verdad la pena, tan dura y tan tremenda como pocas veces se encuentra otra análoga en los anales de nuestra Historia. Cuatro años y medio de haber estado alejados de la Patria significa para muchos de los desterrados un paréntesis que puede convertirse en definitivo, un paréntesis para el cual hay el signo de apertura (pero que carece del otro signo que cierra un período de la vida). Cuatro años y medio en el destierro es peor que una larga noche que dura igual período de tiempo, en el que no se ve brillar los rayos del sol.

Finis

La reunión última efectuada por el gabinete, a la que dejó de concurrir el Canciller de la República, señor Pedro Zilveti Arce —quién como se sabe se encuentra en Río de Janeiro—, ha sido también la última que ha celebrado el actual Ministerio. Por una paradoja del destino, en esta reunión fué aprobado a iniciativa del Ministro de Educación, señor Antonio Vicente Ardaya, el decreto que ese Secretario de Estado lo considera como el alfa de la cultura boliviana.

Sin embargo, no todos piensan lo mismo que el Ministro de Educación, pues hay quienes creen que más bien su paso por aquella cartera ha sido el omega de la educación. Así al menos lo juzgan muchos de los maestros recién egresados del Instituto Normal de La Paz y de la Escuela de Maestros de Sucre, a quienes no se les pudo dar un destino que se encuentre de acuerdo con sus aspiraciones y con la carrera en la que acaban de profesionalizarse.

Basural en Villa Pabón

-Ante el anuncio efectuado por la Alcaldía Municipal de que multará con Bs. 200 o con Bs. 1.000 a los que no arrojen desperdicios en los carros basureros, recibimos la visita alarmada de varios vecinos de Villa Pabón, quienes nos dijeron así su cuita:

—Venimos a hacer constar que en Villa Pabón no se conocen los carros basureros. En vez de estos vehículos tendría que colocar andariveles la Municipalidad para recoger la basura que existe en esa colina, ya que los carros no pueden ni siquiera subir una cuadra de la famosa avenida de La Bandera. ¿O tendremos que caminar durante dos horas con nuestras latas de basura para llegar al sitio donde transitan una vez a la semana los coches de desperdicios?

La Dirección de Registros De Derechos Reales

El Colegio de Abogados, en su última reunión del viernes 26, aprobó la siguiente ponencia del Dr. Julián V. Montellano:

De acuerdo a la ley de 15 de noviembre de 1887 y el Decreto Reglamentario de 5 de diciembre de 1888, funciona un Registro en cada capital de departamento, que sirve para la inscripción y publicidad de todas las mutaciones, gravámenes y limitaciones que recaen sobre los bienes raíces. -

Desde la promulgación de la indicada ley, esas oficinas existen en una forma rudimentaria y no prestan verdadera garantía para el movimiento de la propiedad, ni proporcionan elementos de apreciación del conjunto de los Derechos Reales en toda la República, a tal punto que no hay hasta el presente bases estadísticas de la propiedad inmueble, para orientar a la economía nacional y los intereses fiscales, indispensable en los pueblos organizados. -

Cada dos meses se realiza una inspección de los Registros por el Fiscal del Distrito, quien revisa los libros y los índices, lleva cuenta de las omisiones y ordena las rectificaciones que juzgue necesarias. De su parte los Registradores presentan cada año una estadística sobre la propiedad y sus transmisiones, consignando los nombres de propietarios y enegenantes. Ese es el ritmo estulto en que viven estas oficinas, desde su fundación. -

Se trata de organismos arcaicos, con métodos elementales de control y sin una verdadera supervigilancia que dé al Registro de Derechos Reales la categoría de institución nacional, uniformemente orientada y especialmente actuante, como ocurre en otros países. -

En Europa, particularmente en Alemania e Inglaterra, el registro del derecho inmobiliario está organizado bajo el control de un organismo central que lleva el cuadro general de estos derechos. En España existen funcionarios especializados que tienen una alta categoría en esta primordial función de registrar uno de los aspectos de mayor solidez y transcendencia en la vida económica. -

Entre nosotros, si analizamos objetivamente cada uno de estos registros, encontramos que se trata de oficinas desordenadas, con enormes legajos, sin encuadenarnar, con expresión de pobreza y abandono que no responde a los derechos que están llamadas a garantizar. Los errores, las faltas y los delitos en cuanto a las inscripciones se producen frecuentemente, a tal extremo que hay que constatar la veracidad de los certificados que se otorga, para evitar sorpresas y engaños. -

La forma de catalogación, de índice y de control se hace más confiando en la memoria de los que trabajan allí, que en los elementos de trabajo, que prácticamente son nulos, fuera de anaqueles desvensijados y mesas destartaladas. -

Para la organización total del Registro de Derechos Reales, es necesario crear la Dirección General de los Registros, estableciendo al mismo tiempo la base económica para su sostenimiento y para que se constituyan oficinas Técnicas en cada departamento, que sean realmente la fuente, la garantía y la expresión del derecho fundamental de nuestro organismo económico. Esta Direción Gral. irá paulatinamente estableciendo la planificación y la individualización de las casas y las tierras, sus gravámenes y mutaciones, con tanto provecho para los intereses fiscales como los particulares.

Un decreto complementario del antiguo de 1888, es suficiente para dar cima a esta trascedental obra de administración. -

El proyecto sería el siguiente:

Considerando. — Que es indispensable organizar los Registros de Derechos Reales como una Institución nacional, que controle el cuadro general de la propiedad boliviana y constituya una garanta eficaz de estos derechos;

Que un organismo central tendría la posibilidad de establecer normas uniformes para el archivo y movimiento de los títulos y demás documentos de la propiedad inmobiliaria, en los locales apropiados, con mobiliario necesario y con modernos sistemas de control y archivo;

Que los propietarios de inmuebles deben contribuir a la formación de estos registros puesto que son la garantía de su propio derecho:

DECRETA.—

Artículo 1o. — Créase la Dirección General de Registro de Derechos Reales en la República, con asiento en la ciudad de La Paz, encargada de la reorganización de los Registros de cada Departamento, con las facultades que señala el presente decreto.

Artículo 2o. — La Dirección General levantará un índice total de la propiedad inmobiliaria, con dices alfabéticos cronológicos, de ubicación, valor venal, etc., adoptando procedimientos de la técnica moderna.

Artículo 3o. — Las oficinas de los Registros Departamentales, sistema de archivo, Kardex y otras formas de control, se establecerán de acuerdo a las instrucciones de la Dirección General y con los recursos que se señalan en este decreto. -

Artículo 4o. — La Dirección General designará Inspectores técnicos que visitarán los distritos, con obligación de presentar un informe anual con indicaciones, observaciones y denuncias sobre el movimiento de los Registros de cada Departamento. -

Artículo 5o. — La Dirección General cuidará especialmente el archivo y control de los títulos y propiedades de los indígenas, complementando estos documentos con los que existen en otros archivos. Darán aviso público sobre los documentos que encuentren con motivo del derecho de las comunidades indígenas, para lo cual las Notarías de Hacienda facilitarán sus archivos y documentos. Esta misma obligación tendrán las Notarías de Minas y el respectivo departamento de tierras valdías. -

Artículo 6o. — La Dirección General formará también un índice particular de los documentos coloniales, clasificándolos cronológicamente como documentos históricos. -

Artículo 7o. — Toda inscripción definitiva en los Registros, sea de títulos, sentencias u otros documentos que definan derechos reales, se hará previo el pago de una papeleta de Bs. 100. en la Dirección General del Registro o en el Sub-tesoro departamental en los demás distritos, que actuará como Agente de Recaudación de la Dirección General. -

Artículo 8o. — Toda anotación preventiva se hará previo el pago de una papeleta de Bs. 50. a la Dirección General, e igual suma por toda renovación de estas anotaciones. -

Artículo 9o. — Cada departamento tendrá una cuenta especial de estas recaudaciones en el Banco Central de Bolivia a la orden de la Dirección General, con destino a la adquisición o adaptación de locales, muebles y elementos de trabajo, así como para sus sostenimiento, todo de conformidad a las necesidades y movimiento de cada distrito. -

Artículo 10o. — El Fiscal de Gobierno supervigilaría el funcionamiento de la Dirección General, con la obligación de levantar acta en los primeros días de cada año sobre la labor organizativa, gastos e innovaciones. -

Artículo 11o. — El Director General será designado por el Ministerio de Justicia a propuesta en terna de la Corte Suprema y durará en sus funciones por diez años. —Debe reunir las condiciones para el ejercicio de una Vocalía de Corte del Distrito. -

Artículo 12o. — Los Inspectores, Contadores o demás funcionarios serán designados por el Director General, previo concurso de méritos. Los Inspectores reunirán las condicones par ael ejercicio de Jueces Instructores.

Artículo 13o. — Los funcionarios de la Dirección General no podrán ser retirados de sus cargos sin un previo proceso administrativo levantado por el Ministerio de Justicia. -

Artículo 14o. — La Dirección General de los Registros faccionará anualmente los presupuestos para cada Departamento, que serán aprobados por el Ministerio de Justicia, así como todos los gastos e inversiones.

Artículo 15o. — Si los ingresos recaudados en algún Distrito no alcanzaran a cubrir su presupuesto, el Ejecutivo consignará la diferencia mediante una partida en el Presupuesto Nacional. -

Artículo 16o. — Para el primer año de organización u funcionamiento de la Dirección General, el Ejecutivo consignará en el Presupuesto Nacional una suvención de Bs. 2.000.000.-

ACTUALIDAD

Humorismo

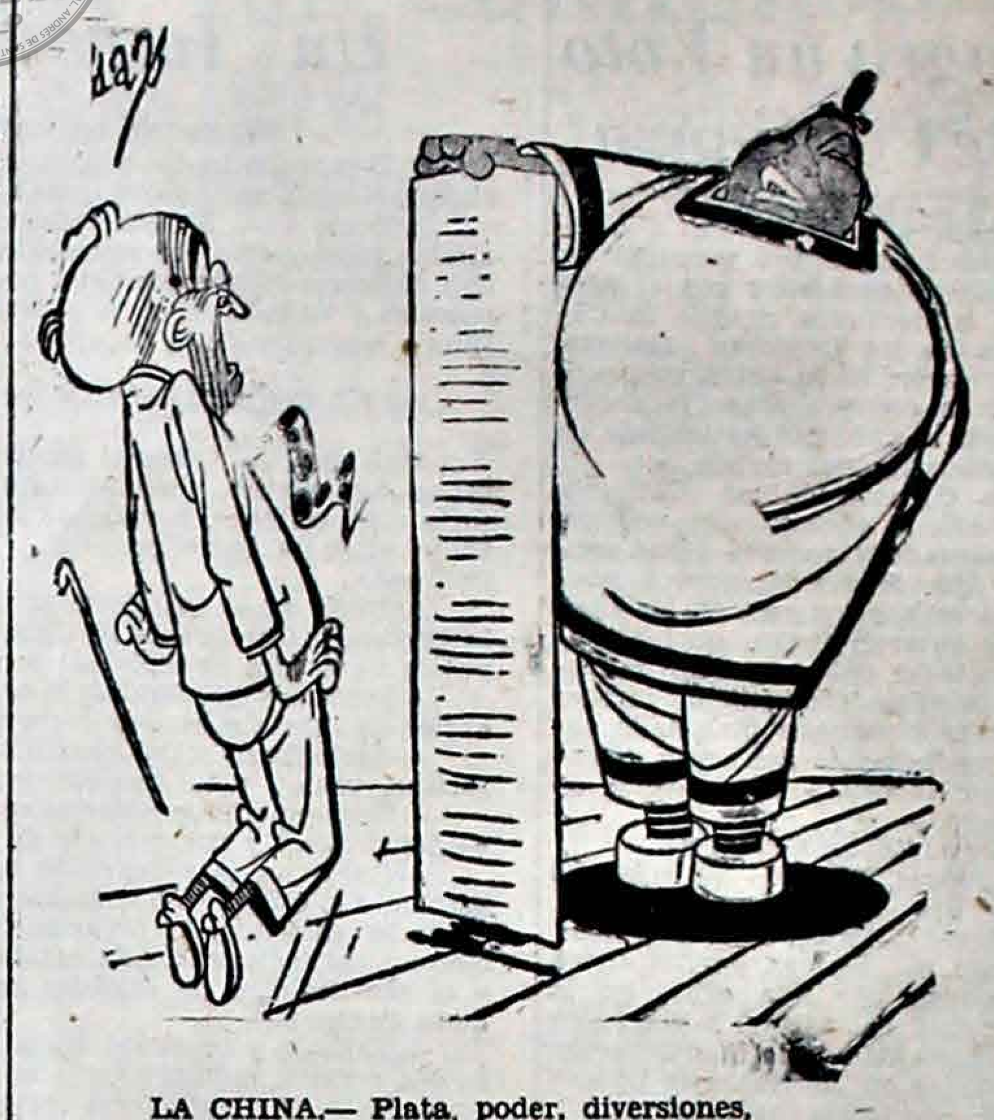
-Una gracia dicha a tiempo aplaca la ira. En ésto era muy hábil Bertoldo, el notable campesino que se introdujo en la Corte de Albuyno, Rey de los Longobardos, cuyo espléndido palacio se hallaba en Verona. El buen humor y la agudeza de ingenio no tienen precio para hacer la vida agradable. Hay una relación directa entre el buen funcionamiento del hígado, el estómago y el espíritu. El exceso de bilis en la sangre provoca la murria, el "spleen" de los ingleses, que también ataca a algunos ministros bolivianos y que les sirve de cortina de hierro para no ser "importunados" ni por el público ni por sus oficiales mayores.

S. E. el Presidente de la República goza de buena salud. A parte de la flema inglesa adquirida en largos años de convivencia con los hijos de la rubia Albión, tiene un humorismo volteriano y la agudeza de Rochefoucauld, sin que ésto signifique un lavapies, porque el mismo Duque, guiñando un ojo diría: "Generalmente alabamos esperando ser alabados". Su buena salud demuestran sus actos, entre los que la impaciencia asoma solamente de vez en cuando. En inglés se le podría llamar "a good sport" y "full of sport".

Mientras el doctor Balcázar, catoniano descuidado —no se fija con quien anda—, lanza reclamaciones y oficios al amparo de la ley y en defensa de la ley; mientras señala violación de preceptos terminantes que prohiben, hasta al mismo presidente de la república, que es el primer empleado público, tomar parte activa en política, el primer mandatario ve todo eso con gafas de color rosa y como prueba de su democracia anglo—sajona, lleva a todos sus ministros en rigurosa "asistencia" a patrocinar una proclamación (to sponsor the show").

"Si yo fuera tan catoniano como Ud., piensa el Presidente al considerar la nota del Dr. Balcázar, "primero me fijaría quién firma conmigo mis reclamaciones. La intervención del empleado público se ejerce a ojos vistas de Ud., aún más, su Secretario, también catoniano descuidado, me critica que le permita mezclarse en política. "Así paga el Diablo... Doctor".

Condiciones — Por FLAX



LA CHINA.— Plata, poder, diversiones,
son los fines que persigo,
y estas son las condiciones
si queres salir conmigo.

Cartas al Director

El Poder Judicial

•Sucre, 24 de enero de 1951.
Señor Director:

En su periódico se ha publicado un artículo referente al poder Judicial firmado por "Litigante". Con este motivo, y porque pertenezco al dignísimo ramo Judicial con 12 años de servicios, aunque por el momento no tengo cargo, me permito dirigirle la presente.

En el caso del "Litigante", parece que no entendió el informe del señor Presidente de la Corte Suprema, brillante pieza jurídica, que con entereza ha encarado los fueros del ramo Judicial, manteniendo así el prestigio de su cargo. La Excma. Corte Suprema, hoy más que nunca, lucha con tezón y hombría contra los embates de nuestra turbulenta vida. Ni podía ser de otra manera, porque sus señores Ministros, son exponentes del Foro boliviano, ya que han sido nombrados, nada menos que por el Poder Legislativo. De manera que las apreciaciones de "Litigante", lejos de empañar la Judicatura, merecen el completo repudio de los hombres de derecho.

Muy agradecido y Atto. S. S.
Augusto Garvizu Sandi, Ex-Juez Instructor de Nor Yungas.

•Señor Director:

Quiero poner en su conocimiento de que he sido víctima de un hecho insólito, por parte del director de lestablecimiento educacional "José María Linares", de esta localidad.

Soy alumno de 5º curso y he visto defraudadas mis esperanzas de estudiar en el indicado establecimiento, por lo siguiente: He asistido a clases desde el primer día y, durante las 2 primeras semanas no se dictaron en mi curso ninguna de las materias respectivas.

Al comenzar esta tercera semana, hice preguntas, en la Secretaría por los profesores. Toda respuesta fué negativa y aún más; el director del establecimiento tomando el libro de inscripciones canceló sin ningún trámite mi presencia en el colegio, indicando al mismo tiempo, que si no me hallaba conforme podía irme a cualquier otro colegio.

Esta actitud me llenó de asombro, pues se vé que los alumnos no tienen ninguna garantía y los dirigentes del colegio hacen lo que quieren, cuando se hace una petición justificada como es la de preguntar si el profesor de tal o cual materia ha llegado y velar de este modo por el propio interés de estudiar.

Pregunto si el Colegio "José María Linares" se ha fundado con el objeto de llenar una necesidad del estudiantado boliviano; con fines de lucro.

Si se ha fundado con el primer pensamiento, no cabe entonces en ningún momento la actitud del mencionado director; si se ha fundado con el segundo pensamiento, tal vez se vea justificada esa actitud, pues poco o nada importaría un alumno más o menos.

En tal sentido dejo la respuesta a la conciencia del director del Colegio "José María Linares" y la aprobación o reprobación de la presente a la conciencia de la opinión pública.

Agradeciendo de antemano y esperando que esta carta sea publicada en el periódico de su dirección, saludo a Ud. como su Atto. y S. S.

L. Alberto Garnica Guzmán.

Centro de Acción Inquisivi

.Señor Director:

Habiéndose dado a publicidad la organización de un nuevo directorio del "Centro de Acción Inquisivi", en la edición del día 26 del mes en curso de prensa que Ud. tan dignamente dirige, me veo en la necesidad Sr. Director de recurrir a su honorable persona y pedirle tenga la bondad de disponer la siguiente aclaración:

1.— El "Centro de Acc. Inquisivi" en el transcurso de 8 meses ha renovado su Directorio dos veces, sin que a ninguno de ellos hayan podido asistir el número de socios necesarios, conforme los establece sus Estatutos.

2.— En la última renovación que su órgano de prensa dió a publicidad, muchos socios no asistimos por no haber tenido conocimientos en tal sentido calificamos gran parte de los asociados como ilegal esta determinación, sin que ello signifique división o desavenencia en el seno de la Entidad.

3.— Con el fin de solucionar este problema de vital importancia para los intereses de la Provincia a la que representamos, sin abrigar colores políticos, si no más bien de adelanto en sus aspectos viales, culturales, sociales etc., etc., en una próxima asamblea se resolverá en forma definitiva la organización de su Directorio.

.Agradeciendo su gentil y patriótica cooperación, tengo el honor de suscribirme como su atento y S. S.

Cap. Israel Téllez R.

Prensa Nacional

Descomposición del Pir

DE "LA PATRIA" DE ORURO).

•La descomposición interna del Partido de la Izquierda Revolucionaria, va adquiriendo cada vez mayor gravedad con la renuncia de los elementos de valía y representación. Al retiro espectacular del Senador Alfredo Mendizábal, un verdadero valor del PIR, se suma el del Dr. Rafael García Rosquellas, Catedrático de la Universidad de San Francisco Xavier, ex-Director del Instituto de Sociología Boliviana y destacado intelectual.

Frases candentes contiene su renuncia. Hace énfasis el disidente del PIR en el carácter internacional que adquiere el partido en virtud de las conclusiones de su VIII Pleno.

"Bolivia es un retazo de América; no lo es de los Balcanes o del Asia, donde las afinidades respecto de Rusia, pueden alcanzar hondura. Entonces no se comprende, cómo el PIR. tuviera que ser lanzado en busca de amparo y calor para su acción política, más allá de las fronteras de América" dice el Dr. García Rosquellas. Y añade: "no podemos traicionar la causa de occidente, como tampoco podemos traicionar la causa de la paz, como paz internacional y como paz social".

El mundo actual se alínea para sostener la lucha ideológica más grande y total de todos los tiempos. Frente al totalitarismo materialista de Rusia y sus satélites, se yergue la democracia que propugna el respeto a la personalidad humana y a los derechos que constituyen la esencia de la democracia y de empresa. Bolivia, ocupando una situación estratégica en Sud América, está dentro de la órbita de occidente y tiene que seguir el determinismo que su situación geográfica e histórica le señalan, junto a las democracias de este ado del mundo. Dentro de la interdependencia económica internacional y política, no podemos sobrevivir aislados a esa poderosa corriente.

El ciudadano boliviano, es por otra parte un hombre que ama su libertad y que nunca aceptará un régimen en el cual, el Estado aplasta y anula por completo la personalidad humana y reduce al individuo con brutalidad a la condición de un simple engranaje de la gigantesca máquina estatal.

Si el PIR no quiere desaparecer como fuerza política, tiene que enedrezar su rumbo, y encarar los problemas sociales bolivianos, con criterio nacional.

La unión antioficialista tiene que producirce fatalmente

Fueron Elevadas las Rentas Jubilatorias Ferroviarias

En su reunión de ayer el Consejo de Ministros también aprobó los siguientes Decretos y Resoluciones Supremas:

RENTAS JUBILATORIAS DE FERROVIARIOS.—

Artículo 1º.— Elévase el límite de las rentas jubilatorias, rentas vitalicias de invalidez, rentas vitalicias de viudedad y montepíos que otorga la Caja de Seguro Social de Ferroviarios y Ramas Anexas hasta la suma de nueve mil bolivianos (Bs. 9,000.—) a partir de la dictación del presente Decreto.

Artículo 2º.— Asimismo para los efectos del artículo anterior, se dispone la revisión de las prestaciones concedidas desde la vigencia del Decreto Supremo de 8 de septiembre de 1950.—

Artículo 3º.— Elévase el monto máximo de los préstamos personales que concede la entidad a sus asegurados, a la suma de cuarenta mil bolivianos (Bs. 40,000.—) con la garantía de sus propios aportes y las formalidades establecidas en el Art. 47 del Decreto Supremo de 30 de diciembre de 1948, elevado a rango de Ley en 20 de noviembre de 1950.—

EGRESADOS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO.—

Art. 1º.— Los alumnos que egresen de la Escuela de Especializaciones del Instituto Geográfico Militar, obtendrán diplomas en las especialidades de Topografía, Cartografía, Fotogrametría y Geodesia, llenando los requisitos fijados en el Reglamento Orgánico del Instituto.

Art. 2º.— La Dirección de la mencionada Escuela hará conocer a la universidad respectiva, los planes de estudio que adopta, a efecto de que finalizados los cursos de cada especialidad, los alumnos que egresen, rindan un exámen de Tesis ante un tribunal mixto formado por catedráticos de la Universidad y la Escuela.

Art. 3º.— El Ministerio de Educación, de acuerdo a los resultados de dichos exámenes, otorgará los diplomas de Técnicos Topógrafos, Cartógrafos, y Fotogrametristas y Geodestas a que se refiere el Art. 1º diplomas con los cuales podrán ejercer su profesión en el territorio de la República.

Art. 4º.— Los alumnos militares o civiles egresados de la Escuela de Especialización del Instituto Geográfico Militar, están obligados a prestar sus servicios por un período igual al de sus estudios, en las reparticiones civiles o militares a las que sean destinados por el Ministerio de Defensa y el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Tampoco podrán ejercer su profesión durante todo este tiempo, salvo que se trate del desempeño de una cátedra en establecimientos fiscales o de carácter universitario.

CAMINO MOCOMOCO—CHUMA.—

Artículo Primero.— De la cuenta "Fondos Provinciales" existente actualmente en el Tesoro Departamental de La Paz, de la presente gestión y de la cuota parte correspondiente a la Provincia Muñecas, de acuerdo a las leyes de 1º de diciembre de 1944; 19 de octubre de 1945; 30 de diciembre de 1948 y 10 de enero de 1950, se destina la suma de Un millón de Bolivianos para la prosecución de los trabajos de la construcción del camino de autos de Mocomoco (Provincia Camacho) a la capital Chuma (Provincia Muñecas).

Artículo Segundo.— Dicha obra será realizada de inmediato por la Dirección General de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a cuya orden será depositada por el Tesoro Departamental de La Paz la suma mencionada.

PENSION VITALICIA MILITAR.—

Artículo único.— Se reglamenta la disposición del artículo 212 de la Ley Organica del Ejército en los siguientes términos: A falta de viuda e hijos legítimos o naturales reconocidos, la pensión vitalicia recaerá en favor de la madre del militar fallecido, sea éste hijo legítimo o natural reconocido.

PAGARES DE LA CBF.—

Artículo único.— Desígnase y autorízase al Contralor General de la República, al Tesoro General de la Nación y al Fiscal de Gobierno, para firmar a nombre del Estado Boliviano la garantía del pagaré o pagarés otorgados por la Corporación Boliviana de Fomento en favor del Banco de Exportaciones e Importaciones con motivo de la suscripción del instrumento modificatorio del Convenio Tripartito de 29 de diciembre de 1942 y cuya suscripción se autorizó al Embajador de Bolivia en Wáshington mediante el Decreto Supremo de 11 del mes en curso.

PASA A LA PAGINA SEIS

Accidente de Aviación En el Alto

.El día de ayer a horas 10, el avión de pasajeros Douglas CB—31, piloteado por el Capitán Luis Uriona y llevando como copiloto al señor Gonzalo Calderón, sufrió un accidente en las proximidades de El Alto, a raíz de algunos desperfectos producidos en el motor en circunstancias en que emprendía vuelo con dirección a la ciudad de Cochabamba, obligando al piloto a efectuar un aterrizaje forzoso a varios kilómetros de la base aérea de El Alto.

De acuerdo a varias informaciones que nos fueron proporcionadas en torno a este hecho, se sabe que todos los pasajeros que se encontraban a bordo resultaron ilesos, embarcándose más tarde en otro avión al lugar de su destino. En cuanto al piloto y su acompañante sufrieron algunas heridas que felizmente no entrañan gravedad. El avión quedó prácticamente inutilizado, habiéndose producido el desprendimiento de una de su alas y rotas las hélices, fuera de otros desperfectos de consideración en sus motores y fuselaje.

De su parte el Lloyd Aéreo Boliviano, ha emitido el siguiente comunicado:

"Esta mañana el avión de pasajeros Douglas CB—31 que salía de esta ciudad con dirección a Cochabamba se vió obligado a hcer un aterrizaje forzoso, aproximadamente a 500 metros al Oeste de la faja principal de la base de El Alto, sin daño personal alguno.

"El piloto, Capitán Luis Uriona, se vió forzado a realizar esta maniobra por falla del motor derecho lo que le hizo perder altura rápidamente, poco después de haber decollado y en circunstancias en que se proponía regresar a la pista.

".Los 12 pasajeros fueron inmediatamente embarcados en otro avión del LAB que los condujo sin novedad a Cochabamba".

HOY SESIONA EL CONCEJO MUNICIPAL

.Hoy a las 18 y 30 horas, se llevará a cabo una nueva sesión ordinaria del Concejo Municipal, habiéndose fijado el siguiente orden del día: 1o. Asuntos en Mesa.— 2o.— Informes de las comisiones.

Tramoya Política

.SECTOR DISIDENTE

.La primera nota que enviara S.E. el Presidente de la República al doctor Juan Manuel Balcázar, Jefe del partido saavedrista, dice: "al Jefe del Partido Republicano Socialista". La comunicación que publicamos ayer del primer mandatario al mismo dirigente político reza: "al Jefe interino del Sector Republicano Socialista disidente". Tarde se aclararon las cosas.

MINISTROS GESTORES DE UNA CANDIDATURA

La mencionada segunda nota del Presidente, ha merecido una tercera y posiblemente última nota del Jefe del Partido saavedrista, que expresa textualmente:

"La Paz, 1o de febrero de 1951.

Al Excmo. señor
Presidente de la República,
Dr. Mamerto Urriolagoitia
Presente.— Excmo. señor:

La atenta nota de V.E., fechada ayer, expresa, en su parte sustancial, que antes de exonerar a un empleado del Ministerio de Relaciones, "prefiere practicar una auténtica democracia, permitiendo el ejercicio de las libertades de pensamiento, de asociación, de reunión y de petición y del cual no está ni debe estar excluído ningún ciudadano aun cuando desempeñe funciones públicas".

A riesgo de quitar tiempo a las recargadas tareas de V.E., tengo que volver sobre la cuestión fundamental que mi partido ha señalado: no pueden los ministros gestores de una candidatura presidir la próxima elección, sin contrariar las disposiciones legales vigentes y las reiteradas promesas de V.E. para que dicho plebiscito sea libre.

La probable exoneración de un empleado, cuya situación equipara V.E. con la de los señores ministros, es un incidente de muy mínima cuantía en la magnitud de la demanda de mi partido, concretada principalmente a los altos funcionarios, llamados a dar ejemplo en el respeto a la ley. Por muy clara que sea la bondad de V.E. no podría dar ninguna eficiencia a la atribución constitucional clara y rígida, de "hacer cumplir las leyes". Ella no admite interpretaciones, ni "preferencias".

En cuanto a la práctica de la auténtica democracia, mi partido piensa que ella consiste principalmente en la defensa de los derechos ciudadanos y de las instituciones por el único sistema que tienen los pueblos, emanado de su misma soberanía: la ley. El cumplimiento de ella en beneficio de todos y sin privilegios para nadie, no puede estar a merced de concesiones graciosas. Aquellos derechos fundamentales están otorgados por la Constitución "conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio" según su artículo 6o. Una de esas leyes es la que prohibe la intervención de los funcionarios públicos en las actividades políticas. Para V.E. queda la sacrificada misión de "hacerla cumplir", con firmeza a la misma Carta.

Reducido así, a sus justos términos, el asunto principal, mi partido confía en que V.E. sabrá disponer de las medidas conducentes a la libre manifestación de la voluntad popular en los comicios de mayo; que la ley imperará sin excepciones; que la ciudadanía boliviana contará con la seguridad de que dichos comicios no serán presididos por los mismos ciudadanos que respaldaron con su firma y su voto a un candidato, y que al hacerse presentes junto a él, en asamblea pública, contrajeron el tácito compromiso de hacerlo triunfar.

Saludo a V.E. muy atentamente. (Fdo.) Juan Manuel Balcázar, Jefe del Partido Republicano Genuino".

RENUNCIA DE UN DIRECTOR DE BANCO.

De fuentes que merecen entera fe, nos hemos informado que el día de ayer presentó renuncia de su cargo de Director del Banco Central de Bolivia el señor L. Enrique Gutiérrez, con objeto de habilitarse para terciar en las elecciones de Mayo próximo como candidato a diputado por la provincia Los Andes de este departamento.

EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO.

.La renuncia que verbalmente presentó el señor Guillermo Estrada Cárdenas, Prefecto del Departamento ha sido postergada hasta mediados del próximo mes, fecha en la que se efectivizará legalmente, pues, la primera autoridad del departamento ha sido proclamada como candidato a la diputación por Nor Yungas, provincia de este departamento.

COMUNICADO DEL MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO.

Con el fin de cohonestar las actividades pre—electorales del M.N.R. y de facilitar las del candidato oficial, el gobierno prepara el "descubrimiento" de una nueva revolución para los días de carnavales, que imputará a nuestro partido, para hacerlo objeto de persecuciones policiales.

El C.P.N. del M.N.R. denuncia ante la opinión pública del país los verdaderos alcances de tales designios que ponen en evidencia, una vez más los propósitos del gobierno de negar las garantías y libertades que tan reiteradamente ofrece a la ciudadanía. Corrobora lo anotado el hecho de mantener en el exilio, el confinamiento y las cárceles, a nuestro Jefe, Dr. Víctor Paz Estenssoro, y a centenares de dirigentes y militantes, a quienes, por este procedimiento, se pretende marginar de la consulta electoral.

.El M.N.R., consciente de su arraigo popular así como de su función histórica y contenido democrático, ratifica su inquebrantable determinación de concurrir a los comicios de mayo de perseverar en sus propósitos de pacificación y conciliación nacional.

La Paz, febrero 1o de 1951.

Y.P.F.B., Ratifica que Tiene Elevada Deuda con la Railway

.En comunicado que expresa: "el pago anual que Y.P.F.B. hace a The Bolivian Railway Co. por fletes, alcanza a la elevada suma de ciento treinta millones de bolivianos", la entidad autárquica Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos nos dice lo siguiente:

"Con relación al artículo registrado el día de hoy por el periódico EL DIARIO comentando la deuda de nuestra entidad a The Bolivian Railway Co., debemos hacer la aclaración siguiente:

Primero.— Y.P.F.B. por utilizar en forma continua los servicios de transporte ferroviario de The Bolivian Railway Co., mantiene con dicha empresa un crédito permanente ya que incluso por el crecido volumen de nuestro transporte la empresa no remite sus facturaciones al día.

Segundo el pago anual que Y.P.F.B. hace a The Bolivian Railway Co. por fletes alcanza a la elevada suma de ciento treinta millones de bolivianos, razón por la cual estamos considerados entre los mejores clientes de esa empresa.

Tercero.— Nuestra deuda a The Bolivian Railway Co. es menor a la indicada por EL DIARIO. Además hemos llegado con esa empresa a un acuerdo para el pago de sumas devengadas, no siendo evidente que se haya llegado a la situación de suspender los transportes de carburantes.

.La Paz, Febrero 1o de 1951.
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos".

EL CASO DEL Sr. RAFAEL ORDORICA

.Santa Cruz, 31 (EL DIARIO).— El periódico liberal "El Orden" comenta el secuestro del ciudadano norteamericano señor Rafael Ordorica:

"La prensa de La Paz comenta la comisión de un atentado, que tiene un sólo paralelo en el secuestro de los ciudadanos norteamericanos Mauricio Hochschild y León Blum. Ha correspondido esta vez a otro ciudadano de igual nacionalidad, Rafael Ordorica ser objeto de parte de la Policía de La Paz de parecido tratamiento. La desaparición de Ordorica ha tenido también contornos misteriosos y sombríos como los de Hochschild y Blum y el Ministerio de Gobierno y otros portafolios se hallan implicados en su desaparición de la ciudad de La Paz. Las explicaciones serán dadas pero la inquietud que ha despertado en la opinión nacional va ya camino del temor y de la desconfianza.

"Ha bastado la llegada y la elección del candidato presidencial del Poder Ejecutivo, o del Gabinete, como se le llama, para que comience el país a sentir nuevamente la férula del totalitarismo. Parece que el señor Gosálvez será una vez más el hombre funesto para Bolivia. Desembozadamente el gobierno ejercita las prácticas más antidemocráticas que se creyeron sepultadas para siempre".

CONFERENCIA DEL Cnl. PAZ SOLDAN

En los Salones del Círculo Militar, el día de ayer a las 18 y 30, el Coronel Edmundo Paz Soldán, Comandante de la Región Militar No. 7, dictó una importante conferencia de carácter militar, a la que concurrieron los señores Generales, Jefes y Oficiales de la Guarnición, los que luego de finalizado el acto felicitaron al conferencista por el alcance de la disertación y los brillantes conceptos que alcanzó ésta.

El Coronel Paz Soldán que es egresado de la Escuela de Armas de Cochabamba obtuvo su diploma como Oficial de Estado Mayor, desempeñó situaciones militares de gran responsabilidad.

COMUNICADO DE LA Insp. DEL TRABAJO

La Inspección General del Trabajo emitió ayer el siguiente comunicado:

"Habiendo llegado a conocimiento de la Inspección General del Trabajo informaciones concretas, se recuerda y previene a los propietarios de Bares, Cafés, "boites", hoteles y todos los establecimientos similares, que el recargo del 10% sobre el consumo es en beneficio exclusivo de los garzones y camareros o sea de los que sirven o atienden directamente al público, sin que sea permitido ningún descuento, del indicado 10%, en favor de los demás empleados. (Decreto Supremo de 3 de marzo de 1947)".

Rol de los Corsos para Carnavales

La Intendencia de la Policía Urbana, ha confeccionado el rol del Corso Infantil que se llevará a cabo el domingo 4 del presente a horas 11 a. m., en la Avenida 16 de Julio, en la siguiente forma: 1. Banda de música; 2. "Pepinos"; 3. Disfrazados individuales; 4 Comparzas; 5 Disfrazados individuales en carritos u otros vehículos.

En cuanto a la tradicional "Entrada" de Carnavales, que tendrá lugar el mismo día a horas 15, seguirá el recorrido acostumbrado en años anteriores y se sujetará al siguiente rol:

1 Banda de música 2 "Pepinos"; 3 Disfrazados individuales; 4 Comparsas; 5 Banda de música; 6 Comparsas autóctonas; 7 Bandas de música; 8 Comparsas en vehículos.

Para el mejor desarrollo de ambos corsos, la Intendencia Municipal ha adoptado las determinaciones reglamentarias.

INSCRIPCION DE COMPARSAS Y "PEPINOS".

Hasta horas 17.15 de ayer, se inscribieron las siguientes comparsas: "Botones y Moños", "Los Rabitos", "Lajiris Alegres", "Bohemios Infernales", "Oro y Plata", "Luribay Duraznitos", "Vascos Alegres", "Los Yungueños del Norte", "Las Rubias que no engañan" y "Jardineros pura pinta".

El número de pepinos inscritos hasta la misma hora alcanzaba a 220.

Aclaración de Funcionarios Judiciales

.Con fecha de ayer los señores Raúl Pérez y Mario Vásquez empleados del Juzgado Segundo de Partido en lo Penal, han dirigido a EL DIARIO una extensa nota tratando de rectificar la información que proporcionamos ayer con el título de: "El pago de propinas en los Tribunales de Justicia".

En dicha comunicación, dichos auxiliares del ramo judicial manfiestan que la persona que proporcionó tal información trató de 'sorprender la buena fe de la dirección de ese matutino obteniendo la publicación de este suelto; ha sido con la sola intención de hacer odiosas a aquellas personas que se negaron a transgredir procedimientos judiciales".

Como se verá la comunicación de referencia no rectifica absolutamente nada, ya que no explica por qué razón se demora más de un mes en el despacho de un simple exhorto; tampoco dice nada con referencia a la justificada represión de que fueron objeto de parte del Secretario de Cámara de la Corte Superior que llamó la atención de los aludidos empleados por haberse negado a copiar los informes necesarios para despachar con oportunidad los documentos judiciales a que hicimos referencia.

COMPLACENCIA

.De otra parte, debemos referirnos a la nota que suscrita por el señor Tomás Andrade Fúnez, domiciliado en la calle Rosendo Gutiérrez 361, en la que al felicitar a nuestra Redacción por la información aludida, 'que trasunta en absoluto la verdad, ya que todos los funcionarios subalternos de los tribunales están acostumbrados a recibir propinas y a cobrar por todo trabajo que hacen, por más insignificante que éste sea y a pesar de que para ello reciben un sueldo mensual".

Declaró Anoche a El Diario El Doctor Demetrio Canelas

.Con referencia a las informaciones ya conocidas por el público relativas al fracaso de las negociaciones para la formación de un "Frente Democrático de Oposición, anoche entrevistamos telefónicamente al señor Demetrio Canelas, Director de "Los Tiempos" de Cochabamba y uno de los jefes del Partido Republicano Genuino, que hace poco tiempo se retiró definitivamente de la Unión Socialista Republicana.

El señor Canelas fué, además, uno de los principales gestores del indicado frente y quien mayormente se esforzó porque los partidos políticos hoy en la oposición se conjuncionen en un fuerte grupo que haga frente al oficialismo.

LAS CONVERSACIONES SE RENOVARAN.

Respondiendo a la primera pregunta de la Redacción de EL DIARIO el señor Demetrio Canelas afirmó:

"Creo que los sectores políticos de oposición renovarán en el momento oportuno sus conversaciones, bajo mejores auspicios para conjuncionar sus fuerzas.

"Por esta razón no debe hablarse de fracaso sino de tropiezo circunstancial".

ORFANDAD DEL OFICIALISMO

Expresó luego el director de "Los Tiempos", refiriéndose a la repercusión que podría tener el presunto fracaso de la coalisión partidista, "que la política coaccionista que desarrolla actualmente el oficialismo, no logrará cubrir la tremenda orfandad de oponión que rodea al presente régimen.

"Servirá más bien—afirmó— para limpiar el camino al Frente Nacional".

LOS COMICIOS DE MAYO

—¿Cómo enjuicia usted el panorama pre—electoral?— le interrogamos.

"Algunos partidos —respondió el jefe genuino— enforman los problemas políticos con estrechez de criterio, pero la ciudadanía de todas estas entidades percibe claramente que la unión antioficialista tiene que producirse fatalmente para que la realidad electoral refleje en Mayo la realidad conciencial del pueblo boliviano".

ATENTADOS GUBERNAMENTALES

Finalmente, el señor Canelas expresó: "Aunque el Presidente de la República sigue haciendo publicar promesas de que respetará la libertad electoral, lo cierto es que toda la maquinaria gubernamental está actuando sin disimulo para asegurar el triunfo del candidato oficial.

"Los abusos cometidos hasta ahora —expresó— hacen suponer que está en reserva una moderna técnica de violencias y adulteración de la verdad histórica. Tengo la impresión— concluyó— de que el pueblo boliviano está todavía en observación y que el momento oportuno de las definiciones llegará en Marzo próximo".

CONVENCION DEL GENUINISMO.

Requerido con igual motivo el señor Joaquín Espada, jefe también del republicanismo— genuino, expresó: "Yo soy optimista. Considero que las fuerzas de oposición han de llegar pronto a un entendimiento. Puedo adelantar también que es muy probable que realicemos una Convención en esta ciudad".

PARTIDO MAYORITARIO

El señor Espada agregó que considera "que en estos momentos no hay un solo partido mayoritario en el país, que pueda tener el coraje de afirmar que triufará en las próximas elecciones con el sólo auxilio de sus propios recursos. Ni siquiera el propio candidato oficial —dijo— señor Gabriel Gosálvez".

PROGRAMA MINIMO DE ACCION

"No está demás que diga— expresó el dirigente genuino— que en estos momentos los partidos políticos tienen que poner de lado sus ideologías sus programas y sus principios. Por dos razones fundamentales: la primera, porque nadie honradamente querrá claudicar renunciando a sus ideales políticos; la segunda que no siendo posible aquello, hay que buscar un programa mínimo de acción.

"Todos los partidos —afirmó— tenemos que buscar ese común denominador y agruparnos para no entregar al Ejército la tarea de entregarse constantemente al resguardo del orden público. Es preciso dar tregua a todas las pasiones y organizar un gobierno que pueda satisfacer las necesidades primordiales del país haciendo una gran labor esencialmente cmonstructiva y de bienestar.

NO HAY NINGUN OBSTACULO

"Por otra parte —finalizó— el señor Espada— no hay ningún obstáculo para formar el Frente Unido Nacional. No hay ambiciones. El doctor Canelas ha repetido varias veces que no desea ser candidato a la Presidencia de la República; los liberales nada tienen que temer.

F.S.B. Y M.N.R.

"Es posible que agrupados todos los sectores incluyendo el Movimiento y la Falange, se puedan poner de acuerdo alrededor de la persona del doctor Tomás Manuel Elío, pero es urgente provocar esa reunión y buscar un amplio entendimiento".

LOS LIBERALES

.Las declaraciones de ambos dirigentes republicano—genuinos coinciden con las exprsiones vertidas por el Jefe del liberalismo, señor Tomás Manuel Elío, que afirmó en días pasados que su partido mantiene 'sus puertas abiertas" para llegar a un entendimiento con organismos políticos de tendencia democrática.

Accidente en La Dirección De Policías

.A las 11 de la mañana de ayer un capitán, un subteniente de carabineros y un agente civil resultaron heridos cuando explosionó inesperadamente una granada de mano que trataban de desarmar en una de las dependencias de la Dirección General de Policías.

Los heridos que no pudieron ser identificados pese a los esfuerzos de los cronistas de EL DIARIO, debido al silencio oficial que se guardó al respecto fueron internados en la Clínica de Carabineros, aunque se informó desde ésta que "el Capitán Piérola está fuera de peligro".

DETENCIONES

.Dusante el día de ayer la policía realizó numerosas detenciones de ciudadanos chilenos y bolivianos, al parecer en relación con el tráfico de drogas heroicas. En la División de Investigaciones se informó que hoy se dará un comunicado oficial al respecto, luego que los detenidos presten sus declaraciones indagatorias.

DIRECTORIO DEL Bco. HIPOTECARIO

En la tarde de ayer se llevó a cabo la Junta de Accionistas del Banco Hipotecario de Bolivia, considerándose algunos puntos de orden interno y la nueva organización de su directorio para el período del año en curso.

Después de varias exposiciones de los asistentes y ternas confeccionadas, se resolvió organizar el directorio en la siguiente forma: Vocales: Héctor Ormachea Zalles, Julio Quintanilla, Luis Ballivián Saracho, Jonie Hepheun, Luis Nardín Rivas.

Inspectores de contabilidad: Estanislao Zuazo Eyzaguirre y Pedro Terrazas.

Suplentes: Ismael Velasco y Luis Perou.

El nuevo directorio será posesionado en breve, previo el juramento de estilo y en acto solemne.

Aviso de Remate

Cedulón a los esposos Aníbal Salas y Tula Asín de Salas.

Hago saber a Uds. que en el juicio coactivo seguido por la Caja Autónoma de Jubilaciones Administrativas, sobre cobro de pesos bolivianos.

Se ha dictado el siguiente auto. (Sello) del Juzgado 6º. de Partido en lo civil de la Capital La Paz-Bolivia). La Paz, a 30 de Enero de 1951.— Vistos: los documentos acompañados y de conformidad con lo prescrito por los Arts. 183 al 186 de la Ley General de Bancos de 11 de Julio de 1928 y la Ley de 29 de Abril de 1941, procedase al embargo y remate de la casa marcada con el Nº. 5 de la calle Litoral de ésta ciudad, propia de Aníbal Salas y Tula Asín de Sala, sobre la base de la suma de (Bs.356.130) monto que adeuda a la Caja Autónoma de Jubilaciones Administrativas, señalándose el día 28 de Febrero próximo a horas 15, previas las formalidades de ley. El domicilio por señalado.— (Firmado) P. Villavicencio. Ante mí.— Jorge Antonio Díaz B. Secretario.

Lo que comunico a Uds. para los fines de ley.

La Paz, 1º. de Febrero de 1951.

Jorge Antonio Díaz Blanco, Secretario de los Juzgados de Partido.

Campaña nacional contra...

VIENE DE LA PAGINA TRES

Artículo 16.— El Patronato, que tiene su asiento en La Paz, está representado en las capitales de Departamento por un Comité Departamental de Alfabetización, presidido por el Prefecto e integrado por:

El Jefe del Distrito Escolar, como Secretario General;

Un representante de la Universidad.

Un representante de la Municipalidad;

Un representante de las federaciones obreras;

Un representante del Magisterio local; y

Uno de los inspectores escolares, como Secretario Ejecutivo;

En las provincias y cantones, el Patronato estará representado por Comités Locales, presididos por la autoridad escolar y un representante del vecindario. Los Comités Departamentales, provinciales y cantonales ejercen, en la respectiva jurisdicción, las atribuciones propias del Patronato.

Artículo 17.— La Dirección Técnica de la Campaña, con asiento en La Paz, delegará sus funciones a:

Las Jefaturas de Distritos Escolar, en las capitales de Departamento;

Las Jefaturas de Zona Escolar;

Las Visitadurías y Direcciones Escolares en las provincias;

Un director o un maestro comisionado, en los cantones y centros rurales.

En cada Distrito Escolar, uno de los cuatro Inspectores será designado Comisionado Ejecutivo de la Campaña, tomando a su cargo la organización y la supervisión técnica de la misma en el distrito.

DE LAS AGENCIAS DE COOPERACION INTERNACIONAL.—

Artículo 18.— Como la asistencia técnica de la Unesco a nuestro país en el campo de la Educación Fundamental, fué iniciada en 1950 con el envío de una Misión para el estudio del problema del analfabetismo, el Ministerio de Educación solicitará de la Dirección General de la Unesco, el retorno de la misma Misión, a fin de que sus expertos orienten el desarrollo de la Campaña y supervisen la ejecución de sus recomendaciones.

Artículo 19.— Se estudiará la posibilidad de establecer en el país, con la asistencia de la Unesco y en conexión con la Campaña, un Centro de Educación Rural y un Proyecto de Educación Fundamental.

Artículo 20.— El Ministerio de Educación seguirá las gestiones necesarias para conseguir la ayuda de la Unesco y del Punto Cuarto, mericano en la adquisición del aprejamiento y del instrumental auxiliar requerido para la Campaña:

Unidades motorizadas para montar las Misiones Ambulantes;

Equipos de proyección cinematográfica, películas, etc.

Equipo de transmisión radial, grabaciones, etc.;

Material gráfico, careles cartillas, textos, etc.;

DEL PLAN GENERAL Y EL REGLAMENTO.—

Artículo 21.— Para los efectos de la ejecución de la Campaña, se divide el territorio del país en dos tipos de zonas:

a).— Zona Extensiva, que se extiende a todas las capitales de Departamento en cuyo radio se realizará simultánea y permanentemente la Campaña;

b).— Zona Intensiva, cada una de las cuales comprende una determinada región del país, en la que se concentran los esfuerzos de la Campaña, hasta conseguir una positiva reducción del analfabetismo, desatendiendo temporalmente las otras zonas; las zonas en las que sucesiva y periódicamente se desarrollará la Campaña, son las siguientes:

Zona de los Centros Mineros y poblaciones circundantes, que se extiende entre La Paz, Oruro y Potosí;

Zona de los Valles, que comprende, en toda su extensión, los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba y Tarija;

Zona de los llanos, que abarca, en toda su extensión, los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando;

En vista de la diversidad de lenguas de la población boliviana, se establecerán sub—zonas en las regiones acentuadamente monolingües;

Sub—zona de la población monolingüe aymara;

Sub—zonas de la población monolingüe quechua;

Sub—zonas de la población monolingüe guaraní; etc

Artículo 22.— En cada una de esas zonas, la Campaña se desarrollará en un periódo anual, dividido en tres etapas:

a).— de Organización, para cumplir, durante los meses de enero y febrero, las siguientes actividades;

Propaganda por todos los medios prensa, cine, radio, etc, para promover, en la zona, el interés individual y colectivo de la Campaña;

Demostración de los beneficios y la función de la lectura, ante los analfabetos;

Preparación del personal docente voluntario y regular;

Preparación de los equipos y materiales de alfabetización:

Distribución del personal en todos los sectores de la zona;

Habilitación de locales y centros para el desarrollo de los cursos y las sesiones públicas de cine, teatro, radio etc.;

Levantamiento del registro de analfabetización y asignación de éstos, individualmente o por grupos, a los analfabetizadores;

Organización del servicio de supervisión administrativa e inspección técnica en la zona.

b).— De Ejecución, de marzo a noviembre, para cumplir las siguientes actividades:

Enseñanza de la lectura y la escritura;

Prácticas completas de Castellano;

Elementos de cálculo, forma y medidas;

Educación sanitaria y práctica de higiene;

Práctica de artes, oficios e industrias regionales;

Conocimiento de la tradición y la organización nacional.

c).— De Valorización y Exposición de Resultados, durante el mes de diciembre, para:

La revisión general del movimiento de la Campaña en la zona;

La determinación y aplicación de criterios y métodos para la confrontación de los resultados;

El análisis de los aspectos positivos y negativos de la Campaña;

El empadronamiento de la población alfabetizada;

La preparación de informes e índices estadísticos que señalan los resultados.

El desarrollo de sugestiones para la mejor orientación y ejecución de la Campaña.

Artículo 23.— El Reglamento General, de la Campaña, elaborado por el Ministerio de Educación y aprobado por el Patronato, señalará normas específicas acerca de la planificación y funcionamiento de la misma.

DE LOS PROGRAMAS LOS METODOS Y LOS MATERIALES.—

Artículo 24.— La Dirección Técnica de la Campaña formulará, con aprobación del Ministerio de Educación, y del Patronato los programas mínimos para los cursos de alfabetización y para las etapas post—alfabetización y ejercicio funcional de la lectura y la escritura.

Artículo 25.— Asimismo, la Dirección Técnica, con asistencia de los servicios especializados o de comisiones designadas al efecto definirá y adoptará los métodos más adecuados para la educación de adultos y para la enseñanza de las técnicas fundamentales.

Artículo 26.— La Dirección Técnica se encargará, con igual asistencia de servicios o comisiones especiales de desarrollar y elaborar, o adaptar y adquirir, los materiales didácticos cartillas, textos y equipos auxiliares necesarios para la campaña:

a).— Materiales para la propaganda, publicidad y llamamiento a la conciencia cívica.

Carteles volantes, patrióticos, revistas, folletos artículos de prensa etc.

Películas cinematofráficas, grabaciones, piezas de teatro, conferencias, exposiciones etc.

b).— Materiales de enseñanza;

Cartillas, textos, carteles, didácticos etc.

Equipos de ayudas audio—visuales cine, radio etc.

Manuales y guías para el personal docente, etc.

c).— Materiales de complementación:

Publicaciones periódicas para usos de los alfabetizados en el periodo de post—alfabetización;

Materiales para lectura funcional manual tecnológicos, resúmenes elementales de historia, geografía, ciencias etc.

Artículo 27.— La Dirección Técnica preparará y editará una Guía de Alfabetización y Educación Fundamental, destinada a todo el personal movilizado, la cual desarrollará los siguientes aspectos;

Objetivos generales o inmediatos de la Campaña;

Plan de organización;

Organizaciones didácticas;

Programas mínimos;

Sugestiones para el empleo de material, textos etc.

Criterios para valorización de los resultados.

Artículo 28.— La edición de todos los materiales impresos, y la adquisición de los equipos auxiliares, serán financiados por el Patronato; la oportuna, suficiente y correcta distribución de esos materiales será supervigilada por el Patronato, mediante sus Comités locales.

DEL PERSONAL DOCENTE MOVILIZADO.—

Artículo 29.— Todos los bolivianos comprendidos en los términos del artículo 1º de este Decreto, se encuentran movilizados en servicio de la Campaña y deben enrolarse en las agencias del Patronato o de los Comités locales, para suscribir el compromiso de cumplir la obligación a que se refiere el artículo 2º tomando a su cargo la enseñanza a uno o más sujetos determinados, los que serán inscritos en las mismas agencias.

Artículo 30.— El Patronato y los Comités locales proveeran al personal docente movilizado en forma gratuita de las Guías de Alfabetización, las Cartillas y los materiales didácticos, debiendo llevar el control de su distribución y su empleo efectivo.

Artículo 31.— Por otra parte el Patronato dispondrá la organización y el funcionamiento de un sistema de cursos regulares de alfabetización, sujeto a horario nocturno e instalados en locales escolares. Para la atención de tales cursos el Patronato requiere los servicios de personal docente voluntario o de personal docente adicionalmente remunerado con cargo al presupuesto de la Campaña.

Artículo 32.— En las localidades donde funcionen escuelas de horario continuo, el personal que las atienda prestará obligatoriamente sin ninguna remuneración adicional, dos horas diarias de servicios en los cursos de alfabetización, compensando así el menor tiempo de trabajo establecido por el horario continuo.

Artículo 33.— Todo el personal directivo, inspectivo y superior del sistema escolar regular, prestará obligatoriamente servicios similares en el movimiento de la Campaña.

DEL REGIMEN FINANCIERO Y EL PRESUPUESTO.—

Artículo 34.— El sostenimiento de la Campaña será financiado con los aportes del Estado y de las Municipalidades, y con las contribuciones voluntarias de entidades y personas particulares.

Artículo 35.— En el Presupuesto Nacional se fijará una partida específicamente destinada al sostenimiento de la Campaña, tanto para el capítulo de haberes y remuneración de su personal, como para el capítulo de gastos y adquisiciones.

Artículo 36.— Será requerido el aporte de las Municipalidades, para el sostenimiento de la Campaña en sus correspondientes jurisdicciones.

Artículo 37.— Asimismo, será requerido el aporte de las Universidades, para el sostenimiento de cursos de Educación Fundamental establecidos en todas las capitales de distritos universitarios.

Artículo 38.— Se crearán por ley ingresos y recursos especiales para el progresivo desarrollo de la Campaña.

Artículo 39.— Se requerirá la contribución voluntaria de todas las empresas industriales, mineras y comerciales, para incrementar los fondos de la Campaña.

Artículo 40.— En las fábricas y en los campamentos industriales y mineros, donde ya funcionan servicios escolares sostenidos por las empresas, se establecerá, además, cursos de alfabetización y educación de adultos, obligatoriamente financiados por las propias empresas, de acuerdo con los planes y programas que señala el Patronato

Artículo 41.— El Patronato tendrá a su cargo la administración general de todos los fondos y recursos destinados a la Campaña, y supervisara su adecuada y racional inversión.

Artículo 42.— El presupuesto de la Campaña para cada período anual será formulado por el Patronato y aprobado por el Ministerio de Educación.

DE LOS ESTIMULOS Y SANCIONES.—

Artículo 43.— Los estímulos y las sanciones serán señaladas por un capítulo especial del Reglamento General de la Campaña.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

DIRECTOR JURIDICO DEL I. B. S. S.

Habiendo sido designado, Director General del Departamento Jurídico del Instituto Boliviano de Seguridad Social, por concurso de méritos, al señor Alipio Valencia Vega formuló ante el Ministro del Trabajo renuncia de su cargo de Asesor Jurídico del Ministerio del ramo.

La renuncia le ha sido aceptada en virtud de su carácter irrevocable.

Profesor de Historia del Instituto Normal

Recientemente, el Ministerio de Educación ha designado Profesor de historia del Instituto Normal profesor al maestro José Eliodoro Paz, cuyas fojas de servicios en el magisterio son brillantes.

El señor Paz, desempeñó anteriormente el cargo de profesor de Geografía Nacional y General de la sección Secundaria de la Escuela Nacional de Maestros de Sucre, habiendo desempeñado el cargo "en forma sobresaliente", según acreditan certificados que posee.

Asimismo, según documento emanado de la Inspección General de Educación Secundaria, que firma el profesor Ernesto Aliagua Suárez, el señor José Eliodoro Paz, "por su alta calificación, ocupa el primer lugar en la lista de profesores de Estado".

Estos antecedentes permiten esperar que en el desempeño de sus nuevas funciones el meritúado profesor constituirá una garantía para el alumnado del Instituto Normal Superior, cuyo plantel de maestros debe estar formado por los más eficientes miembros del magisterio.

Fueron elevadas las rentas...

VIENE DE LA PAGINA QUINTA

NUEVO DISTRITO ELECTORAL.—

Artículo primero.— Declárase "distrito electoral" la población de Caiza "D" en la jurisdicción de la Provincia Linares del Departamento de Potosí.

Artículo segundo.— Se ordena la apertura del Registro Cívico en el mencionado distrito, que correrá a cargo del Oficial del Registro Civil, en conformidad con el Decreto Supremo de 21 de enero de 1949.—

PLANTA HIDROELECTRICA EN COROICO.—

Art. 1º.— Se modifica el artículo segundo del Decreto Supremo de fecha 7 de febrero de 1947 Nº 713, destinándose el saldo existente del empréstito de Seis Millones 00|100 de Bolivianos (Bs. 6,000,000.-) a la realización de los trabajos de captación de hidroeléctrica en Coroico, capital de la Provincia Nor Yungas;

Art. 2º.— La inversión de los referidos fondos se efectuará de acuerdo a lo establecido en la Ley de 17 de abril de 1941.—

PRESUPUESTO DE CHUQUISACA.—

DECRETA:

Aticulo único.— Para su vigencia durante el ejercicio financiero de 1951, se aprueba el siguiente Presupuesto Departamental de Chuquisaca:

Ingresos Bs. 19.161,998.—
Egresos Bs. 19.161.998.—
Totales Bs. 19.161,998, Bs —— 19.161, 998.—

PABELLON ANTITUBERCULOSO.

Artículo único.— Modifícase el Art. 1º del Decreto Supremo de 21 de diciembre de 1950, en sentido de que los Cinco Millonés Quinientos mil Bolivianos (Bs 5,500,000.—) destinados a sufragar los gastos de construcción del edificio y talleres del Instituto Antituberculoso, se los empleará en la terminación del Pabellón Antituberculoso del Hospital General de la ciudad de La Paz, en el cual se fijará una sección para la atención de los trabajadores mineros.

SEIS MILLONES PARA EL IBSS.—

Artículo 1º.— Con cargo a las rentas provenientes del Recargo de 15% sobre Utilidades Comerciales e Industriales, creado por Ley de 30 de noviembre de 1945 autorízase el pago de Bs. 6,000,000.— al Instituto Boliviano de Seguridad Social, para cubrir sus gastos en el ejercicio económico de 1951.

Artículo 2º.— El pago mencionado en el artículo que antecede, se hará efectivo por duodécimas vencidas.

Artículo 3º.— El costo de administración y sostenimiento del Instituto Boliviano de Seguridad Social durante la gestión de 1951, se regirá por presupuesto aprobado por el Supremo Gobierno.

OBRAS PUBLICAS.—

Se aprobó asimismo, el Decreto Supremo que dispone la inversión de Bs. 8,630,013.17.— exceso de recaudación en el renglón de impuestos sobre aceites lubricantes y vehículos motorizados en la adquisición de un equipo caminero destinado al camino Cochabamba—Yungas de la provincia Chapare, otro equipo para el camino Cochabamba—Chimoré; otro equipo para el camino Yungas de Vandiola; otro equipo caminero para el camino Montepunco— Arepucho y vehículos para la Dirección General de Vialidad y sus dependencias por un valor de Bs. 2,565,000.—

Bs. 5,309,460.— EN SUELDOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.—

Se aprobaron asimismo, las siguientes resoluciones: La que pone en vigencia el presupuesto de ingresos y egresos de la Superintendencia de Bancos, cuyo total general alcanza a la suma de Bs.— 7.966,370.— distribución en la forma sifuiente:

Haberes Bs. 5,309,460.—; Gastos Bs. 1,690,000.—; Reservas Bs. —— 966.910.—

MAQUINAS PARA LAS POLICIAS.—

Otra resolución autorizando la adquisición de 10 máquinas de escribir marca "Royal" para la Dirección General de Policías, por un valor total de 1,423,40. dólares.

DIFERENCIA DE CAMBIO.—

Resolución por la que el Estado reconoce un crédito en favor de la firma "Comercial Atlas Boliviana" por la suma de Bs 608,852.40. en cancelación por diferencia de cambio por importación de 219 cabezas de ganado para consumo público.

ESCUELA DE MIRAFLORES.—

Se aprobó asimismo la resolución que ratifica la aceptación de la propuesta presentada por las empresas asociadas Roberto Ascui y Almaraz Ríos para los trabajos de conclusión de la Escuela Modelo de Miraflores, por la suma total de Bs, 22,311,290,75.—

MAS ADQUISICIONES PARA LA POLICIA.—

Otra resolución que autoriza a la Dirección General de Policías adquirir de la Corporación electro Boliviana los siguientes materiales y muebles: 980 catres; 2,000 impermeables negros; 2,000 capuchas para impermeables; 2,000 bolsas para ropa; 200 cadenas para conducir presos, por un total general de dólares 66,293; debiendo correr los gastos de despacho desde el puerto de Mollendo a esta ciudad, por cuenta de la institución policiaria.

REMATE DE VEHICULOS OFICIALES.—

Se aprobó asimismo la resolución que autoriza a la Dirección de Tránsito a rematar un jeep marca "Willis" y una camioneta marca "Chevrolet", propias de esa dependencia, que actualmente se hallan en mal estado.

REPUESTOS RADIOELECTRICOS.

La resolución que autoriza al Ministerio de Comunicaciones tramitar la adquisición de repuestos y materiales radioeléctricos, por un valor total de 13,428,85. dólares.

ZAPATAS PARA TROPA.—

Otra resolución autorizando al Ministerio de Defensa Nacional adquirir de la firma "Manufacturas Bolivianas S. A." un lote de mil pares de zapatos para tropa por un total de Bs. 3,220,000.—

CONSTRUCCIONES EN ROBORE.—

Resolución autorizando al Ministario de Defensa Nacional para emprender construcciones en la guarnición militar de Roboré y efectuar adquisición de muebles con la suma de 57,040.29.— producto de economías producidas en la Región Militar Nº 5.—

SERVICIO ELECTRICO EN SIPESIPE.—

Igualmente, la resolución que autoriza a la Dirección General de Hidráulica y electricidad a invertir la suma de Bs. 607,838.26 de varios items de gestiones anteriores así como de otros recursos de que dispone, para cubrir el acreditivo de dólares 14,218,26.— para la adquisición de un grupo central eléctrico y materiales necesarios para la instalación de servicio de luz en Sipesipe.

NUEVA INDUSTRIA MADERERA

"El Ministerio de Economía Nacional ha dictado una resolución autorizando a la firma "Sociedad Agrícola Industrial Astillero Limitada", el establecimiento y explotación en la provincia Sud Yungas, del departamento de La Paz, de una industria maderera, con un capital de tres millones cien mil bolivianos, maquinaria y materias primas respectivas.

En la resolución se establece que la autorización no representa obligación del Estado para la concesión de divisas, que los interesados deberán tramitar por cuenta separada.

Además, la firma interesada deberá dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la resolución ministerial de 23 de marzo de 1943, relativos al registro industrial, bajo conminatoria de sanción.

PRESUPUESTO DEL COMITE ANDINO BOLIVIANO. —

También fué aprobado el presupuesto de Ingresos y Egresos del Comité Andino Boliviano, con un total de Bs, 1,306,810.—

DEL COMITE NACIONAL DE DEPORTES.—

Finalmente el presupuesto de Ingreso y Egreso del Comité Nacional de Deportes, para su vigencia durante la gestión de 1951, con un total de Bs. 6,684,634,60.—

AVISO IMPORTANTE

EL BANCO MERCANTIL, pone en conocimiento del público, que habiéndosele comunicado el extravío del Certificado de Depósito a la Vista Nº 0254 (Boleta de Garantía), por Bs. 33.000.- (Treintitres mil 00|100 Bolivianos), emitido a la orden del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 30 de Enero de 1948, ha de ser extendido el correspondiente duplicado, quedando por lo tanto nulo y sin valor alguno el original respectivo.

Banco Central de Bolivia

Compra de Lotes de Terreno en el Radio Urbano

Por acuerdo del Directorio General del Banco Central de Bolivia, se llama a propuestas para la compra de lotes de terreno en el radio urbano de esta ciudad, por la extensión aproximada de 20.000 metros cuadrados, ya sea en conjunto o por fracciones separadas.

Las propuestas deberán ser presentadas por carta, en la Secretaría General del Banco, hasta el 15 de febrero del presente año, con las especificaciones más completas; lugar, extensión, servicios de agua potable y alcantarillado, precio unitario y precio global, etc. etc.

La Paz, 17 de enero de 1951.

Cámara Nacional de Comercio

PROPAGANDA COMERCIAL EN CARNAVALES

Atendiendo la invitación y sugerencia oficialmente recibida de la H. Alcaldía para que, durante las fiestas de Carnaval, se procure un ambiente de grata acogida a los visitantes que afluiran a la ciudad y en especial a la población, la Cámara insinúa a sus asociados tengan a bien contribuir en la forma que estimen del caso, para la presentación de carros en la tradicional Entrada del Domingo de Carnaval y así, también, con propaganda comercial adecuada y de difusión general.

La Paz, 30 de Enero de 1951.

Cámara Nacional de Comercio.

Club de La Paz

Bailes de Carnaval

Se comunica a los señores socios que los días 3, 4, 5, 6, y 10 de Febrero se llevarán a cabo bailes en la Institución.

Reserve su mesa oportunamente.

El Secretario.

AVISO Nº. 140

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA Y THE BOLIVIA RAILWAY COMPANY

Tren de Excursión

Se pone en conocimiento del público que, el día sábado 3 de febrero próximo, correrá un tren expreso—especial de La Paz a Cochabamba, con motivo de las fiestas del Carnaval, saliendo de La Paz a horas 7.20, para llegar a Cochabamba a hora 21.10 del mimo día.

En este tren no se aceptan pases libres ni rebajas en pasajes.

La Paz, 27 de enero de 1951.

La Administración.

Nuevo Colegio Secundario En la Ciudad de Sucre

*Se ha sumado al concierto educativo del país un nuevo Colegio más que lleva la honrosa denominación de "Bernardo Monteagudo", el nombre de aquel prócer altoperuano, nacido en el pueblo de San Miguel, Departamento de Chuquisaca, ilustre universitario y gran caudillo intelectual y de acción en la gesta libertaria de los Quince Años.

Mediante Resolución Ministerial Nº 12|51, signada por el Ministro de Educación, Antonio Vicente Ardaya, se determinó su creación en base de los cursos paralelos de los colegios "Zudáñez" y "Junín", cuyo proyecto fué presentado a la consideración de la Inspección de Secundaria y Dirección General de Educación por el Jefe del Distrito Escolar de Chuquisaca, señor Luis Gutiérrez Guerra.

Antes de procederse a su inauguración oficial e iniciación de labores hubo tres grandes asambleas de maestros presididas por el Inspector del ramo, señor Raúl Bravo P., con objeto de considerarse su estructura, organización, funcionamiento y dirección. Los maestros del Ciclo Secundaria de la Capital de la República, con amplio espíritu y comprensión de las necesidades culturales de la Nación, aceptaron y aplaudieron su fundación no obstante de quedar lesionados en sus intereses económicos por la desaparición de los cursos paralelos; hecho que revela la existencia de una conciencia superior de verdadero apostolado en la Enseñanza.

LA INAUGURACION OFICIAL.—

Pocas veces se ha visto en la Ciudad Blanca, cuna tradicional de la intelectualidad boliviana, un acontecimiento de tanta trascendencia y magnitud como el acto de la inauguración de este nuevo plantel educativo del ciclo medio. Concurrieron desde los más altos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores Miguel Castro Pinto, Manuel Castro, Guillermo Liendo, Carlos Cárdenas, Lucas Saucedo Sevilla, Francisco Prudencio, hasta las autoridades políticas, administrativas y militares, Prefecto del Departamento, Arana Urioste, Rector de la Universidad, Guillermo Francovich, Jefe de la Región Militar, Coronel Gamarra, Jefe de los Servicios Militares, Coronel Velarde, Presidente del Rotary Club, Alcalde Municipal, Director de la Escuela Nacional de Maestros, Humberto Quezada, Director del Instituto de Investigaciones Pedagógicas, etc., el personal docente de toda la ciudad y numeroso público.

Inició la actuación, izando al la bandera de la Patria, el Presidente de la Ercma. Corte Suprema de Justicia, Dr. Miguel Castro Pinto, quien con palabra emocionada, puso bajo el espíritu del estandarte nacional el desarrollo futuro del flamante establecimiento. Sus palabras magníficas y emotivas fueron aplaudidas calurosamente por el selecto auditorio.

El Profesor Raúl Bravo P., Inspector General de Secundaria y Profesional, a nombre del Ministerio del ramo, en una oración de profundo civismo señaló la trascendencia del Colegio "Bernardo Monteagudo", subrayó los deberes de las clases estudiosas y exhortó a los maestros para mantener el prestigio de la Educación Nacional y sostener con fe viva y sentimiento decidido los principios que regulan nuestras leyes y dan ejecutoria de dignidad la personalidad de Bolivia en el concierto de los pueblos libres de la tierra. Luego declaró oficialmente inaugurado el acto. Al concluir su brillante discurso mereció la ovación de la concurrencia.

EL PRIMER CUERPO DOCENTE.—

El Inspector de Secundaria hizo entrega del Colegio al Jefe del Distrito Escolar, señor Luis Gutiérrez Guerra, y luego al entregar a su vez la Dirección del nuevo plantel al señor Benedicto Durán, Inspector Departamental de Educación Secundaria y Profesional, pronunció un vibrante discurso cuyo texto publicamos en otra sección.

El primer cuerpo docente quedó constituído en la siguiente forma: Director interino, señor Benedicto Durán, Inspector Departamental, Aritmética, Isabel Berreira, Matemáticas, Hugo Paniagua, Física, Adrián Soruco, Química, Teófilo Murillo, Ciencias, José Vargas, Geografía, René González, Historia, Hugo Poppe, Filosofía, Alejandro Torrejón, Literatura, Cristóbal Suárez, Gramática, Raúl Bravo Rosas, Inglés, Elena de Pereira, Francés, Renato Prudencio, Educación Física, Alfredo Sandi, Dibujo, Sara v. de Lemaitre, Música, Mariano Rojas, Secretario Habilitado, Jorge Arce, Regente-Bibliotecaria Josefina Oquendo.

La Dirección, como se ve, está en acefalía. Con espíritu comprensivo y de justicia para quienes se consideren con derecho a ella, el Inspector General del ramo, dispuso se convoque a examen de méritos que actualmente se lleva a cabo.

En esta forma, la bella Capital de Bolivia, incorpora a su acervo cultural un nuevo gran plantel de Educación Secunda-

MENSAJE DEL MNR. VILLAROELISTA

El Movimiento Nacionalista Villarroelista ha dirigido el siguiente mensaje a "los ciudadanos libres de Bolivia":

"Bajo los efectos coercitivos de un Estado de Sitio inconstitucional, el "M.N.R. Villarroelista" cumple el deber de dirigirse a las fuerzas cívicas populares, así como a sus militantes y adherentes, con motivo de las próximas elecciones a las que el Ejecutivo acaba de convocar.

"El "M.N.R. Villarroelista" no ha de solicitar al gobierno las garantías constitucionales que durante cinco años le han sido terminantemente negadas. Y no requiere esas garantías, porque sus actos fueron siempre legales, por lo tanto respetuosos de la sociedad; hoy lo serán más, cuando la suerte de la Nación depende del voto concienciał de sus hijos.

"La opinión pública sabe que en estos mismos momentos, varios jefes y militantes de nuestro Partido se encuentran, unos ocultos, y otros bajo la acción pretora del destierro; hechos que no nos autorizan a parlamentar con sus persecutores, ya que también entendemos que no son las víctimas las que deban negociar una "justicia condicional". Son los que tienen a su árbitro el Poder, los que deben apresurarse a legalizar sus procedimientos, garantizando así el libre ejercicio de la voluntad popular.

"Anunciamos la línea de conducta que asumiremos en el próximo torneo electoral, una vez que acaban de hacerlo los partidos y grupos que gozan de la obsecuencia oficialista, partidos que dieron espíritu y forma a la ficción eleccionaria de 1947. Y declaramos: que el M.N.R. Villarroelista, no ha de pactar ni ha de ir junto a sector alguno cuyo origen esté relacionado con el desastre económico y de regresión institucional que asola al país, vale decir, con los partidos tradicionales ideológicamente reñidos con su ideario nacionalista con los autores de nuestra desintegración territorial y marítima con los responsables de la sangrienta contienda del Chaco; y con los que hayan participado en los últimos períodos de persecución y desgobierno.

"El "M.N.R. Villarroelista", si bien, y en obsequio de la unidad y pacificación nacional, olvida las ofensas y torturas materiales de que fué objeto durante el actual régimen; en cambio, y ratifica su fe en ello; no disculpará sus conculcaciones con respecto a los beneficios sociales que alcanzaron las clases trabajadoras, y las violentas represiones con las que se las anuló.

"El M.N.R. Villarroelista" en íntima comunión con el testamento ideológico del Presidente Villarroel, alentará con su apoyo moral y material, a quien o quienes practiquen su doctrina social y económica, y que, por lo tanto, estén dispuestos a continuar sacrificadamente su lucha. En tal virtud, no hará depender la emisión de su voto electoral, del Cohecho Gobiernista, ni de los fondos erogados por el Superestado Minero.

"Es la voluntad de los "villarroelistas" que columbran el albor de nuevos y venturosos días para la Patria.

La Paz, 31 de enero de 1951.

(Fdo.) El Comité Político: Julián V. Montellano. Alberto Taborga. Felipe Ayala Gamboa. Wálter Portocarrero. Germán Rea Nogales. Carlos Quint Montecinos".

Nueva Partida De Ganado Argentino

La Administración del Matadero, informó que ayer llegaron 38 cabezas de ganado argentino, enviadas por la firma Vásquez y Gutman, las cuales serán derribadas con destino al abastecimiento de la población durante los feriados de Carnaval.

Entre tanto se anunció que para el consumo de hoy, se tienen derribadas 40 cabezas de ganado argentino con un rendimiento neto de 12.320 kilos; 11 nacionales con 1.980 kilos; del Frigorífico Ballivián, 5.235 kilos y de la Corporación Boliviana de Fomento, con 3.840 kilos netos, lo cual establece que la población se encontrará abastecida mañana con la cantidad total de 23.375 kilos, aparte de los remanentes que aún existen en los puestos de venta de carne.

Se indica, por otra parte, que es posible que con la llegada de tres vuelos que se esperan del Frigorífico "Los Andes", esta cantidad se verá acrecentada proporcionalmente a las necesidades de la población.

DE LA DIRECION DE GANADERIA.

Por su parte, la Dirección General de Ganadería dió el siguiente parte de la carne entregada en el matadero municipal, para su correspondiente distribución a los diferentes mercados de la ciudad:

Frigorífico Los Andes 11.535 kilos.

Frigorífico Ballivián, 11.200 kilos.

Corporación Boliviana de Fomento. 5.000 kilos.

Total, 27.735 kilos.

El Dia Histórico

LA CASA DE LA MONEDA

*El 1º de febrero de 1864, el gobierno presidido por el general José María de Achá, expidió una resolución suprema refrendada por el Ministro de Hacienda de esa época, señor Miguel María de Aguirre, en la cual se encuentran los siguientes párrafos:

"Examinadas nuevamente en Consejo de Gabinete las razones aducidas en el escrito presentado por el señor Ernesto Ruck, el gobierno acepta la propuesta que hace de traer una nueva maquinaria para la Casa de la Moneda de Potosí, compuesta de todos los útiles y objetos expresados en su última propuesta de 10 de diciembre del año próximo pasado, la cual ha sido revisada y aclarada por la Junta de Ministros de Hacienda de Potosí en su acuerdo de 11 de enero último y a cuyas observaciones se ha prestado el contratista en su exposición de 28 de enero. En consecuencia, el gobierno se compromete:

"A entregar al contratista la cantidad de sesenta mil bolivianos bajo fianza, por armadas que se abonará en esta forma: seis mil bolivianos al contado desde el 1º al 15 de agosto próximo, y dos mil mensuales hasta completar el resto de los cincuenta y cuatro mil pesos a que alcanza la contrata.

"No abonará el gobierno los cinco maquinistas u operarios de que habla el artículo 17 del informe de la Junta de Hacienda de Potosí, más cantidad que la de seis mil pesos anuales cuya distribución quedará a juicio del empresario durante los cinco años en que han de ser necesarios sus servicios. La traslación de estos opreraríos desde Europa a Potosí, lo mismo que su regreso de aquella ciudad a Europa, cumplido el tiempo de su servicio, es de cuenta del empresario".

La Casa de la Moneda de Potosí tuvo durante la época colonial gran importancia. Cuando se estableció la República decayó considerablemente, al extremo de que en alguna oportunidad sirvió para alojamiento de las tropas del ejército de línea. Fué en estas ocasiones cuando la Casa de Moneda sufrió apreciables perjuicios, ya que las unidades militares que transitoriamente convirtieron en cuartel ese histórico edificio, poco o ningún cuidado tuvieron en su conservación.

Empero, algunos gobiernos, como el de Achá, pusieron especial interés para restaurar la Casa de Moneda y para conseguir su reorganización mediante la instalación de nuevas maquinarias.

V. S. C.

ANTIBIOTICOS PARA LOS HOSPITALES

*En el Ministerio de Higiene se ha expedido la Resolución respectiva mediante la cual, se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, para que de acuerdo con el artículo 3º del Decreto Supremo de diciembre último y mediante su Sección Farmacias, se provea de las firmas importadoras de la localidad, diversos antibióticos para la atención de sus hospitales en Camiri, Sanandita y Bermejo.

AUTORIZACION NEGADA.—

El Despacho de Salubridad ha negado a Gumercindo Gutiérrez, autorización para regentar farmacias en lugares donde no existen profesionales titulados, en vista del informe desfavorable de la Dirección del Servicio Químico Nacional.

NUEVA FARMACIA EN TARIJA.—

En el Ministerio de Higiene y Salubridad se ha autorizado al señor Alberto Rodo Pantoja, para que abra una Farmacia y Droguería en la ciudad de Tarija. La Resolución determina que el funcionamiento de la Farmacia debe sujetarse a disposiciones legales vigentes en la materia, especialmente al Decreto Supremo de 28 de marzo de 1942.

FUNCIONAMIENTO DE UNA RADIO

*El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha dictado una resolución revalidando la autorización concedida al señor Raúl Márquez, mediante resolución Nº 32 de agosto de 1940, para que su emisora CP 23 "Radio Guadalquivir", pueda iniciar sus labores en forma provisional, debiendo operar ajustada la frecuencia de 6.170 kilociclos, y con el indicativo de CP 23.

Además, el señor Márquez en el término de 60 días deberá llenar los requisitos indispensables estipulados en el informe Nº 7|1|51 de la Dirección General de Radiocomunicaciones.

Arbitraria Organización De un Proceso

*Respecto a la publicación aparecida en un diario local, dando cuenta de la organización de un proceso por falsificación de documentos del Ministerio de Agricultura, recibimos en nuestras oficinas de Redacción la visita de los señores Wálter Hermosa Virreira y Hugo Alcázar, Sub-Director General de Economía Rural, el primero de los nombrados.

Explicaron ambos funcionarios que el fiscal del crimen, señor Adalid Vera Alarcón, obró posiblemente con mucha precipitación, pues, incluyó en el proceso a ambos funcionarios y al señor Humberto Aguirre, cuando son ellos, precisamente, los más intersados en que el asunto quede totalmente aclarado, ya que fueron sus firmas las falsicadas.

En carta dirigida al director de un matutino, el señor Alcázar, que es Encargado de Padrones, explica a la Dirección de dicho periódico: "Ni los señores Hermosa y Aguirre, ni el suscrito, en el caso de haber tenido la peregrina ocurrencia de negociar con tales órdenes de entrega de subproductos de molienda, teníamos la necesidad de recurrir a ningún otro procedimiento que no fuera el corriente que seguíamos a diario, de extender las papeletas con nuestras propias y usuales firmas y rúbricas, puesto que éramos las únicas firmas autorizadas para distribuir las papeletas. Nadie nos lo hubiera impedido ni observado".

AMPLIACION DE UNA FABRICA

*El Ministerio de Economía Nacional, ha dictado una resolución autorizando a Moisés Gutentag a ampliar su industria de calzados para damas, con la fabricación de calzados para niños, con un nuevo aporte de capital hasta dos millones de bolivianos.

En cuanto a la concesión de divisas para la importación de las maquinarias respectivas, el interesado deberá proceder al trámite ante el Ministerio de Hacienda y Estadística, y en caso favorable efectuar el depósito del cinco por ciento del capital, en cumplimiento del Art. 12º del D. S. de 24 de diciembre de 1940.

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. Florentino Mejía

MEDICO—CIRUJANO

Director del Hospital de Tuberculosis. Profesor de la Facultad de medicina.— Medicina interna. Especialmente enfermedades Bronco Pulmonares. Tuberculosis y Cirugía del Tórax.— Consultas: Av. 16 de Julio 123. Cas. 749 Domicilio: Avenida Saavedra Nº. 920.— Teléfono Aut. 162 Tercer piso. Telf. Aut. 3190.

Dr. Domingo Fausto Siles R.

MEDICO—CIRUJANO

Con estudios de especialización en Buenos Aires atiende especialmente medicina interna. Broncopulmonares. Tuberculosis. Anestesia general. Cicloprapano. Protoxido de Azoe. Barbitúricos. Pentotal sódico anestesia regional raquidea continua.— Consultorio: Avenida Montes 648, altos Teléfono Automático 2957 Atención de 2 a 6.— Sábados gratuitos solamente pobres

Dr. Enrique E. Galindo

MEDICO—CIRUJANO

Especialista, Estudios de perfección en las Universidades de Buenos Aires y Córdoba. Bronco Pulmonares. Tuberculosis. Corazón. Aparato Digestivo. Higado. Riñones. Enfermedades Tropicales Consultorio: Pichincha 637 Teléfono Automático 3671

Dr. DAVID OSIO

MEDICO—CIRUJANO

Diplomado en la Universidad de Buenos Aires. Profesor de la Facultad de Medicina. Especialista en enfermedades del Corazón, Pulmones, Estómago, Higado, etc. Consultorio: Edificio Sickinger, Avenida Mariscal Santa Cruz esquina Calle Potosí Dom: Landaeta 36. 2º. piso

Dr. Mendoza Catacora

MEDICO—CIRUJANO

Profesor de Clínica Urológica. Jefe del Servicio de las vías Urinarias del Hospital General de Miraflores. Dispone de todos los aparatos indispensables para dar el diagnóstico y tratamiento de las afecciones Riñones, Vejiga, Próstata, Matriz y otras.— Consultas de 14.30 a 17 Plaza Tamayo 411.

Dr. Isaías Delgado Carpio

MEDICO—CIRUJANO

Principalmente: Genitales y Urinarias, (Riñón, vejiga, próstata y uretra), enfermedades de la matriz, Cirugía general. Consultorio: Cochabamba 68 de horas 14 a 18 p. m. Teléfono 3661 — Casilla 293

Dr. JULIO MANUEL ARAMAYO M.

MEDICO—CIRUJANO

Especialista Obstetricia y Ginecología Avenida 6 de Agosto 649 al 657.— Teléfonos aut.: 2989 — 3935

Dr. William Muller

MEDICO—CIRUJANO

Título rivalidado en Bolivia. Especialista en Obstetricia y Ginecología Atiende de horas 11 a 12 a. m. y de 15 y 30 a 18 p. m. Conit. DIAZ ROMERO 293 Teléfono automático 2337

Dr. E. Pérez Pórcel

MEDICO—ESPECIALISTA

Enfermedades de Ojos, Oídos, Nariz, Garganta. Estudios en las universidades de París y Buenos Aires. —Consultorio: CALLE LOAYZA Nº. 18 tercer piso de horas 3 a 6. edificio de EL DIARIO

Dr. Guillermo Moreno Aramayo

MEDICO—CIRUJANO

Principalmente: enfermedades bronco pulmonares y cirugía reparadora de huesos (Traumatología).— Consultorio Plaza Venezuela 32 1er. piso únicamente a horas 10 y 30 a 12.30 todos los días. Domicilio Rosendo Gutiérrez 459.

Dr. René F. Echavarría

MEDICO—CIRUJANO

Enfermedades de señoras, Embarazos, Medicina General. Consultorio: MERCADO 219 segundo piso. Edif. del Banco Mercantil. Horas de consulta: 3 a 6 (15 a 18).— Domicilio: Goytia Nº. 36.— Teléfono Automático 4972.

Dr. Nicanor Oblitas

MEDICO—CIRUJANO

Especialista Cirugía General. Vías Urinarias. Enfermedades de señoras. Venéreas.— Consultas de 3 a 6 p. m. todas las tardes.— Consultorio: JENARO SANJINES 433 altos Domicilio: Capitán Castrillo Nº. 11.— Teléfono Aut. 3912.

Dr. Arturo Rojas Alaiza

MEDICO—CIRUJANO

Atiende especialmente: Ginecología. (Enfermedades de señoras). Embarazos. Partos, Cirugía General. Horas de consulta: de 15 a 18. Consult. COMERCIO Nº 407 Teléfono 3947 (Domicilio Barrio Obrero Nº. 5 (Miraflores)

Dr. Manuel Barrón A.

MEDICO—CIRUJANO

Estudios en Alemania Ex-Médico del Fraucoiuntl. Charlotenburg de Berlín y de los Hospitales de Viena, Nueva York y Buenos Aires. Ginecología. Matriz. Ovarios. Esterilidad, Embarazos, Partos. Cirugía, Extirpación de verrugas y lunares. Tratamientos modernos y rápidos, especialmente flujos. Flores blancas.— DIATERMIA ONDA CORTA RAYOS ULTRAVIOLETAS Consultas de horas 10 a 12 de 15 a 19 (3 a 7) AVENIDA 16 DE JULIO 362 Teléfono automático 4791 MANS SPRICE DEUTSH

Dr. Donato Gamarra Loza

MEDICO—CIRUJANO

Especialista. Estudios de especialización en el exterior.— Atiende: Afecciones de las vías urinarias. Enfermedades de señoras. Trastornos sexuales y de las glándulas de secreción interna.— Consultas de 4 a 6 p. m. AVENIDA 16 DE JULIO 194

Dr. Julio Mendoza Gonzalez

CIRUJANO—DENTISTA

Consultas de: 10 a 12 y de 14 a 19. Yanacocha 451 al lado Edificio Iglesias.

ABOGADOS

Mario Salinas Zalles

ABOGADO

ASUNTOS EN GENERAL Bufete: Teléfono automático 3807 CALLE SOCABAYA Nº 147

Justino Vertiz Blanco

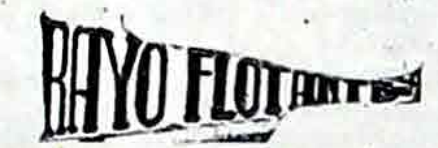
ABOGADO

Atiende juicios civiles, criminales y administrativos. Atención personal. Bufete: Calle Yanacocha Nº 336 (segundo piso). Teléfono Nº. 5324.

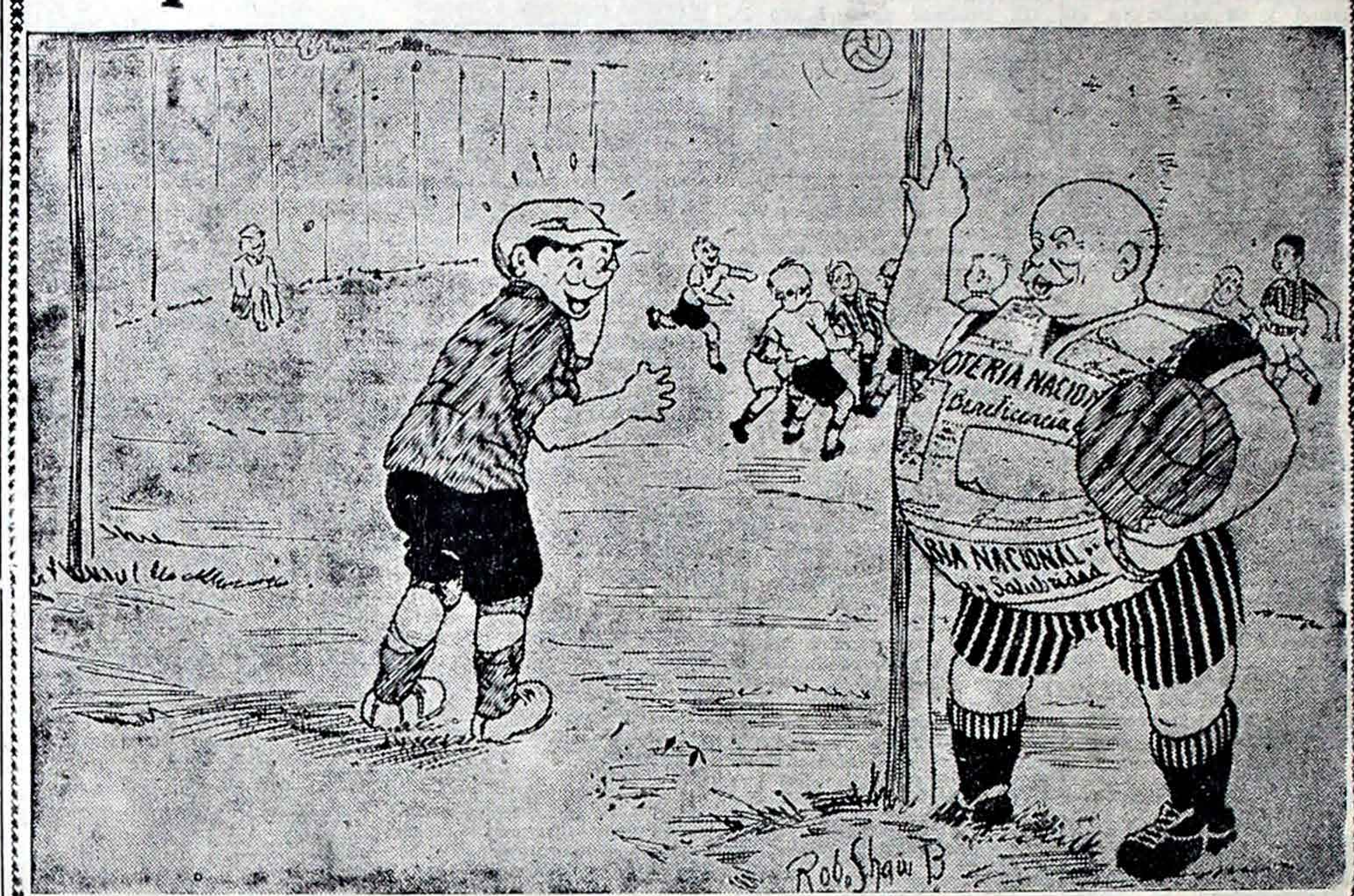
CHISMES DE HOLLYWOOD

Richard Todd, que hizo uno de los principales papeles de la película de Warner Bros. "The Hasty Heart", trabajo con Jane Wyman en "Stage Fright", producción de Alfred Hitchcock hecha en Londres. Ahora Jane y Richard trabajan juntos en otra película de Warners, "The Glass Monagerie".

Sean McClory, uno de los principales segundos actores de la pantalla de la película de Warner Bros, "The Daughter of Rose O' Grady", se rompió un hueso del codo izquierdo al caerse del tejado de su casa en Canyon Drive. McClory se subió al tejado para recojer la pelota de un niño de la vecindad. El actor se deslizó y cayó al suelo y, al golpearse contra el cemento, se le rompió un hueso. Mientras le llevaban al consultorio del doctor, el niño que había perdido su pelota le gritó: 'Pero, no me ha devuelto usted mi pelota".



I CAMPEONATO
Departamental de Fútbol Infantil



Auspiciado y Organizado por "Fortunato Lonabol", y Controlado por las máximas Autoridades Deportivas de La Paz

El primer Campeonato Departamental Infantil de Fútbol, será disputado en esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1. LOS PARTICIPANTES

a) Podrán intervenir equipos constituídos por niños de 10 a 13 años de edad;
b) Es requisito indispensable presentar el certificado de nacimiento a tiempo de recabar la inscripción;
c) Todo jugador deberá presentar una fotografía tamaño carnet para los registros del torneo;
d) Se podrán inscribir ONCE jugadores titulares y hasta CUATRO suplentes por equipo;
e) Se recibirán inscripciones entre el 15 y 25 del próximo mes de Febrero, en las oficinas de la Lotería Nacional Sec. Propaganda (Calle Junín 560), todos los días hábiles de 14 a 18 horas;
f) Después de cerrado el plazo de inscripciones, no se admitirá ningún cambio en la nómina de jugadores;
g) Cada equipo acreditará un delegado, mayor de edad, responsable de la conducta de los jugadores en el certamen.

2. LOS ENCUENTROS

a) El Campeonato comenzará el domingo 4 de Marzo y se desarrollará mediante el sistema oportunamente adoptado por los organizadores, de acuerdo al número de equipos inscritos;
b) Los encuentros serán disputados en los estadios La Paz (Plaza Tejada Sorzano-Miraflores) y Obrero (Avenida Saavedra-Miraflores);
c) Los campos de juego serán rayados y provistos de vallas proporcionales a la estatura media de los jugadores;
d) Los encuentros estarán encuadrados a las Reglas del Fútbol en vigencia, con las solas excepciones establecidas en la presente convocatoria;
e) El torneo será jugado con pelota Nº. 4 sin tiento;
f) Los encuentros tendrán una duración de VEINTE MINUTOS por lado y un período de CINCO MINUTOS de descanso;
g) En caso de empate se jugarán dos tiempos de CINCO minutos por lado;
h) Los organizadores nombrarán los árbitros para los encuentros.

3. LOS PREMIOS

a) Será disputada la Copa "FORTUNATO LONABOL" y once medallas para el equipo vencedor;
b) Además tendrán premios por lo menos los seis equipos mejor clasificados y los jugadores sobresalientes del certamen;
c) Se cobrará al público una entrada de Bs. 10. para cada fecha; debiendo emplearse el monto total recaudado en la adquisición de premios de estímulo para los equipos mejor clasificados;
d) La lista completa de premios será publicada oportunamente.

4. EL TRIBUNAL

a) El Campeonato estará controlado por la siguiente organización: Auspiciador y presidente: "FORTUNATO LONABOL".

Delegados del Deporte Paceño:

Presidente del Comité Departamental.
Delegado de la Liga de Fútbol La Paz.
Redactores Deportivos de "La Razón", "El Diario", "Ultima Hora" y "Tribuna".

La Lotería Nacional Pagó en Premios Durante 1.950 más de Treinta Millones de Bs.

¡HOY Sortea Bs. 1.500.000!

PROGRAMAS CINEMATOGRAFICOS PARA HOY

TEATRO PRINCESA. —Teléfono 2626. —Matinée, Tanda y Noche estreno del drama, "NUBES DEL PASADO", misterio, drama, tracción con Michael Duana, Lonore Aubert y Richard Lano. Luneta 21. -

CINE EBRO. — Teléfono 5225. Tanda la comedia "SOY UN INFELIZ" Con Augusto Codoca y las esculturales chicas DIVITO de la Argentina. Luneta 18.— Noche doble a las 9 en punto, "OJOS DEL ALMA" conmovedor drama y la sentimental película conocida mundialmente por tres generaciones "GENOVEVA DE BRABANTE". Luneta 8.-

CINE PARIS. — Teléfono 2380. Matinée, Tanda y Noche la inmortal obra francesa "EL ARROYO". —Entrada Bs. 6.

CINE TESLA. — Teléfono 3803 Matinée, Tanda y Noche, lujo, comicidad y misterio en 'LA MORTAJA DE SEDA" Con George Brent y Joan Blondell. Matinée 26.— Tanda y Nocre 36.—

CINE MIRAFLORES. — Matinée, Tanda y Noche otro éxito doble, primera parte el dama en tecnicolor "EL RUISEÑOR Y EL CUERVO" Con Boris Karloff, Turhan Bey y Susanna Foster y "NOSOTROS". — Con Jorge Negrete. Luneta 10. — Alta 8. -

CINE MURILLO. — Hoy Matinée, Tanda y Noche continúa la soberbia película española "CURRITO DE LA CRUZ" Con el famoso torero Popin Martin Vásquez, Jorge Mistral, Nat! Mistral y Manuel Luna. —Luneta 20. —Alta 12. -

MONJE CAMPERO. — Sigue el gran éxito de DOS ALMAS EN EL MUNDO con Fernando Fernández y Emilia Guiu-Precios matinée 26.— y 20.— Tanda y Noche 36.— y 25.—

CINE LA PAZ. — Dane Clark y Gail Russell en NOCHE SIN LUNA.— Precios matinée 26.— Tanda y Noche 36.

ROTATIVO COPACABANA. El film más espectacular del año LA CALLE SIN NOMBRE — Sesiones continuadas desde las 14 horas. —Platea general Bs. 16.50.-

CINE ROXY. — Sara García y Joaquín Pardavé en LA FAMILIA PEREZ. — Precios en Matinée Tanda y Noche 16.50 y 14.50. -

CINE "BOLIVAR". — Matinée, Vermouth y Noche: Gran éxito de un estupendo drama: "PASIONES HUMANAS" con Van Herflin, Robert Ryan y otros. — Matinée: Luneta 18 alta 16. Vermouth y Noche: Luneta 21 alta 16. -

CINE "AVENIDA". — Matinée Vermouth y noche: Gran éxito simultaneo de un regio drama: "DOS ALMAS EN EL MUNDO". Con Fernando Fernández, Emilia Giu y otros. —Matinée: Luneta 18 alta 14. —Vermouth y Noche: Luneta 22 alta 16. -

CINE MIGNON .— Noche El UTIMO CHINACO y PASO POR AQUI. — Luneta Bs. 8. Galería 5. -

CINE COLON. — Funciones dobles todo el día: 1a. función de la fantástica serial TAMBORES DE FU MANCHU y Tito Guizar en el film en colores VIEJO SENDERO ESPAÑOL. — Precios en las tres funciones 13.50 y 8.50. -

Actuación del Ballet Oficial



EL CUERPO DE BALLET DEL CURSO OFICIAL QUE mantiene el Ministerio de Educación y que está dirigido por el maestro Dmitri, interpretando "Kollavina" de Caba.

El día jueves, a horas 18 y 30, se llevó a cabo en el Teatro Municipal el recital de danzas presentado por Dmitri y un selecto grupo de las alumnas más destacadas del cuerpo de Ballet Oficial del Ministerio de Educación.

Por la variedad de sus números y su artística presentación, alcanzó singular éxito, habiendo sido muy aplaudido por la selecta y numerosa concurrencia que asistió a dicha representación.

Entre los números interpretados por el profesor Dmitri merecen destacarse los siguientes: "Orgía", "Nocturno", "Danzas Alemanas" y el "Cóndor Pasa". Este último número llamó especialmente la atención por la originalidad y colorido de la indumentaria de estilo netamente incaico.

"Elevación", a cargo de Sara Velasco y Mario Birbuet, fué un número caracterizado por lo atrevido de sus figuras en la que sus intérpretes se lucieron ampliamente.

"Kollavina", a cargo del conjunto del ballet, mereció elogiosos comentarios por lo armónico del conjunto y la justeza de su interpretación.



SARA VELASCO Y MARIO Birbuet en "Elevación".

CRONICA SOCIAL

OFICIALES.

—Hoy viaja a su propiedad de Sucre, S. E. el Presidente de la República, doctor Mamerto Urriolagoitia, en compañía de su esposa señora Juana Hernández de Urriolagoitia.

—A Sucre viaja hoy el doctor Julio Alvarado, Ministro de Hacienda.

DIPLOMATICAS.

—En honor del Nuncio Apostólico de S. S. Monseñor Giussepe Burzio, ofrecieron ayer una comida el Encargado de Negocios de la República Dominicana y la señora de Calventi.

—Hoy viaja al puerto de Arica, el señor Manuel Zumarán Lavalle, Embajador de la República Argentina.

—Hoy viaja a Sucre el Ministro de Colombia don Abel Botero en compañía de su esposa señora Nora Reynolds Eguía.

—La señora Gioconda de Ibáñez, ofreció ayer un te en honor de la señora Violeta Justiniano de Feliú, esposa del Adjunto Militar.

—A Chile la señorita Ruth Martínez Ross, hija del Embajador de México.

REUNIONES.

—El doctor Luis Fernando Guachalla y su esposa, señora Blanca Gana ofrecen hoy un almuerzo en honor del Secretario de la Embajada de Chile y la señora de Yoachan.

—El señor Ernesto Fricke Lemoine y su esposa, señora Carmen Ernst Rivera, ofrecen hoy un almuerzo en obsequio de sus amistades.

—En honor de los esposos Yoachan—Opazo ofrecen hoy una comida el señor Luis Alcázar Ampuero y su esposa, señora Graciela Palma.

—El Coronel Ichazo y su esposa ofrecen hoy una comida en honor del Adjunto Militar a la Embajada de Chile y la señora de Feliú.

—La señora Alicia Viaña de Berdecio reunió ayer a un grupo de sus amigas.

—El señor Roberto Zalles y su esposa, señora María Esperanza Santiváñez ofrecieron ayer una comida de despedida a los esposos Yoachan—Opazo.

—La señorita Rosa Monje Campero dará un te el miércoles próximo en obsequio de sus amistades.

—Los esposos Romecín—Galindo agasajaron ayer con un almuerzo al Secretario de la Embajada de Chile y a la señora de Feliú.

—Amigos del señor Arturo Guzmán le ofrecerán hoy una fiesta en los comedores de la Casa Argentina.

CLUB DE TENNIS.

—El Directorio del Club de Tennis La Paz, ofrecerá el día 6 de febrero, martes de carnaval el tradicional almuerzo criollo en honor de los socios y familiares de la institución.

AUTOMOVIL CLUB.

—El miércoles de ceniza se llevará a cabo el tradicional almuerzo que ofrece el Directorio en honor de los socios.

ACTUACIONES.

—Los empresarios del Cine Murillo ofrecieron un cocktail el día miércoles con motivo de la inauguración de dicho local, al que asistieron personalidades de los círculos diplomáticos y sociales.

MATRIMONIO.

—El día de hoy será bendecido el enlace matrimonial de la señorita Marta Rivas Aguilar con el señor Francisco Ramírez.

Son padrinos de la novia en la ceremonia religiosa el doctor Roberto Rodríguez y la señora Isela P. de Rodríguez con los testigos señores José Urquidi Rivas, Juan Aliaga y Mario Mantilla.

En el civil apadrinarán el señor Jorge Rivas V. y la señora Carlota Rivas de Urquidi con los testigos señores Manuel Ramírez, Elfrid Stern y Alfredo Elesinger.

Serán padrinos del novio en el matrimonio religioso el señor Alfonso Salazar y la señora Amanda de Salazar con los testigos señores Saúl Fernández, Hugo Flores y Moisés Gamarra.

En la ceremonia civil son padrinos del novio el señor Edmundo Rivas y la señora Hilda A. de Rivas con los testigos señores Braulio Solares, René Botello y Leónidas Claure.

Madrinas de velo: señoras Marina Urquidi de Solares, Yolanda de Mantilla y Rosalía de Luizaga.

Madrinas de Bouquet: señoras Josefina V. de Soria, Gloria Salas de Urquidi y señorita Estehr Menacho.

Madrinas de Azahares: señoras Marina de Solares, Blanca Quevedo y Margot de Bax.

Madrina de Torta: señora Sabina de Endara.

Madrinas de Rosario: señoras Isabel B. de Rivas y Eulogia de Padilla.

Madrinas de Altar: señoras Hilda de Rivas, Alicia de Eduardo y señorita Alcira Camacho.

Padrinos de Aros: señor Humberto Velasco A. y señora Olga de Velasco.

Damitas: Esperanza y Rosa Rivas Aliaga.

Porta aros: Marcelo y Ricardo Urquidi Salas.

VIAJEROS.

—En la combinación ferroviaria de hoy viaja a Tacna la señora Carmela Reyes Ortiz en compañía de su hermana señorita Mercedes Reyes Ortiz.

—Igualmente el señor Mario Kradolfer y su esposa, señora María Teresa Vaccaro.

—A Chile la señorita Amalia Mariaca Ditrich.

—Procedente de Cochabamba, ha llegado a nuestra ciudad la señora Enriqueta Jemio de Morant, en compañía de su hijo Jaime.

—Al Puerto de Arica viaja hoy el señor Fernando Gutiérrez en compañía de su esposa y de sus hijos.

Recital de Aida Ocampo Mendizábal

Con los auspicios del Ministerio de Educación, hoy a las 18 y 30 se llevará a cabo el primer recital poético que ofrecerá la declamadora señorita Aida Ocampo Mendizábal.

Esta actuación artística tendrá lugar en el Teatro Municipal, debiendo desarrollarse el siguiente programa:

Palabras del señor Raúl Mariaca, Presidente de la Cruzada Cultural "Puerta del Sol".

PRIMERA PARTE

1.— Romancillo del Baile Redondo. Guido Gómez. (Boliviano).

2.— La Sangre Derramada — Federico García Lorca (Español).

3.— Me Compraré una Risa — León Felipe (Español).

4.— Promesa — Domingo Zerpa (Argentino).

5.— Romance del Barrio Indio — Félix Pinto Saucedo. (Boliviano).

6.— Alegría del Mar — Carlos Sabat Ercasty (Uruguayo).

SEGUNDA PARTE

1.— Nunca Hablé Contigo — El Soldado Desconocido.

2.— Noche del Chaco — Juana de Ibarbourou (Uruguaya).

3.— Se Fué Nomas — Ramón A. Roldán (Argentino).

4.— Calle Minera — Carlos Mendizábal Camacho (Boliviano).

5.— Danza Negra — Luis Palés Matos (Portorriqueño).

6.— Las Campanas — Edgar A. Poe (Norteamericano).

TERCERA PARTE

1.— Chiquita y Bonita (Monólogo) — Hermanos Alvarez Quintero (Españoles).

ALUMNA DE DMITRI

NIÑA ANITA OLGA ORLADINE UNA DE LAS MAS SOBRESALIENTES ALUMNAS DEL MAESTRO DIMITRI.

CULTO CATOLICO

TEMPLO DEL SEÑOR DEL GRAN PODER.

En el templo de la calle Max Paredes Nº 443, se dirán las misas de hoy de horas 7 a 9. A horas 15, rezo de la vía sacra. Por la noche a las 19.30, se rezará el trisagio de la imagen del Señor del Gran Poder.

TEMPLO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

En la iglesia de los padres jesuitas se oficiarán las misas horas 6.30 a 9. Mañana, a horas 18.15 se efectuará una actuación religiosa preparada por las socias de la Asociación Hijas de María.

DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA.

En el templo colonial de San Francisco se celebrarán hoy solemnes misas cantadas y diaconadas en homenaje a la Virgen de la Candelaria, más propiamente conocida bajo la advocación de Virgen de Copacabana; desde horas 6 a 11, con sermón del R. P. Antonio Claure. Por la noche a las 20, solemne procesión claustral, con la concurrencia de todas las congregaciones católicas de nuestra Arquidiócesis de La Paz. El sermón de circunstancias estará a cargo del R. P. Calatayud. Los coros estarán colaborados por un grupo de alumnos del Colegio Seráfico de la comunidad franciscana.

En las iglesias de La Merced, Santo Domingo, Gran Poder, San Sebastián se oficiarán también solemnes misas en honor de la Virgen Morena, de acuerdo a distribuciones religiosas especiales preparadas por cada uno de los párrocos de los templos indicados.

DEL SEÑOR DE BURGOS Y DE LA PORTERIA.

En el templo parroquial de San Agustín tendrá lugar, hoy la visita a las efigies de los Señores de Burgos y de la Portería, por las señoras, señoritas y caballeros de la Acción Católica Boliviana.

DEL SEÑOR DEL HABLA Y DE LA COLUMNA.

En la Catedral de Nuestra Señora de La Paz se llevará a cabo hoy, la visita a las imágenes de de los Señores del Habla y de la Columna, por sus devotos.

M I S A S.

Basílica Metropolitana. De 8.30 a 10.30.

En La Merced. De 9 a 11.
San Pedro. 8 y 9.
Santo Domingo. De 9 a 11.
Templo del Rosario. 9 y 10.
En La Recoleta. De 6.30 a 10, en honor de la Virgen de Copacabana.
Templo del Carmen. 7.15.
Templo de Miraflores. 8.30.
Capilla del Hospital General. 6.30.
Capilla de la Cruzada Pontificia. 7.
Capilla de las Adoratrices. 7.
Capilla de los Sagrados Corazones. 6.30 y 9.
Capilla de Villa Victoria. 7.30 y 8.
Cripta del Colegio Don Bosco. 7.30 y 8.
Parroquia de los Padres Carmelitas de Sopocachi. 8.
Parroquia del Señor del Espíritu Santo. 8.30.
Capilla del Asilo de San Ramón 7.

LA MUERTE DEL ESCRITOR MAXENCE VAN DER MEERSCH

El gran escritor Maxence Van der Meersch falleció el 13 de Enero en su propiedad de Touquet, dónde desde hacían dos años, se había retirado a vivir con su señora y sus dos hijos.

De una salud muy delicada, estaba sometido desde hacían varios años a grandes cuidados.

Maxence Van der Meersch nació en Roubaix en 1907. Mereció el primer premio de francés en el concurso general de 1928, fué licenciado en letras, abogado en Lille y Jefe de Redacción del "Lille Universitaire" antes de publicar en 1932 su primera novela, "Lamaison dans la dune". Poco después siguieron: "Car Ils ne Savent Pas Ce, Qu'ils Font", luego: " Quan Les Sirenes se Talsent", que fué señalada por la crítica como un gran libro. Entre las otras obras de Maxence Van der Meersch de esa época, figuran las siguientes: " Le Peche du Monde", "María, Fille de Flande". En 1935 poco le faltó al escritor, para ganar el premio Goncurt con "Invasión 14". Pero al año siguiente lo obtuco por su novela "L'Empreinte du Dieu". Escribió también "Corps et Ames" cuya acción se sitúa en el mundo de la medicina y de la cirugía. En fin en 1948 publicó "La Fille Pauvre".

ASPIRANTES A LAS NORMALES

La Jefatura del Distrito Escolar ha emitido un comunicado, mediante el cual pone en conocimiento de los aspirantes que quedaron rezagados en sus pruebas de admisión a los Institutos Normales Rurales, que el verificativo de dichos exámenes se ha señalado para el día de hoy a horas 9, debiendo los interesados presentarse en la Jefatura del Distrito Escolar a la hora indicada.

CENTRO CULTURAL DEL MAGISTERIO

Con fecha 2 de enero, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia e Inmigración se dictó una resolución suprema reconociendo la personería jurídica del "Centro Cultural del Magisterio" de esta ciudad, aprobándose los 7 capítulos y 52 artículos, de que constan sus estatutos.

El secretario de gobierno del "Centro Cultural del Magisterio" el profesor Gabriel Palenque.

NUEVA PRODUCCION DE GILBERTO ROJAS

Contratado especialmente para trabajar en la ciudad de Oruro durante los carnavales próximos, viajó ayer a la ciudad de Oruro el compositor Gilberto Rojas.

En esa ciudad, según nos informó, estrenará varias piezas musicales, entre ellas la diablada "Oruro" e interpretará sus últimos éxitos como el taquirari "Tauras" y otros.

Directorio del Colegio De Notarios de La Paz

Con la concurrencia de la mayoría de los Notarios de La Paz, se efectuó ayer en las oficinas del notario don Augusto Rojas Guzmán una reunión extraordinaria del Colegio de Notarios de esta ciudad.

En primer término el doctor Zenón Calderón Durán dió lectura a un interesante informe sobre las labores desarrolladas por el II Congreso Internacional del Notariado Latino, celebrado en Madrid el mes de octubre del año pasado, donde concurrió, juntamente con el doctor Hugo D. Aranda, representando al cuerpo notarial de La Paz. Expuso en detalle las importantes ponencias del congreso y las conclusiones aprobadas por el mismo, cuya realización está encaminada hacia la dignificación de la función notaral que en otros países adquiere mayor importancia.

RENOVACION DE DIRECTORIO.

En seguida se procedió a la renovación de la mesa directiva de la entidad para el presente año, la cual quedó constituída en la siguinte forma:

Presidente, don Augusto Pacheco Iturrizaga; Vice, don Hugo D. Aranda; Secretario general don Luis Lahore Monje; Secretario de Actas, don Augusto Birbuet C. Tesorero don Augusto Rojas Guzmán.

Vocales señores Adrián M. Ayala Alfredo Velasquez Pinto, Germán Murillo y Primitivo Aliaga Loayza.

Completando el anterior directorio fué elegido por aclamación Consejero General don Zenón Calderón Durán.

Para la posesión de los personeros de la entidad se señaló el 17 del mes en curso, debiendo efectuarse con tal motivo un acto especial.

GRADUACION EN EL INSTITUTO "GALDO"

Hoy a las 18 horas, en el salón de actos del Ministerio de Educación se llevará a cabo el acto de graduación de los contadores generales y tenedores de libros egresados del Instituto Suprior de Comercio "Norberto Galdo Ballivián" de acuerdo a programa especial.

† **DON FELIX ARRIETA**
Q. D. D. G.

Fallecido en la ciudad de Cochabamba el 4 de Febrero de 1950. La familia doliente, ruega a sus parientes, amigos y personas piadosas se dignen concurrir a la misa que en sufragio de su alma y recordando el primer año de su sensible fallecimiento, se celebrará el día de mañana sábado 3 del presente mes a horas 10, en el templo de Los Carmelitas.

Su asistencia comprometerá la gratitud de la familia doliente.

El Aviso Oportuno

EL DIARIO

Teléfono 2703 y 2563. Oficinas: Calle Loayza Nº 20.— Cajón Postal Nº. 5.

Suscripciones

Ciudad 1 Año Bs. 1.300.—
Interior 1 Año Bs. 1.400.—
Exterior 1 Año Bs. 1.500.—

GUIA DE AVISOS

Agencias
Artículos de vestir.
Animales domésticos, aves etc.
Automóviles, camiones, accesorios, bicicleas y garages.
Avisos diversos de interés general.
Casas y departamentos.
Casas y terrenos.
Campos y haciendas.
Cristalería, lozas y cubiertos.
Empleados de comercio.
Extravíos y personas buscadas.
Hoteles y casas de pensión.
Instalaciones y accesorios para negocios.
Instrucción y Educación. Academias, Institutos - profesores.
Libros, revistas y estampillas.
Máquinas de escribir y coser.
Materiales sanitarios y eléctricos.
Materiales de construcción.
Motores, máquinas y afines.
Muebles, compra-venta.
Negocios compra-venta.
Oficios diversos.
Oficinas y locales.
Operaciones de crédito: permutas, préstamos e hipotecas.
Pianos y demás instrumentos de música.
Piezas con o sin muebles y pensión.

ARTICULOS DE VESTIR

Se Vende

Abrigo de Pieles

Se vende un abrigo MUS TRAC color gris. Ref. Andrés Muñoz 949.

VENDO SMOKING nuevo. Pando 943. 4130

ANIMALES DOMESTICOS, aves. etc.

Se Vende

CACHORROS POINTER pura sangre, se venden. 20 de Octubre 1180, interior. 522

GRANA AVICOLA "Iris"

CARRASCO-TEJADA

Población airar 5.000 aves

Constantemente: huevos, pollos por sexos, aves adultas en la raza leghor puras. Ventas en Ayacucho 161. Semillería Americana, media cuadra más abajo del Banco Mercantil. Casilla 789. La Paz. Telf. 2944.

VENTAS VARIAS

COMERCIAL GOZALVEZ. Plaza Murillo 413. Oficina 9. Teléfono 2794. Vendo por mayor los siguientes artículos de primera necesidad: Fideos argentinos a granel, Margarina en latas de 17 kilos. Cajones de 20 kilos, Manteca de cerdo en cajones de 20 kilos. Aceite marca "Patito" en latas de 5 litros. Precios muy convenientes. 8126

COMERCIAL GOZALVEZ. Plaza Murillo 413. Oficina 9. Teléfono 2794. Tiene en existencia 400 discos de música tropical y nacional, tangos, valses, etc. Precios inferiores a los de plaza. 8126

EL CLUB DE NIÑOS JARDINEROS

Ofrece al público la producción de glandiolos y claveles, más grandes del país. Ventas Pasaje Guachalla 732. 2131.

Max Scheemann Suc.
Prado 123. Frente al Hotel Sucre. Teléfono 2042.

Ofrece:
Cocina de kerosene
Juego de Comedor
Juegos de living
de distintos modelos y colores
Juegos de dormitorio
Radio
110 y 220 voltios, 5 bandas. Ultimo modelo

VENDO RADIO para auto Plymouth, modelo 41 al 48. Pando 943. 4130

CASAS Y TERRENOS

Se Vende

COMERCIAL LOAYZA. Plaza Murillo 413. Vende casas 2 departamentos y amplio local para fábrica o cualquier industria, San Pedro por Bs. 1.800.000. Reconoce crédito de 400.000., largo plazo. 3128

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vende 2 hermosos chalets nuevos y lote terreno adyacente 960 m2. Av. Busch— Carrasco. 2131

COMERCIAL PEÑALOZA. Vende casa de cinco habitaciones próximo Soligno, precio excepcional de Bs. 180.000. Mayores detalles en sus oficinas Edificio Iglesia 3er. piso. 10124

COMERCIAL GOZALVEZ. Plaza Murillo 413. Oficina 9. Teléfono 2794. Vende terrenos: 307 m2. Avenida Busch próximo Av. Panamá. Bs. 1.200 m2.— Varios lotes próximo Sucre Tennis Club y otras regiones de la ciudad. 8126

COMERCIAL PEÑALOZA. Vende una caa nueva a una cuadra de la Av. Buenos Aires, de dos departamentos, a precio de ocasión. Tratar, en su oficina Edificio Iglesias, tercer piso. 10124

COMERCIAL PEÑALOZA. Vende casa de tres habitaciones, sobre 700 mts2. con bastante arboleda, a una cuadra de la Av. Buenos Aires. Tratar, en sus oficinas Edificio Iglesias 3er. pio. 10124

COMERCIAL PEÑALOZA. Vende lote de 110 mt2. a razón de 350 bolivianos próximo a la Av. Buenos Aires. Mayores detalles en sus oficinas. Edificio Iglesias 3er. piso. 10124

DE OCASION se vende terreno en lugar céntrico. Referencias en Pinilla Nº 505, Miraflores. 20119

EN VENTA CASA de 2 pisos, consta de 2 tiendas y 15 habitaciones en la zona de San Pedro al lado del Mercado Rodríguez calle E. Calderón 308. Referencias en la misma casa. 5131

LA VELOCIDAD. Colón 290. Vende 200 metros terreno Villa Copacabana. 2131

LA VELOCIDAD. Colón 290. Vende terrenos Villa Pabón, Iruya, Miraflores. 2131

LA VELOCIDAD. Colón 290. Ocasión vende bonitos lotes facilidad pago. Miraflores. 221

OFERTAS J. MESA

Vendemos Calacoto sobre Avenida Central magnífico lote terreno 1.200 m2. precio oportunísimo. COMERCIO 420 OFICINA 10.

OFICINA HINOJOSA. Mercado 315. Vende una casa en Miraflores, construcción nueva, entrego de inmediato, tiene living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio, tienda y jardín reconoce deuda Bs. 300.000 precio Bs. — 500.000. 3130

OFICINA HINOJOSA. Mercado 315. Vende un lote de terreno en Sopocachi de 331 metros, cerca a colectivos. 3130

OFERTAS J. MESA Vendemos en la ciudad de Cochabamba gran lote terreno ubicado La Recoleta (Aranjuez) costado gran Hotel Cochabamba con 2.338.50 m2. precio oportunísimo Bs. 145. el m2. Comercio 420. Oficina 10. P93

OFERTAS J. MESA.— Gran oportunidad: Vendemos tres chalets ubicados Costa Rica próximos Club Tennis Sucre Miraflores estilo colonial dos cuentan 750 m2. edificado jardines, amplias dependencias. Precio Bs. 1.680.000 y 1.280.000 uno para estreno con 315 m2. edificado jardines Bs. 1.300.000. Entrega llaves inmediato. Comercio 420. Escritorio 10. P1011 na. Comercio 420 Oficina 10 P105

OFERTAS J. MESA. Vendemos gran lote de terreno próximo a Avenida Armentia con 371 m2. contiene una habitación techo de calamina. precio muy conveniente. Comercio 420. Escritorio 10. P1210

OFERTAS J. MESA. Vendemos lujoso chalet reciente construcción ubicado principal calle Miraflores consta 2 amplios departamentos, 1 garzonie, jardines dependencias, garage etc. Precio comercial. Comercio 420. Escritorio 10. P1210

OFERTAS J. MESA. En Obrajes vendemos gran lote terreno ubicado costado calle 14 de Septiembre, consta de 3.400 m2. contiene mucho material de construcción especialmente piedras brutas. Precio extraordinario Bs.— 375 el m2. Comercio 420. Oficina 10. P123

OFICINA HINOJOSA. Mercado 315. Teléfono 5318. Vende una casa cerca de la Av. Buenos Aires, tiene 2 tiendas, 6 habitaciones, patio y agua, por Bs. 260.000. 3130

OFICINA HINOJOSA. Mercado 315. Teléfono 5318. Vende un chalet en Miraflores, cerca de la Av. Chile, tiene 3 departamentos, reconoce deuda, entrego de inmediato un departamento. 3130

OFICINA HINOJOSA. Mercado 315. Vende un lote de terreno en Villa Copacabana de 600 metros, cercado con una habitación, apropiada para crianza de aves. 130.000 Bs. 3130

SIN INTERMEDIARIOS, se vende una casa con dos frentes sobre la Plaza de San Pedro. Referencias Yanacocha 416, Notaría Gómez. 8130

SE VENDE sin intermediarios casa residencial en Capitán Ravelo, casi esquina Belisario Salinas, sobre 520 metros. hermoso jardín, garage, abundante sol todo el día. Referencias: Comercio 470. Teléfono 3585 o 2356. 722

Vendemos lote terreno ubicado Villa Granada. Final Calama contiene 6 cuartos, techo calamina, extensión total 342 m2. Precio todo incluído Bs. 285.000.— Comercio 420. Oficina 10.

VENDO CASA en Díaz Romero, Pasaje Harrison 5 (Miraflores). 5130

Vendemos gran lote terreno ubicado Villa Granada Final Calama. extensión 352 m2. contiene una habitación, calamina. Precio global Bs. 298.000.— Comercio 420 Oficina 10. P723

VENDO CASA de dos pisos, 3 patios, quince habitaciones, dos tiendas y varios cuartos, jardín, servicio higiénico. Datos Jenaro Sanjinés 321. Oficina Bilbao. 322

VENDO TERRENO. Calle Vicente Ochoa esquina Gallardo frente al Señor del Gran Poder. Referencias: Plaza Murillo 264. Agencia Blanco. 623

VENDO TERRENO 600 mts. esquina Estadio Bolívar o permuto con camión nuevo. Ofrezco departamento en contrato anticrético sobre Av. Iturralde Referencias Bufete Dr. Velarde Socabaya 240. 7125

VENDO CASA moderna con 3 departamentos, construcción cemento, jardín, patio. Zona residencial Miraflores. Precio Bs. 2.300.000. Dirigirse: Casilla 1816. 5127

Se Compra

COMERCIAL LOAYZA. Plaza Murillo 413. Compra terrenos, Miraflores, Sopocachi, San Pedro, Chijini, Obrajes, Sopocachi alto o cualquier otra zona. 3128

COMPRO CASITA PEQUEÑA

Referencias: Hércules Limitada Edificio Chain 4º piso.

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Compra lotes terreno en cualquier parte ciudad. 3128

LA VELOCIDAD. Colón 290. Compra casas disponible Bs 5.000.000. 2131

OFERTAS J. MESA. Pedidos. Urgentemente compramos Chalet ubicado Avenida Arce, 6 de Agosto 20 de Octubre o proximidades lugares indicados. Ofertas nuestra oficina. Comercio 420. Escritorio 10. P116

CAMPOS Y HACIENDAS

Se Compra

LA VELOCIDAD. Colón 290. Compra finca río abajo. 2131

CASAS y DEPARTAMENTOS

Se Alquila

ALQUILO departamento a estrenar, tres dormitorios, living, comedor y dependencias. Referencias Av. 20 de Octubre 859. 7125

DOY EN ALQUILER o contrato anticrético dos departamentos. Referencias, Av. 6 de Agosto 954. 15121

EN ALQUILER departamento céntrico, calle Jenaro Sanjinés Nº 341. Referencias: Teléfono 2797. 7130

SE ALQUILA en suntuoso edificio residencial, se alquilan garzonieres, pequeños y grandes departamentos finamente acabados situación y clima privilegiados. Se atiende de 2 a 6 p. m. Avenida Arce 1435 (San Jorge). 15119

Se Busca

NECESITO DEPARTAMENTO

Se desea tomar en alquiler departamento de 4 piezas, en lugar céntrico. pagos puntuales. Dirigirse a esta imprenta. 5130.

OFICINAS Y LOCALES

Se Alquila

ALMACEN con depósito en alquiler lugar céntrico, Obispo Cárdenas 69. Tratar misma casa 89 o teléfono 3943. 5130

ALQUILO local para tienda Calle Linares 470. 521

OPERACIONES DE CREDITO; permutas, préstamos e hipotecas

COMERCIAL LOAYZA. Plaza Murillo 413. Teléfono 3012. Necesita personas que deseen prestar dinero primera hipoteca buen interés, garantía y reserva. 3128

COMERCIAL LOAYZA. Plaza Murillo 413. Teléfono 3012. Necesita habitaciones en contrato anticrético cualquier zona. Doy 20.000. 30.000. 40.000. 60.000. 80.000. 100 mil. Trámite un día. 3128

COMERCIAL LOAYZA. Plaza Murillo 413. Teléfono 3012. Necesita departamentos en contrato anticrético cualquier zona. Doy 100.000. 150 000. 300.000. 400.000. 500.000. 3128

COMERCIAL LOAYZA. Plaza Murillo 413. Ofrece dinero préstamo prendas hipotecas 3% interés trámite dos horas. 3128

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Permutamos 3 hermosas casas residenciales en Lima (Perú) con otras en esta ciudad. 3128

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 168. Teléfono 3243. Presta dinero sobre máquinas y joyas, cualquier cantidad. 2131

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vende letras hipotecarias serie 1ª E. 7%. 3128

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Ofrece pequeño departamento, anticresis. Av. Montes— Comercio. Bs. 150.000. 2131

DOY EN anticresis pequeño departamento, a estrenar. Referencias Av. 20 de Octubre 859. 7125

HABITACION en anticresis necesito por San Pedro. Teléfono 3071. 221

OFICINA HINOJOSA. Mercado 315. Ofrece en primera hipoteca Bs. 500.000, 400.000, 300.000, 200.000, 150.000, 100.000, 80.000, 60.000, 50.000 40.000, 20.000 y 10.000. 3130

OFICINA HINOJOSA. Mercado 315. Vende una casa de 6 departamentos, 2 tiendas, 2 patios, renta Bs. 25.000 mensuales, reconoce deuda de Bs. 400.000 a largo plazo Bs. — 3.500.000. 3130

NEGOCIOS COMPRA-VENTA.

EN VENTA pensión "La Violeta". Sagárnaga 470. 5127

OFICIOS DIVERSOS

Se Busca

SE NECESITAN planchadoras. Lavandería Miraflores. Av. Saavedra 630. 5127

SE NECESITA sirvienta con certificado que sepa cocinar. Salón Dernier Cri. Calle Potosí 90. 2131

LIBROS, REVISTAS Y ESTAMPILLAS. Máquinas de escribir y coser

Se Vende

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vende máquina "Singer" nueva de randar con motor. 3128

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vende máquina de coser "New Home", nueva. 3128

Máquina de escribir

Portátil, último modelo, vende Max Schneemann, Suc., Prado 123, frente Hotel Sucre 4131

Se Compra

COMPRO urgente máquina de coser Singer pedal o mano pago buen precio. Sr. Loayza, Plaza Murillo 413. Teléfono 3012. 3128

COMERCIAL LOAYZA. Plaza Murillo 413. Teléfono 3012. Compra urgente máquina de escribir escritorio o portátil. 3128

PROFESIONALES VARIOS

Se Ofrece

TECNICO MATRICULADO efectúa proyectos de alcantarillado, dibujo de planos. mensuras. Precisión y economía. Obispo Cárdenas 72. altos. 18120

INSTRUCCION Y EDUCACIÓN. Academias. Institutos y profesores

Aprenda el francés...

EN TRES MESES

Método psicológico de enseñanza.— Cursos individuales y solamente a domicilio.

DIRIGIRSE A: CASILLA 1222

PROFESOR Especializado. Diversas asignaturas. Clases individuales. Método psicológico. Enseñanza directa y por correspondencia. Referencias: Oficina Gestora. Calle Ayacucho 170. 3022

AUTOMOVILES CAMIONES accesorios, bicicletas y garages

Se Vende

LA VELOCIDAD. Colón 290 Vende auto ocasión 50.000. 2131

SE VENDEN dos llantas 750 x 18 y plataforma de acero para camión. Referencias Conchitas 145. 521

VENDO MOTOR nuevo Chevrolet 41—49. Pando 943. 4130

VENDO una llanta 650 x 16 con neumático nuevo. Alonso de Mendoza Nº 217. 6125

VENDO TANQUES nuevos de gasolina para camiones. Pando 94. 4130

Vendo Auto

Chevrolet modelo 40. Referencias Acosta 354, de hs. 12 a 13 y de 19.30 a 20.30. 522.

Se Compra

SE COMPRA llantas nuevas de 8,25 x 20 en Hugo Estrada 12, Miraflores. 321

MATERIALES SANITARIOS y eléctricos

Se Vende

Quiere Ud. BAÑARSE



Adquiera un calentador de baño RAYO FLOTANTE. de lluvia e inmersión calle Junín 725 Tel. 3310.

Se Compra

COMPRO JUEGO DE BAÑO

Completo, lavamanos de pedestal, además compro living forrado cuero, radiola con cambia discos, prefiero Westinghouse, mesas y sillas Viena, en buen estado. Ofertas dando detalles y precio a Comercio 571. 221.

MUEBLES COMPRA-VENTA

Muebles
Se venden

Instalación completa de casa: Dormitorio, sala, comedor, frigidaire, cocina, radio y otros muebles. Ref. Andrés Muñoz 949.

VENDO por motivo de viaje un juego de dormitorio de 11 piezas. Referencias Nicolás Acosta Nº 621. 6125

Memorandum

Viernes, 2 de febrero
Servicio Meteorológico de Bolivia

Tiempo probable para hoy
LA PAZ, ALTIPLANO Y VALLES.— Poco nubosos en la mañana por la tarde aumento en la nubosidad. Temperaturas normales. Dominio de calmas.
ORIENTE.— Nubosos. Temperaturas normales. Vientos dominantes del Noroeste.

Permisos de Importación Aprobados en Diciembre

CUADRO Nº 27.—

MINISTERIO DE HACIENDA.—

1,— Bolivian Railway. Repuestos para frenos ferrocarril $us. —— 1,339,86.—
2.— Bolivian Railway Manguera de goma para Agua $us. 195,70.—
3.— Bolivian Railway Soldadura de hierro $us. 902,48.—
4.— Bolivian Railway Cañería de hierro y accesorios $us. 279,30—
5.— Bolivian Railway Ruedas para motomanillas $us. 383,74.—
6.— Bolivian Railway Repuestos para motores $us. 109,76.—
7.— Bolivian Railway Papel satinado para obras tipográficas $us. 387,54.—
8.— Bolivian Railway Resortes de hierro para locomotoras $us. —— 119,86.—
9.— Bolivian Railway Alicates para artesanos $us. 43,56.—
10.— Bolivian Railway Brochas de pelo $us. 330,34.—
11.— Bolivian Railway Aisladores de porcelana $us. 147,89.—
12.— Bolivian Railway Té no medicinal $us. 2,640,52.—
13.—Bolivian Railway Papel ferroprusiato $us. 169,31.—
14.— Bolivian Railway Lubricantes $us. 1,387,80.—
15.— Bolivian Railway Productos químicos, farmaceticos $us. —— 208,33.—
16.— Bolivian Railway Dos locomotoras para FF. CC. $us. —— 217,181,67.—
17.— Bolivian Railway Repuestos para pirometers $us. 13,65.—
18.— Bolivian Railway Pernos de hierro $us. 50,02.—
19.— Bolivian Railway Soldadura de hierro $us. 92,23.—
20.— Bolivian Railway Crema magnesio, aseite almendra $us. —— 265,72.—

CAMBIO DE Bs. 60.—

21.— Angel Roca, Frigorífico industrial $us. 1,500.—
22.— Fábrica de tejidos NATZSA Hilados de algodón $us. 5,260.—

CAMBIO DE Bs. 100,—

23.— Espintbol Productos químicos par industria $us. 6,791,13.—
24.— Espintbol Albayalde en polvo $us. 1,300.—
25.— Espintbol Disolventes para pinturas $us. 1,620,80.—
26.— Espintbol Pigmentos de color para industria $us. 5,680,58.—
27.— Espintbol Oxido de zinc $us 2,500.—
28.— Espintbol Bióxido de titanio $us. 7,392.—
29.— Espintbol Pigmentos para pinturas $us. 2,608,81.—
30.— Espintbol Nitro celulosa $u 3,825,08.— s
31.— Esiptbol, Aceite polimerizado $us. 5,999,26.—
32.— Espintbol Naftenato de plomo y cobalto $us. 1,941,66.—
33.— Estatex Accesorios y repuestos para telares $us. 4,027,80.—
34.— Estatex Abilinas y productos químicos $us. 5,230,06.—
35.— Estatex Añilina y productos químicos $us. 5,110,84.—
36.— Estatex Productos químicos $us. 2,734,43.—
37.— Estatex Añilina para teñir $us. 7,155.—
38.— Fábrica de aluminio Planchas de aluminio $us. 11,100.—
39.— Fábrica de aluminio Planchas de aluminio. $us. 3,000.—
40.— Palacios y Cía. Camiones $us 20,000.—
41.— Carlos Miguel Algodón azul para trajes mecánicos $us. 2,092.—
42.— Cobana Camiones marca Chrevrolet $us 103,940.—
43.— Fanase Productos químicos $us. 7,500.—
44.— Natesa Hilo elástico para tejer. $us. 1,470.—
45.— Macdonald Camiones $us 43,610.—
46.— Fábrica Nacional de clavos Camión Internacional $us. 3,192,16.
47.— Alfredo Mandizabal Camioneta Internacional $us. 2,281,66.—
48.— Sociedad SOCOL Camionetas Chevrolet $us. 3,640.—
49.— María Josefa Saavedra Camioneta $us. 2,056.—

DIVISAS PROPIAS.—

50.— Casa Bernardo Vidrios cortinas, cerraduras $us. 6,835.—
51— Casa Bernardo Candados y cerraduras $us 3,031,15.—
52.— Casa Bernardo Interruptores eléctricos $us. 2,637,84.—
53.— Casa Bernardo Balnazas y platillos $us. 423,35.—
54.— Casa Bernardo Alfileres, destornilladores etc. $us. 1,680,80.—
55.— Casa Bernardo Medidas raspadores batidores $us 2,279,48.—
50.— Antonio Montaño Ugarte Cemento blanco $us. 702.—
57.— Antonio Montaño Ugarte Fierro para construcciones $us — 532.30.—
58.— Antonio Montaño Ugarte Repuestos para anafes $us. 522.—
59.— Antonio Montaño Ugarte Repuestos para lámparas $us. —— 101,25.—
60.— Librería América Libros impresos $us. 142,80.—
61.— Librería América Libros impresos $us. 133,05.—
62.— Librería América Libros impresos $us. 175,66.—
63.— Librería América Libros impresos $us. 136,79.—
64.— Murillo Ltda. Plumas fuentes y lapiceros $us. 2,528,25.—
65.— Murillo Ltda. Plumas y lapiceros $us 2,000.—
66.— Murillo Ltda. Plumas y lapiceros $us. 3,000.—
67.— Murillo Ltda. Lápices para los labios $us. 501.—
68.— Saenz y Cía. Papel encerado $us. 1,155,75.—
69.— Saenz y Cía Pasta de hígado $us. 1,141,20.—
70.— Saenz y Cía. Espárragos $us 1,190.—
71.— Tomio Wakabayashi Cuchillería de hierro $us. 484,50.—
72.— Tomio Wakabayashi Esponjas de hierro $us. 556.—
73.— Tomio Wakabayasch Chupones de goma $us. 663.—
74.— Metal Limitada Hojas de afeitar, cortapulmas $us. 4,448,56.—
75.— Metal Limitada Cuchillería de niquel $us. 1,872.—
76.— Metal Limitada Cámaras fotográficas populares $us. 510.—
77.— Empresa Transbol Minas para lapiceros $us. 30.—
78.— Empresa Transbol Papel celofan $us. 1,032,05.—
79.— Empresa Transbol Cocinas eléctricas $us. 1,249,30.—
80.— Almacenes Hinojosa Tocadiscos automáticos $us. 4,650.—
81.— Almacenes Hinojosa Cocinas a kerosen $us. 5,313.—
82.— Almacenes Hinojosa Radios receptores $us. 4,950.—
83.— José Senneca Tafiletes de cuero $us. 2,150.—
84.— José Senneca Fieltros de pelo de conejo $us. 4,800.—
85.— José Senneca Fieltros de pelo de conejo $us. 4,800.—
86.— Yamamoto y Hada Acordeones y armónicas $us. 512,50.—
87.— Yamamoto y Hada Cuardas $us. 360,10.—
88.— Jorge Kehdy Armónicas de boca $us. 495.—
89.— Jorge Kehdy Género de algodón $us. 3,837,50.—
90.— F. D. Lucas Agujas para zapaterios $us. 450.—
91.— F. D. Lucas Azulejos blancos $us. 2,160.——
92.— Miguel Forcada Fierro anlozado $us. 590,46.—
93.— Miguel Forcada Fierro enlozado $us. 389,96.—
94.— Bolivia Rallay Lona de algodón $us. 316,90.—
95.— Ferrocarril de Guaqui a La Paz Petróleo $us 1,233,97.—
96, —Arturo Edelman Vajilla de hierro $us. 960,34.—
98.— La Papelera Papel crespón de color $us 2,750.—
99.— La Papelera Multicopiadores archivadores etc. $us. 2,414,40.—
100.— Lozada Ltda. Hierro para construccinoes $us. 1,350.—
101.— Lozada Ltda Bicicletas $us 3,541,30.—
102.— Estrella y Cía, Hojas para afeitarse $us. 440.—
103.— Estrella y Cía Tejidos de algodón $us. 3,000.—
104.— Sobima Gamuza y cuero para forro $us. 372.—
105.— Librería Selecciones Revista Selecciones $us. 2,722,77.—
106.— Eduardo Nava Morales Muestras de especialidades farmacéuticas $us. 7,27.—
107.— Linale y Weiss Ascensor para edificio $us. 10,457.—
108.— Babroddin Abul Hisn Tejidos atorpecialado alg. $us. —— 2,300.—
109.— Julio Meyer Cocinas eléctricas $us. 7,980.—
110.— Carlos Lora Azulejos $us. 563.—
111.— Ignacio Besaure Cocinas eléctricas $us. 3,450.—
112.— Perez Hita Marín y Cía. Trajes de baño $us. 2,504,08.—
113.— Sikinger y Cía Picaportes de hierro $us. 719,79.—
114.— Jorge Saenz Cartuchos cargados $us. 1,650.—
115.— Importadora Textilco Cubiertos de hierro cromado $us. — 1,700.—

SIN DIVISAS.—

116.— Stephan y Cía. Muestras de especialidades farmacéuticas $us 27.—
117.— David Toro Muestras sin valor $us. 1.—
118.— Inge Santer Objetos personales $us. 21,58.—
119.— Joaquín Bauer Repuestos para máquinas de afeitar $us. 4.—

REMANENTES.—

120.— Patiño Mines Material para laboratorio $us. 4,058,81.—

TRUEQUE.—

121.— Zeller de Mozer Hierro redondo en barras $us. 3,812,20.—

EXPORTACION DE GOMA.—

122.— Cía. Industrial de Tabacos Máquina empequetadora para cigarrillos $us 17,000.—

Club

Labortario de Diágnosticos Biológicos "SANITAS"

Análisis clínicos: Sangre - Orín - Heces - Liquido céfalo - raquideo - Liquidos patológicos - Gerología - Bacteriología - Parasitofía - Bioquímica - Transfusiones de sangre : plasma.

DR. V. M. VILLAREJOS
CELSO S. C. ROSSELL.
C. ASCARRUNZ V.
Loayza 19. Oficina Nº. 6. Teléfono 3376.

Dr. Roberto Staszeski L.
Cirujano Dentista

UNIVERSIDADES DE CHILE Y ESTADOS UNIDOS

Instalación y procedimientos modernos.— RAYOS X. Consultas: 10 a 12 y de 14 a 19.
Edificio Sáenz 2º piso Avenida Camacho esquina Loayza. Casilla 754 — Teléfono 5548.

Dr. Isaac Rudón M.

MEDICO — CIRUJANO

Enfermedades de Señoras y Niños

Consultorio: calle Hermanos Ballivián Nº. 157.

CONSULTAS DE 14 Y 30 A 18.30 TODOS LOS DIAS HABILES

Domicilio: Pasaje Landaeta Nº 45 Tel. 3424. Casilla Correo 555

CREALO, SI O NO



Graves Perjuicios Causó una Riada Arrasando Sembradíos

*TARIJA, 1º (EL DIARIO) - Informaciones de Concepción, dan cuenta de graves daños q' causó en la zona de Calamuchita el río "Camacho" q' se desbordó, lo mismo que en la quebrada de "El Rujero", habiendo arrasado los sembradíos, principalmente de viñedos, cargó con los muros y cercados de "Los Callejones" y así hizo tales destrozos que se avalúan en varios miles las pérdidas, habiendo los campesinos de tales regiones, sufrido pérdidas, que practicamente los dejan en completa miseria.

NO HAY AZUCAR PARA EL HOSPITAL. —

TARIJA, 1º (EL DIARIO).— Los enfermos y personal del Hospital "San Juan de Dios", vienen sufriendo con mayor agudeza la falta de azúcar, habiendo días que en el citado nosocomio no hay un solo gramo de tal artículo.

La prensa se ha hecho eco denunciando esto, sin que se haya avanzado nada para regularizar la provisión de dicho producto que falta en el Hospital.

RETIRO DE UN MAESTRO.—

TARIJA, 1º (EL DIARIO).— La Asociación de profesores, ha continuado insistiendo en que sea retirado definitivamente del magisterio al maestro Sr. Carlos Portugal, por graves faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones de profesor de industrias rurales en la Normal de Canasmoro y que han sido denunciadas, habiendo acogido tales acusaciones dicha Asociación para dar el paso que informamos.

Se pide una investigación serena de este delicado asunto, para comprobar o desvirtuar las denuncias que han sido elevadas oportunamente a las autoridades.

ESPECULACION.—

TARIJA, 1º (EL DIARIO).— La especulación continúa en esta localidad, preguntándose el público si existe el Comité de lucha contra los especuladores o agiotistas.

SIGUEN ACTUANDO LOS DESTRUCTORES

Oruro, 29 (EL DIARIO).— Los enemigos ocultos del ornato y de los bienes públicos han proseguido su labor destructiva, ahora ya no son los árboles ornamentales contra los que se ensañan, son las butacas del Teatro Municipal, cuyo fino cuero es cortado con filosas navajas.

Según un último informe son ya 20 las butacas malogradas en esa forma en nuestra primera sala de espectáculos y que es propiedad de la Comuna.

En Cochabamba se Realizará Hoy un Mitin De Protesta Contra la Municipalidad

*COCHABAMBA, 1º (EL DIARIO).— Con los auspicios de la entidad que agrupa a los dueños de casa, el día de mañana viernes 2 de febrero, se llevará a cabo un mitín de protesta contra los miembros de la Comuna, por el faltamiento que ellos hacen a las leyes.

Para el efecto ha circulado un boletín invitando al pueblo a concurrir a esta manifestación, boletín que lleva el título de "Personeros de la Comuna hacen escarnio de las leyes" y se refiere al incalificable atropello que constituye la moción de los concejales piristas que fué aprobada y se dictó como resolución en fecha 26 de los corrientes relativa a la recatastración de inmuebles.

La manifestación comenzará a horas 17 en la plaza Colón, para concluir en la Plaza 14 de Septiembre

APOYAN AL DIRECTOR DE LA NORMAL.—

COCHABAMBA, 1º (EL DIARIO).— El Sindicato de Maestros de Secundaria ha emitido un voto de apoyo al Director de la Normal Superior de Sucre, señor Humberto Quezada, protestando al mismo tiempo por la destitución de que fué objeto en días pasados.

ACTIVIDAD POLITICA POSPUESTA HASTA DESPUES DE CARNAVALES.—

COCHABAMBA, 1º (EL DIARIO).— Conforme se anunciara en uno de los diarios locales, prácticamnte tanto en el seno del Liberalismo, como en el del sector oficialista, las actividades políticas y particularmente la proclamación de candidaturas queda pospuesta hasta pasadas las fiestas de Carnaval.

Se indica que hasta entonces se aclarará un tanto el confuso panorama político y ya se podrá saber si existirán o no las anunciadas alianzas y coaliciones de partidos o grupos afines.

CONCENTRACION ESCOLAR PARA RENDIR HONORES A SUCRE.—

COCHABAMBA, 1º (EL DIARIO).— Mañana, de acuerdo con una disposición de la Jefatura del Distrito Escolar, se llevará a cabo una concentración cívica del estudiantado, en la Plaza 14 de Septiembre, frente al Palacio Prefectural, donde se levantará un Altar Patriótico, para rendir homenaje al Mariscal Antonio José de Sucre, con motivo de recordarse el CLVI aniversario de su nacimiento.

La oración cívica, alusiva a tal fecha estará a cargo del profesor, de filosofía y literatura del Colegio "Abaroa", señor Hernán Céspedes Espinoza.

TRAGICO ACCIDENTE.—

COCHABAMBA, 1º (EL DIARIO).— Las autoridades han llegado ha establecer que la muerte del jóven estudiante Pablo Montalvo Fuentes, acaecida el domingo último entre las localidades de Parotani y Suticollo, se debió a una herida de bala de calibre menor (rifle de salón) que penetró en el corazn del indicado jóven produciendo su muerte instantánea.

En efecto Montalvo Fuentes, había salido de una hacienda de Parotani en un camión de propiedad de sus familiares y al medio camino, el jóven estudiante se dispuso a buscar las herramientas necesarias en una caja donde existía a la vez un rifle de los llamados de salón, el mismo que por ser automático llegó a dispararse fortuitamente al chocar contra alguna de las herramientas.

LAS ENFERMERAS PIDEN REAJUSTE.—

COCHABAMBA, 1º (EL DIARIO).— En la Prefectura del Departamento, se ha informado que la solicitud de reajuste de haberes presentada por las enfermeras del Hospital Viedma", ha sido elevada a conocimiento del señor Ministro de Higiene y Salubridad, para su solución.

Fuerte Granizada Alcanzó a Una Altura de 70 Centímetros

Potosí, 30 (EL DIARIO).— En días pasados, cayó en la zona de Orcola, una fuerte granizada, q' alcanzó ha depositarse en las calles ocupando una altura hasta de setenta centímetros del nivel del piso.

Las informaciones recibidas, dan cuenta que tal granizo arrasó completamente los sembradíos y también produjo la creciente de los ríos que arrastraron numeroso ganado.

El vecindario de Orcola, pide que el Supremo Gobierno, acuda a la brevedad posible en su ayuda, especialmente en el aspecto económico.

CAMPAÑAS POLITICAS

Potosí, 30 (EL DIARIO).— Las campañas políticas pre-electorales por parte de los partidos tradicionales no se han dejado todavía sentir, en cambio el nuevo sector denominado Acción Cívica realiza ya intensa política de proselitismo.

EXPOSICION

Potosí, 30 (EL DIARIO).- Con los auspicios del Club de Leones, se ha inaugurado en el salón Prefectural la exposición del artista potosino Walter Negrón Méndez, que incluye interesantes muestras de arte realista.

Horóscopo

Para saber como te irá, fíjese en las líneas más abajo cual de los signos de la izquierda corresponde a su día de nacimiento, haga coincidirlo con su mes y hallará en el cuadrado la respuesta.

★ corresponde a los días 1, 3 y 5; ☾ a 2, 4 y 6; ▲ a 7, 9 y 11; ○ a 8, 10 y 12; ■ a 13, 15 y 17; △ a 14, 16 y 18; ☆ a 19, 21 y 23; ◆ a 20, 22 y 24; ● a 25, 27, 29 y 31; ☽ a 26, 28 y 30.

⬭ Actuar con cautela ▒ Día propicio

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem	Octubre	Noviem	Diciem
★	Piénsalo bien	Se ríen de ti	Novedad	Nueva amistad	Aleja penas	No le creas	No te apartes	Pasará enojo	Recobra energías	Se ríen de ti	Llegará persiste	Trabaja con fe
☾	Te quieren	Marcha aprisa	Cambios bruscos	Te elogian	Retorno feliz	Recelan de ti	Apronta valijas	Abre los ojos	Emplea energía	Aventura frustrada	No mires atrás	Nuevos rumbos
▲	Añoran amor	No suspires	No mires atrás	Amor sincero	Sufren por ti	Acércate	A Dios rogando	paso en falso	Ahorra	No te opongas	Recibirás dinero	Flor de un día
○	Día feliz	Fué una pesadilla	Recurren a ti	Nuevas alegrías	Espéralo sentado	No te duermas	Piedras en tu camino	Reincide	Empeño inútil	Grato despertar	Suerte adversa	Acelera labor
■	Te esperan	Anhelan verle	Escucha consejos	Calma tu duda	Sé audaz	Juega lotería	No le creas	Cierra tu corazón	Añoran amor	No te opongas	No ocultes	Corres a prisa
△	Cálculo errado	Promesa cumplida	Al fin va a llegar	Esperan carta	Cosecha fructífera	Visita grata	No lo dejes ir	Piénsalo bien	Apronta valijas	Anda con cuidado	Sueñan contigo	Provoca recelos
☆	Te recuerda	Empeño inútil	Pasará enojo	Llegará persiste	Cállate	Sé práctico	Marcha aprisa	Te buscan	Piensan en ti	Dudan de tu amistad	No te molestes	Sueñas despierto
◆	No engañes	Esperan tu decisión	Se aleja	No lamentes	Cálculo errado	Recurren a ti	Te elogian	Cosecha fructífera	No lo dejes ir	Sueño vano	Mal pasajero	No te aisles
●	Sueñan contigo	Mal pasajero	Espéralo sentado	Amor sincero	Escucha consejos	Surgen recuerdos	Calma nervios	No aguardes	Emplea energía	Falsa Promesa	Trabaja con fe	Hablan de ti
☽	Acércate	Llegarás a tiempo	No temas	Sufren por ti	Alimenta ilusión	No lo dejes	No le visites	Admiran tus dotes	No te fíes de elogios	Puede suceder	Te celan	No lo escuches

Intensas Lluvias Continúan Ocasionando Derrumbes

*COROICO, 1º (EL DIARIO). Las torrenciales lluvias que cayeron últimamente han continuado provocando derrumbes en los caminos que vinculan esta ciudad con la capital del Departamento.

Esto está ocasionando numerosos perjuicios al gremio de transportistas y a los agricultores de la región, que se ven impedidos de mandar sus productos, especialmente frutas, que se malogran.

AFLUENCIA DE TURISTAS.—

COROICO, 1º (EL DIARIO). Informaciones dadas por el Hotel de Turismo de la localidad, hacen saber que se ha recibido reservaciones de piezas en dicho hotel y que al presente están ocupadas ya todas las reparticiones de que se disponen, lo que denota que para las próximas fiestas de Carnaval, habrá gran afluencia de turistas.

LOCAL ESCOLAR EN MAL ESTADO.—

SICASICA, 1º (EL DIARIO). Pese a los continuos reclamos que hizo el vecindario, durante la época de vacaciones, como lo informara oportunamente nuestro corresponsal, a fin de que las autoridades procedan a la reparación del local de la Escuela "Mayor Castrillo", que se encuentra en pésimas condiciones, presentando grietas en las paredes y huecos en el techo: nada se hizo y ahora que se han reiniciado las labores escolares tanto los maestros como los alumnos, se ven obligados a sufrir las inclemencias del tiempo y el agua de las lluvias que se filtra abundantemente, por los agujeros del techo.

ESCASO ENTUSIASMO —

SAPAHAQUI, 1º (EL DIARIO).— Hay realmente marcada indiferencia para celebrar las fiestas de Carnaval y a tres días de su comienzo, no se nota aún ningún preparativo lo que indica que tales fiestas transcurrirán este año en un marco de absoluta falta de entusiasmo.

73 NIÑOS AGASAJADOS

Vitichi, 30 (EL DIARIO).— A iniciativa del señor Alcalde Municipal de esta localidad y con la contribución del vecindario, se ha efectuado una colecta para agasajar a los niños pobres, habiendo el vecindario contribuído con numerosos óbolos, que permitió a la Alcaldía, a cargo del señor Felipe Navarro, agasajar a 73 niños, que recibieron obsequios, en acto especial efectuado en el Salón Municipal.

PUÑO BLANCO









TESORO ESCONDIDO



RAMONA



AVIVATO



LA REINA DE LA SELVA





Una página para la historia del Coliseo Deportivo Cerrado



Doctor L. Enrique Gutiérrez, anterior Prefecto, bajo cuya administración se iniciaron los trámites de expropiación de los terrenos.

Expropiados los Terrenos de la Calle México, Urge Encarar la Construcción

Como críticos deportivos, no ocultamos nuestra satisfacción, pero la gran satisfacción del deber cumplido, ante el fallo de la Corte Suprema de Justicia, confirmando la expropiación de los terrenos ubicados en la calle México, en los cuales debe levantarse el ansiado Coliseo Deportivo Cerrado. -

Ahora corresponde encarar la consecución de fondos a fin de iniciar la obra sin la obligada dilación originada en los recursos interpuestos por los propietarios. Y al dar a conocer a los lectores, en esta misma página el auto de la Corte Suprema que pone punto final al proceso, corresponde reconocer el decidido apoyo del ex-Presidente doctor Enrique Hertzog, de su Excelencia el actual Presidente de la República, doctor Mamerto Urriolagoitia, del ex-Presidente doctor Enrique Gutiérrez, del actual señor Guillermo Estrada Cárdenas y del Secretario de la Frefectura doctor J. P. Murillo Salvatierra, así como también el doctor Carlos Terrazas, Presidente del Comité Nl. de Deportes y la Federación de Basket Ball que preside el doctor Guillermo Peres Salmón.

Por nuestra parte, dejando modestia a un lado, debemos expresar que nos sentimos satisfechos por la expropiación de los terrenos, que es para nosotros, íntimamente, el mejor premio a nuestra campaña de más de dos años en favor del Coliseo Deportivo Cerrado, campaña que reiniciamos desde ya, en pro de la construcción. -



Señor Guillermo Estrada Cárdenas, actual Prefecto, que concluyó los trámites de expropiación de los terrenos para el Coliseo Deportivo Cerrado.

EL DIARIO DEPORTES
LA PAZ, VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1951.

PRIMER FALLO DEFINITIVO SOBRE LOS TERRENOS DE LA SEÑORA DE CLAVIJO

Resolución Nº A|93.
ESTADIO CERRADO
Expropiación.

a 10 de marzo de 1949
VISTOS, el recurso directo de nulidad deducido por el Procurador Luis Blanco Reyes en representación de la señora Rosa v. de Clavijo de hojas 104 y el dictamen fiscal de hojas 105 vta.;

CONSIDERANDO: que Luis Blanco Reyes en su calidad de apoderado de Rosa v. de Clavijo, ha interpuesto recurso de nulidad para ante la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante memorial de hojas 104 de obrados aduciendo que la Resolución Prefectural de hojas 4, de 9 de junio de 1948 dispone que el presente proceso de expropiación deberá sujetarse a las prescripciones de la Ley de 30 de diciembre de 1884, y que la Prefectura del Departamento al no haber encuadrado su procedimiento a estas disposiciones y dictado providencias de acuerdo a los Decretos Leyes de 30 de dciembre de 1936 y de 11 de junio de 1937, por ser éstos completamente contrarios a ambos preceptos legales, ha enervado su jurisdicción para el conocimiento de la presente causa;

Que asimismo sostiene la recurrente que la Resolución Prefectural de 9 de junio de 1948 dispone la expropiación de sólo 5.000 m2. y la ampliatoria de 3 de septiembre de 1948 no determina superficie alguna, no habiéndose por consiguiente dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 7º de la Ley de 30 de diciembre de 1884 concordante con la de 4 de abril de 1879 que prescriben se declaren previamente la necesidad de ocupar el todo o parte de una propiedad, y que la Prefectura al no haber obrado así también se habría apartado de las leyes de 4 de diciembre de 1883 y 30 de diciembre de 1884, viciando de esta manera sus actos por falta de jurisdicción al tenor del art. 27 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 805 y 822 del Procedimiento Civil.

Que de obrados se desprende que la Resolución Prefectural de hojas 4 y el auto ampliatorio de 3 de septiembre de 1948 de hojas 31, se han dictado en virtud de los Decretos Supremos Ns.— 01195 y 01315 de 2 de junio y 19 de agosto de 1948 respectivamente, que declaran de necesidad y utilidad públicas los terrenos y edificios propios de Vicente Peñaranda, Rosa v. de Clavijo y de más copropietarios de la calle Méjico de esta ciudad por una superficie de más de 5.000 m2. con destino a la construcción de un Estadio Cerrado, facultando a la Prefectura del Departamento a tramitar la expropiación de los indicados inmuebles con arreglo a las disposiciones legales vigentes;

Que igualmente consta de obrados que la recurrente Rosa v. de Clavijo al haber sido notificada con las providencias de expropiación mencionadas según se evidencia de las diligencias de hojas 4 vta., 17 vta., 21 vta., 40, 43 y 46, apersonamiento de hojas 15, memorial de hojas 54 por el que observa el informe salvado por el perito fiscal nombrado por la Prefectura el de hojas 57 por el que dá su aceptación al informe pericial presentado por René Alarcón que discrepa en cifras estimativas a la del Ingeniero Departamental, y haber solicitado por otra parte la facción de a respectiva lista de ingenieros para de entre ellos designar al dirimidor de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Leyes de 7 de diciembre de 1936 y 11 de junio de 1937, ha demostrado su conformidad con las providencias dictadas por la Prefectura;

Que habiendo reiterado y fundamentado su reclamación en su memorial de hojas 76, al Prefectura en el deseo de satisfacer las demandas de la recurrente, por auto de hojas 77 vta. dió la nómina de los ingenieros Juan Oviedo Rodas, Manuel Frade, Luis Mantilla, Roberto Ascui y Hugo Almaraz, para que de entre ellos eligiese el perito dirimidor que más estimase conveniente y que notificada con esta última solicitud expresa de hojas 83 manifestó su conformidad para que sea designado como tal el Ingeniero Manuel Frade, designación que fué hecha mediante decreto de 5 de enero de 1949; que notificada la señora Rosa v. de Clavijo con esta providencia cual se echa de ver de la diligencia de hojas 84, aquel presentó su informe a hojas 85, apreciando el valor de su inmueble en la suma de 1.759.800.00 pesos bolivianos, el mismo que fué aprobado en toda forma de derecho por auto de hojas 93 de 28 de enero de 1949, no obstante de que los informes de los peritos Luis Vidal y Waldo Jáuregui de hojas 41 y 62 por $bol. 1.393.500.00 y —— 1.587.680.00 son sumamente inferiores, se ha sometido a la jurisdicción de la Prefectura del Departamento y reconocido su potestad para el conocimiento de la presente causa:

Que en esta virtud la Prefectura del Departamento no ha infringido ningún precepto constitucional ni ninguna otra norma jurídica, toda vez que ha encuadrado sus actuaciones a leyes expresas y terminantes en la tramitación del presente proceso de expropiación, sujetándose estrictamente a las disposiciones contenidas en la Ley de 30 de diciembre de 1884 y Decreto Reglamentario de 4 de abril de 1879, menos usurpando jurisdicción alguna como se asevera erróneamente en el memorial de hojas 104;

Que en conformidad a lo establecido por el art. 822 del Procedimiento Civil concordante con la Ley de 13 de octubre de 1892, el recurso directo de nulidad es únicamente admisible en los casos en que una autoridad usurpe funciones que no le competen o ejerza jurisdicción o potestad que no emana de la Ley, caso este último que se halla ampliamente justificado por autos expedidos por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Gaceta Judicial Nos. 1049 pág. 40, 1054 pág. 61 y 1055 pág. 33) y Ley de 10 de abril de 1946 que determina claramente sobre la materia, no pudiendo en consecuencia importar recurso directo de nulidad los extremos aducidos en el memorial de hojas 104 en virtud de la independencia de poderes consagrada en el art. 2º de la Constitución, único caso en que la Corte Supremo puede entrar a considerar la falta de jurisdicción en las resoluciones del Poder Administrativo, fuera de que simultáneamente se han deducido recursos de apelación como son los de hojas 101, 119 y 122 que fueron concedidos oportunamente.

Por tanto y de acuerdo con el dictamen del señor Fiscal de Partido de hojas 105 vta.,
SE RESUELVE:

1º— No haber lugar a concederse el recurso directo de nulidad propuesto a hojas 104 por el Procurador Luis Blanco Reyes en representación de la señora Rosa v. de Clavijo por ser improcedente, en atención de haber reconocido expresamente la jurisdicción de la Prefectura del Departamento mediante su memorial de apersanamiento de hojas 15 y actuados de hojas 4 vta., 17 vta., 21 vta., 40, 43, 46, 54, 57, 67, 76 y siguientes.

2º— Habiéndose depositado por el Comité Pro IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de La Paz la suma de $bol. 1.759.800.00 en el Banco Central de Bolivia mediante certificado Nº F 47|49 a orden de la señora Rosa v. de Clavijo, que importa el valor del inmueble expropiado a ésta, según peritación del dirimidor Manuel Frade de hojas 85, lo que importa un pago seguido de consignación de acuerdo a los arts. 848, 849 y 850 del Código Civil, se aprueba en toda forma de derecho dicha consignación y se declara cancelado el valor de los referidos terrenos pertenecientes a la meritada Rosa v. de Clavijo, debiendo por la Notaría de Hacienda sacarse testimonio de las piezas necesarias e inscribirse el derecho de propiedad del referido fundo a favor de esta Prefectura.

3º— Notifíquese al Presidente del Comité Nacional de Deportes para que tome posición del indicado inmueble, declarándose fenecidos los trámites de expropiación del presente proceso en lo que se refiere a los terrenos de Rosa v. de Clavijo, previas las formalidades legales del caso.

Regístrese, hágase saber, cúmplase y archívese.

Fdo. Dr. L. Enrique Gutiérrez, Prefecto del Departamento.

ES CONFORME:

Fdo. Dr. L. P. Murillo Salvatierra, Secretario General de la Prefectura del Departamento.

AUTO DE LA CORTE SUPREMA QUE PONE PUNTO FINAL AL PROCESO

Administrativo C| Rosa de Clavijo y oposición de Vicente Peñaranda; expropiación de terrenos para la construcción de un Stadium Cerrado en La Paz.

AUTO SUPREMO.—

Vistos en Sala Plena: los recursos directos de nulidad interpuesto por el procurador de Vicente Peñaranda C. y Victoria Peñaranda v. de Espinoza, en el trámite administrativo seguido sobre expropiación de dos casas situadas entre las calles Strongest y México de la ciudad de La Paz, por causa de necesidad y utilidad pública para la construcción de "Stadium Cerrado".

Vistos los decretos Supremos de fs. 22, 30, y 139 mediante los que se declara la necesidad y utilidad para la expropiación de dos casas; los autos iniciales de la Prefectura para la organización del proceso; la gestión de Rosa V. v. de Clavijo propietaria de un inmueble, su petición final y auto de fs. 136, más el recibo de fs. 137; las presentaciones de Zoilo Rodríguez fs. 13 Vicente Peñaranda C. fs. 19 y Victoria P. v. de Espinoza a fs. 37, como copropietarias únicas de la otra casa por exproplarse; los recursos de fs. 175, 79, 146, 148, 187 188, 202, 205, 207, 222, 244, 248; los autos de fs. 93, 98, 114, 116, 124, 136 vuelta 139, 140, 145, 157, 156, 160; certificados catastrales de fs. 172, 194, 209, 215; los peritajes de fs. 41, 85, 200, fuera de otros: los depósitos Bancarios Nº F 47|49Nº 1709 49 los recursos de V. Peñarnada C. y Victoria P. v. de Espinoza en principal los de fs. 49, 246, y 248, y el dictamen del señor Fiscal General

Considerando: que a pedido del "Comité IV Centenario de la Fundación de La Paz" el Gobierno Nacional ha expedido los Decretos Supremos de 2 de julio, 19 de agosto de 1948, y 26 de marzo de 1949, declarando la necesidad y utilidad pública que se tiene para la expropiación de las casas de Rosa V. v. de Clavijo y Vicente Peñaranda C. y coherederos, casas que situadas entre las calles México y Strongest de la ciudad de La Paz se destinan a la construcción de un "Stadium Cerrado" para el Deporte. El Prefecto del Departamento en ejercicio de sus atribuciones, fuera de disponer las publicaciones de fs. 3 y 14 y los Edictos de fs. 153, 157, y 161, mandó la citación de los propietarios de los inmuebles requeridos, como se evidencia por las constantes notificaciones diligenciadas en obrados; habiendo comparecido en consecuencia todos los interesados hasta nombrar peritos y proponer los recursos que serán motivo de la presente resolución.

Considerando: que respecto a la casa de Rosa Villamil v. de Clavijo con una superficie de 2,160, metros 50 centímetros cuadrados (fs. 45) los trámites de expropiación han sido concluidos mediante avaluación periciales (fs 45 y 85) y los autos de aprobación de fs. 93 y 98 escrito y auto de fs. 136 y la entrega de su valor mediante el cheque Nº F. 47|49 contra el Banco Central; con lo que ha quedado definido la adquisición de la casa de Rosa V. v. de Clavijo, a cuya munificencia personal y filantropía familiar, bastante deben las instituciones de beneficencia de La Paz. Quedando por otorgar, previa entrega de títulos, la escritura respectiva especificada en extensión, configuración, planificación, muros servidumbre pluviales manifiestas o subterráneas, de vista, luz y todos los detalles necesarios para garantizar la propiedad adquirida: arts, 1.021 y 1.22 del Código Civil.

Considerando: que no tratándose de una controversia sobre el cumplimiento de un contrato celebrado entre el Estado y un particular, o el desconocimientos de un derecho privado por el Gobierno en cuyo caso procedería su dilucidación a la Justicia Ordinaria, conforme a los casos doce y trece del Art. 51 de la Ley de Organización Judicial, la presente Resolución debe circunscribirse a los fundamentos de los recursos de nulidad aducidos por dos co—propietarios de la testamentaría Peñaranda—Calderón. Al efecto, en el recurso de nulidad formulado por parte de Vicente Peñaranda C. en sus distintos memoriales (fs 70, 99, 128, 148, 158, 170 188, 202, 219, 236, 246, todas referentes al de fs. 49) se alega que en la expedición de los autos de 9 de junio y de 8 de septiembre de 1948 y 26 de marzo de 1949 el Prefecto del Departamento ha violado el Art. 17 de la Constitución, al no observar el Decreto Reglamentario de 4 de abril de 1879 que, requiere la solemne declaración de la necesidad y utilidad pública, que no las hay para la edificación del Stadium Cerrado, por interesar a un reducido grupo de juventud dedicada al deporte, sin embargo de la falta de locales para la enorme masa escolar; que al existir utilidad y necesidad para la construcción del Stadium Cerrado, debe ser edificada la tal cancha en uno de los locales del Estado, existentes en zonas y sitios alejados. Con este fundamento propende convertir el trámite en juicio contencioso—admi



J. P. Murillo Salvatierra, Secretario de los Prefectos Gutiérrez y Estrada, quien puso todo su esfuerzo en los trámites de expropiación que hoy culminan con el fallo de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

nistrativo. El segundo punto alegado consiste, en que el Decreto Reglamentario de 4 de abril de 1879 es exclusivamente para la expropiación de las tierras comunarias y no de propiedades urbanas, las que se hallan regidas para el caso de expropiación por la Ley de 3 de diciembre de 1883 modificada por la Ley de 12 de mayo de 1941; en consecuencia, pide que el trámite de autos sea conocido por un juez Instructor, y que al no haberse procedido así con el rechazo de sus peticiones, afirma Peñaranda C. haberse incurrido en la nulidad prevista por el art. 27 de la Constitución por todo lo que, con apoyo del art. 822, del Procedimiento Civil interpone el recurso directo de nulidad, para que al Supremo Tribunal anule los autos Prefecturales de 9 de junio, 8 de septiembre de 1948, 26 de marzo de 1949, y los posteriores pertinentes.

Los fundamentos que propone Victoria Peñaranla v. de Espiniza en sus recursos son los mismos expuestos por su hermano; además, en el de fs. 248, manifiesta no tener el Prefecto facultad de nombrar dirimidor, conforme a la Ley de 1887, por cuya limitación tampoco podría el monto de la exportación; que que "se ha negado hacer valorizar el daño emergente y el lucro cesante, así como las mejoras de árboles, del casco del fundo y otras cuestiones relacionadas con el derecho de propiedad"; "que no se ha girado la minuta traslativa de domicilio, ni se ha determinado la cuota de cada propietario, todo lo que evidencia no existir una justa tasación y el previo pago del justo precio" literal.

Considerando: en cuanto a la primera cuestión planteada por Vicente Peñaranda C. al Poder Ejecutivo conforme a las obligaciones y facultades que le impone la Constitución Política (artículos 132, 136 165, 167), para velar por la salud y la cultura del pueblo, en uso de las atribuciones consignadas en la Organización Política (artículo 99 y 17) y el art. 3º del Decreto Reglamentario de 4 de abril de 1879 elevado a la Categoría de Ley por la de 30 de diciembre de 1884, ha expedido los aludidos decretos Supremos de 2 de julio 19 de agosto de 1948, y 26 de marzo de 1949 declarando la necesidad y utilidad pública que se tienen para adquirir los inmuebles que de las familias Clavijo y Peñaranda se hallan situados entre las calles Strongest y México de la Ciudad de La Paz, en una extensión mínima de 5,721 mts. cuadrados; encomendándose al Prefecto del Departamento su tramitación la que aparece cumplida mediante las publicaciones por la prensa, llamamiento por edictos notificaciones individuales a cada uno de los propietarios, avaluación del inmueble por peritos y dirimidores propuestos por las partes interesadas en el apercibo del precio, y para ocupar el inmueble conforme a las garantías consagradas en el art. 17 de la Constitución con lleno de las formalidades requeridas en los arts. 29 de la Organización Política, 4º, 7º, 8º, 12, al 25 del pre citado Decreto Reglamentario de 1879 cumplidos por la Prefectura no obstante de la pertinaz oposición desarrollada por los recurrentes y familia, sin embargo de que los mismos en principal Vicente Peñaranda C. al nombrar perito de su parte y al no hacer ninguna observación al dirimitaje, como revelan los obrados (fs 19, 29 207, y otras presentaciones), se ha conformado con la gestión y trámites imprimidos por el Prefecto del Departamento.

Considerando: que sin embargo de reconocer ambos recurrentes la necesidad y utilidad pública que asiste al Gobierno, para dotar al país de un Stadium Cerrado destinado al Deporte Nacional, se alega en la demanda que al no hacer intervenir al Juez Instructor en los trámites de expropiación de propiedad urbana, la Prefectura ha incurrido en exceso de poder y procedido con falta de jurisdicción contra lo prevenido en la ley de 12 de mayo de 1941. Los obrados en forma clara y precisa (fs. 13, 17, 75 82, por parte de Zoila Rodrígiez) (fs. 19, 37, 39, 52, 53 79 89 146 187, 199, 202, 207, 222, 254) por parte de Vicente Peñaranda C. y Victoria Peñaranda v. de Espinoza) demuestran que los dos únicos recurrentes, reconociendo la jurisdicción del Prefecto no sólo han nombrado ante esta autoridad peritos tasadores, sino que también eligieron de la nómina de Ingenieros al que fué designado Dirimidor, hasta obtener el nombramiento de Juan Oviedo Rodas, y sobre cuyo informe Vicente Peñaranda C. pidió aún ampliación de mensura a fs. 207, evidenciando con tales intervenciones concretas, el acatamiento de la tasación que sin observancia valedera efectuó el Ingeniero Oviedo Rodas fs. 200 hasta su aprobación y empoce bancario de su importe a fs. 202. De manera que, refiriéndo se la meritada ley de 1941 a la de 3 de diciembre de 1883, que es aplicable a la venta de propiedades particulares ocupadas con edificaciones particulares colindantes, caso de que existiera oposición o diferencia en la designación de Dirimidor para determinar el precio en éste solo aspecto de dirimitaje únicamente manda intervenir al Juez Instructor del lugar; circunstancia que no ha ocurido en el caso de autos, como se puntualizan en las piezas por las que consta la intervención y el consentimiento de los recurrentes en la avaluación dirimicional, fuera de haber pedido nuevo acto posesorio y al recojo de algunos matriales no embargante de estar tales materiales comprendidos en el peritaje final. Esta es la posición real sobre la cuestión jurisdiccional alegada por parte de Vicente Peñaranda C. el mismo que el intervenir en todo al trámite y hacer reparos a las tasaciones y dirimitaje, tácitamente se ha conformado con el conocimiento asumido por el Prefecto del Departamento, hasta aprobar la avaluación mayor practicada por peritos, previa aceptación de los medios de defensa utilizados por interesados que, de otra parte, deben recoger 8 y 1|2 veces más del valor del catastro (certificado de fs. 172) avaluación pericial abonada mediante consignación bancaria número 1709|49 que establece la puls—valía conforme a la ley de 22 de abril de 1941, Que la Prefectura al imprimir a la gestión de autos el trámite que aparece de obrados, se ha conformado con las prescripciones del Decreto Reglamentario de 4 de abril de 1879 al que se refiere la ley de 30 de diciembre de 1884 en las que se manda, que en los casos de expropiación por necesidad pública, cuando existe colición para designación de dirimidor en la tasación, intervienen los Jueces de Partido para fijar única y exclusivamente el valor dirimicional; resultando así inaplicables en el caso de autos las formalidades exigidas por las leyes de 27 de octubre de 1890 y 3 de diciembre de 1883 las que se refieren a propiedades de dominio privado, para la adquisición por la comuna o particularrea.

Considerando en lo que respecta al recurso de Victoria Peñaranda v. de Espinoza; de obrados consta literalmente las peticiones de la ocurrente, no sólo para la aprobación de la tasación de la propiedad Clavijo, sino expresamente pide que J. Oviedo Rodas sea nombrado dirimidor fs 89, 146, 187, 199 205, 206, 222, 234, 237, 254), posterior y ultimamente solicita retirar algunos materiales comprendidos en la avaluación del inmueble fuera de negarse a suscribir la escritura correspondiente, para seguir percibiendo los alquileres de la casa con precio de 3'.792.925 Bs, emposados con los que se compensa el lucro cesante y daño emergente (fs. 179, 234, 235,) por sobre lo que las tasaciones han comprendido al área, construcciones y plantaciones existentes en el inmueble, sin embargo de la obstrucción, sistemática del verificativo minucioso de los peritos (fs. 21, 24 vuelta, 27, 42 73 99, 142, 148, 158 170, 171, 178) Que al no haber asignado la cuota correspondiente a cada heredero copropietario, la Prefectura no ha incurrido en el vicio que por exceso de potestad hubiera dado asidero al recurso, con la involucración de los trámites pretendida por la misma parte. De donde resulta que los otros fundamentos de la recurrente, al no referirse a la falta de jurisdicción, no tienen gravitación eficáz para motivar la nulidad de obrados.

Considerando: que no admitiendo dilación el interés público la intervención del Secretario de la Prefectura, al impartir órden de mero trámite sin resolver cuestiones de fondo, como son la notificación de las partes remisión de obrados a vista Fiscal etc, constituyendo repeticiones de providencias expedidas anteladamente por el Prefecto, no comportan medidas jurisdiccionales que vicien de nulidad, conforme a lo prevanido por el art. 27 de la Constitución y 5º de la ley de Organización Judicial. Igualmente, las diligencias posesorias efectuadas a petición del Ilustrísimo Arzobispo en su calidad de Vice—presidente del "Comité IV Centenario" (fs. 214, 224, 225, 223) importan unicamente actos de ocupación prevista en los arts. 23 y 25 del referido Decreto Reglamentario de 4 de abril de 1879 para la ejecución de la obra Stadium Cerrado, ocupación que aparece ineficáz y desconocida (fs. 222, 224, 223, 179, 237, 232 244 254) por los hermanos Peñaranda Calderón .

Considerando: que al conforme a la ley de 10 de abril de 1946 los recursos directos de nulidad se limitan a impugnar la jurisprudencia de las autoridades que intervienen en una gestión, como lo dispone también el art. 822 del Procedimiento Civil, y ley de 13 de octubre de 1892 con relación al art. 27 de la Constitución Política, el Tribunal Supremo debe concertarse a definir tal aspecto de órden público. En autos al Poder Ejecutivo en cumplimiento de sus obligaciones señaladas en los arts. 136, 166 167 de la Constitución 9º caso sexto 17 caso 3º de la Organización Política y 3º del Decreto Reglamentario de 4 de abril de 1879 ha expedido los tres Decretos Supremos mediante los que declara la necesidad y utilidad públicas, para adquirir las propiedades Clavijo y Peñaranda sin reclamación oportuna de interesados; y, el Prefecto del Departamento con sujeción al art. 29, de la Organización Política 4º 11 y siguientes del Decreto Reglamentario precitado, ha tenido plena patestad para tramitar el expediente de expropiación hasta el acto de ocupación en prevalencia del interés colectivo previo pago con consignación bancaria del valor establecido contradictoriamente sin haber incurrido en usurpación de funciones ajenas ni exceso de jurisdicción, como lo comprueba el proceso. De otra parte, en la demanda directa de nulidad se impugna unicamente la intervención de la Prefectura en las diligencias de tasación pericial, las que resultan verificadas en forma legal, con reconocimiento de parte y a petición de interesados. No aparece de obrados haberes propuestos ante quien corresponde, la derogación de las Resoluciones Supremas que las ha originado, para en caso de negativa recurrir ante la Corte Supreme: en el supuesto de haberse procedido así, conforme al Dereto ley de 22 de octubre de 1937, los recursos directos de nulidd resultarian interpuestos después de los 90 días señalados para proponer la merituada acción. De todo lo que se infiere, que la Prefectura del Departamento en cuya jurisdicción territorial se hallan los inmuebles expropiados, fuera de la expresa comisión recibida en pleno ejercicio de jurisdicción propia en noticia y anuencia de partes ha gestionado la expropiación de la casa Peñaranda, hasta los autos finales de 3, 18 de noviembre de 1949 y 24 de enero de 1950.

Por tanto: la Corte Suprema de Justicia en Sala Plena conforme al dictamen del señor Fiscal General declara: INFUNDADO el recurso directo de nulidad interpuesta por Vicente Peñaranda C. y Victoria Peñaranda v. de Espinaza; con costas que se regulan en 2,000 Bs. y la cuarta parte el saldo del procurador, para cada uno de los recurrentes debiendo hacerse efectivas por ante el Juez que asumió conoimiento con la consignación bancaria de Fs. 212.

No interviene el doctor Siles Canelas, por estar licenciado.

Relator: Ministro doctor Cárdenas.

Tómese razón y devuélvase.

Castro Pinto, Saucedo Sevilla, Oliva Dalence, Cárdenas, Liendo, Urquidi, Castro, Saucedo Aponte.

Sucre 17 de enero de 1951 Pedro Melcán Diez de Medina Secretario

RESOLUCION PREFECTURAL SOBRE LOS TERRENOS DE DON VICENTE PEÑARANDA

Resolución Nº 254
ESTADIO CERRADO
Expropiación.

a 3 de noviembre de 1949
VISTOS, la demanda contencioso—administrativa y el recurso directo de nulidad de hojas 49 formulados por el Procurador Emilio Zegarra en representación de Vicente Peñaranda y C., contra el D. S. de 2 de junio de 1948, y la Resolución Prefectural de 9 de junio de 1948, corrientes a hojas 1 y 4 respectivamente, el memorial de hojas 19, las diligencias de hojas 4 vta. 19 vta., 26 vta., y siguientes, el escrito de hojas 99 dictamen fiscal de hojas 105 vta., DD. SS. de hojas 1, 30 y 139. Auto definitivo de hojas 124, Resolución de hojas 140, publicaciones de hojas 141, 153, 157 y 161, informe de hojas 182 y dictamen fiscal de hojas 193;
SE RESUELVE:

1º— No haber lugar a la demanda contencioso-administrativa interpuesta a hojas 49 por el Procurador Emilio Zegarra en representación de Vicente Peñaranda y C. por ser improcedente en atención de que ejercitó este derecho fuera del término de los 90 días prescrito por el art. 1º del D. L. de 22 de Octubre de 1937, y no haber iniciado la acción ordinaria de puro derecho con arreglo a disposiciones que le son relativas, para que la Excelentísima Corte Suprema de Justicia conozca en única instancia en uso de la facultad que le confier la atrib. 7ª del art. 145 de la Carta Fundamental;

2º— Declárase asimismo improcedente el recurso directo de nulidad deducido a hojas 49 por el citado Procurador Emilio Zegarra a nombre de su mandante Vicente Peñaranda y C., en razón de haber obrado la Prefectura con la jurisdicción peculiar de que está investida por el D. S. de 2 de Junio de 1948, y en virtud de haber reconocido expresamente su representado la jurisdicción de la Prefectura del Departamento mediante memorial de hojas 19 y actuados de hojas 25, 26, 29, 30, 31, 38; 40, 41, 42, 45 y 45 vta. de obrados, todo de acuerdo al art. 822 del Pdto. Civil Ley de 13 de Octubre de 1892 y Ley de 10 de Abril de 1946;

3º— En rebeldía de Vicente Peñaranda y C., Zoila Rodríguez y Victoria Peñaranda v. de Espinoza que no dieron su parecer a excepción de esta última para elegir al perito dirimidor de la lista de Ingenieros Civiles propuesta, desígnase en calidad de tal al Ing. Juan Oviedo Rodas, quien previo juramento ante la H. Alcaldía Municipal, deberá hacer su relación dentro del tercer día de su aceptación, con arreglo al Art. 255 del Pdto. Civil;

4º— Recházase igualmente todos los incidentes ilegalmente suscitados por las partes en el curso del presente proceso de expropiación, toda vez que constituyen manidos recursos para dilatar y embrollar su tramitación y se conmina a los personeros del Comité Pro-IV Centenario de la Fundación de La Paz, y a los del Comité Nacional de Deportes para que en el término de cuarentiocho horas de su notificación pongan en ejecución los trabajos de construcción del Estadio Cubierto, con arreglo a lo dispuesto por el art. 25 del D. S. R. de expropiaciones de 4 de abril de 1879 y Ley de 17 de noviembre de 1947 (art. 40. inc. 1.).

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Fdo. G. Estrada Cárdenas, Prefecto del Departamento.

ES CONFORME:

J. P. Murillo Salvatierra, Secretrio General de la Prefectura del Departamento.

Aniversario del Instituto de Ed. Física

Mañana, el Instituto Nacional de Educación Física, celebra el XX Aniversario de su fundación. Con este motivo, el cuerpo de profesores y alumnos ha redactado un programa de actuaciones que culminarán con la "Semana del Instituto" que se realizará pasada la fiesta que se avecina.

PROGRAMA PARA HOY.

A horas 15, el Instituto en pleno conjuntamente con todos los profesores de la localidad realizará una marcha hasta el Monumento del Gran Mariscal de Ayacucho, donde depositará una ofrenda floral, con el siguiente programa:

1º— Himno Nacional. Coro.
2º— Discurso del Prof. Dr. Armando López Sánchez.
3º— Himno a Sucre. Coro.
4º— Palabras del alumno de 4º curso señor Luis Brito.
5º— ¡Salve Oh Patria!. Coro.

Acompañará este acto, la banda del Regimiento "Capitán Zeballos".

AUDICION RADIAL.

A horas 20.15, por intermedio de la radio emisora "Abaroa", se llevará a cabo la audición radial de conmemoración y homenaje a los fundadores del Instituto Superior de Educación Física, sujetándose su desarrollo al programa siguiente:

1º Himno Nacional. Coro a 4 voces. Dirige el Prof. Jorge D. Parra.
2º Alocución por el Director del Establecimiento Prof. Armando Moreno Palacios.
3º "Marcha Triunfal". Coro a 4 voces.
4º— Discurso del Representante de la Asociación de Profesores de Educación Física, señor Remberto López.
5º— Número de música a cargo de la orquesta del Instituto.
6º Palabras del alumno de 4º curso señor Juan Sanzetenea.
7º Canciones por el "Trío" "INEF".
8º Clausura por el Prof. Dr. Isauro Rodríguez.
9º "La Falange". Himno del Instituto.